



**CUENTAS ANUALES**

**SOCIEDADES**

**100% MUNICIPALES**

**EJERCICIO 2023**



# **EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M.**

**CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2023**

## EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2023



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SfibuPZEMwf1lc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	1/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

# BALANCE NORMAL



PÁG. 1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	2/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2023	31/12/2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		46.512.957,80	30.929.307,19
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	6	1.859.881,96	2.158.169,86
1. Desarrollo			
2. Concesiones		1.472.825,11	1.583.918,47
3. Patentes, licencias, marcas y similares	6	536,32	701,08
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas	6	341.229,04	488.126,86
6. Investigación	6	45.291,49	85.423,45
7. Propiedad Intelectual			
8. Otro inmovilizado intangible			
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	44.589.596,36	28.702.427,04
1. Terrenos y construcciones	5	1.765.867,80	1.288.786,66
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5	35.715.859,83	22.789.309,79
3. Inmovilizado en curso y anticipos	5	7.107.868,73	4.624.330,59
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	8	62.980,04	62.980,04
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	8	62.980,04	62.980,04
6. Otras inversiones			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	10	499,44	5.730,25
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		30.030.752,71	17.397.027,76
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>	9	972.493,74	980.115,32
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	9	931.432,98	925.851,08
a). Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo.			
b). Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo.	9	931.432,98	925.851,08

PÁG. 2



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	3/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfi1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	3/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfi1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfi1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

3. Productos en curso			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
4. Productos terminados			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores	9	41.060,76	54.264,24
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>23.343.571,07</b>	<b>9.440.597,30</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	1.040.127,65	1.400.982,63
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	8	1.040.127,65	1.400.982,63
2. Clientes empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios	8	238.214,93	385.635,86
4. Personal	8	3.550,03	3.300,03
5. Activos por impuesto corriente	10	79.544,37	85.165,86
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	10	21.982.134,09	7.565.512,92
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>8.567,33</b>	<b>8.423,09</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	8	8.567,33	8.423,09
6. Otras inversiones			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>482.771,97</b>	<b>295.465,53</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8</b>	<b>5.223.348,60</b>	<b>6.672.426,52</b>
1. Tesorería	8	5.223.348,60	6.672.426,52
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>76.543.710,51</b>	<b>48.326.334,95</b>

PÁG. 3



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	4/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	4/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MALAGUENA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-23	31-dic-22
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	8	44.495.077,14	29.713.506,27
<b>A-1) Fondos propios</b>	8	16.937.130,55	14.359.081,01
<b>I. Capital</b>	8	10.532.820,62	10.532.820,62
1. Capital escrutado	8	10.532.820,62	10.532.820,62
2. (Capital no exigido)			
<b>II. Prima de emisión</b>			
<b>III. Reservas</b>		2.454.934,28	1.757.115,52
1. Legal y estatutarias		1.128.967,63	431.148,87
2. Otras reservas		1.325.966,65	1.325.966,65
3. Reserva de revalorización			
4. Reserva de capitalización			
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>		1.371.326,11	1.371.326,11
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		2.578.049,54	697.818,76
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>			
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
<b>II. Operaciones de cobertura</b>			
<b>III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>			
<b>IV. Diferencias de conversión</b>			
<b>V. Otros</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	14	27.557.946,59	15.354.425,26
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		16.160.596,63	6.035.614,07
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		186.000,00	
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones		186.000,00	
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		15.905.171,69	5.996.642,30
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito		3.229.865,86	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	7	7.890.022,26	4.254.114,69
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	8	4.785.283,57	1.742.527,61
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	10	69.424,94	38.971,77
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			

PÁG. 4



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:46:48
Observaciones		Página	5/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	5/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deudas con características especiales a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>15.888.036,74</b>	<b>12.577.214,61</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			79.251,59
1. Provisiones por derechos de gases de efecto invernadero			
2. Otras provisiones			79.251,59
III. Deudas a corto plazo		<b>7.312.546,15</b>	<b>4.056.815,31</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito		165.634,14	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	7	1.312.319,62	2.031.483,65
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	8	5.834.592,39	2.025.331,66
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			0,05
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<b>8.575.490,59</b>	<b>8.441.147,66</b>
1. Proveedores	8,19	1.438.853,16	1.737.644,03
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo	8,19	1.438.853,16	1.737.644,03
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios	8	1.542.904,91	1.116.291,38
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	2.362.229,98	1.537.810,44
5. Pasivos por impuesto corriente	10	40,01	40,01
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	2.352.175,60	2.354.253,54
7. Anticipos de clientes	8	879.286,93	1.695.108,26
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>76.543.710,51</b>	<b>48.326.334,95</b>

PÁG. 5



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	6/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	6/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUENA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÁG. 6



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	7/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2023	31/12/2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>18</b>	<b>45.699.561,31</b>	<b>39.333.802,65</b>
a) Ventas		1.593.889,70	1.572.974,70
b) Prestaciones de servicios		44.105.671,61	37.760.827,95
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>11</b>	<b>-10.591.038,05</b>	<b>-11.476.503,22</b>
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-10.378.523,03	-11.252.121,73
c) Trabajos realizados por otras empresas		-212.515,02	-224.381,49
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>33.466.611,44</b>	<b>32.139.443,31</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.440.722,44	964.622,14
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	<b>14</b>	30.025.889,00	31.174.821,17
<b>6. Gastos de personal</b>		<b>-56.616.280,52</b>	<b>-51.375.272,62</b>
a) Sueldo, salarios y asimilados		-41.565.090,64	-37.763.508,10
b) Cargas sociales	<b>11</b>	-15.051.189,88	-13.611.764,52
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>-7.054.538,55</b>	<b>-5.931.436,14</b>
a) Servicios exteriores		-6.240.869,85	-5.806.615,42
b) Tributos		-76.209,69	-72.787,93
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-737.459,01	-52.032,79
d) Otros gastos de gestión corriente			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero			
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5,6</b>	<b>-4.299.747,99</b>	<b>-3.451.443,26</b>
<b>9. Imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>14</b>	<b>1.816.983,94</b>	<b>1.217.465,61</b>
<b>10. Exceso de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>			
a) Deterioro y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding			
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>			
<b>13. Otros resultados</b>	<b>11</b>	<b>475.207,04</b>	<b>340.465,48</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>2.896.758,62</b>	<b>796.521,61</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>8</b>	<b>22.932,88</b>	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a 1) En empresas del grupo y asociadas			
a 2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	<b>8</b>	22.932,88	
b 1) De empresas del grupo y asociadas			
b 2) De terceros	<b>8</b>	22.932,88	

PÁG. 7



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	8/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	8/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros			
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>8</b>	<b>-337.611,15</b>	<b>-99.029,35</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	<b>8</b>	<b>-337.611,15</b>	<b>-99.029,35</b>
c) Por actualización de provisiones			
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>17. Diferencias de cambio</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>1.200,00</b>	<b>700</b>
a) Deterioro y pérdidas		1.200,00	700
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>-313.478,27</b>	<b>-98.329,35</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)</b>		<b>2.583.280,35</b>	<b>698.192,46</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>9,1</b>	<b>-5.230,81</b>	<b>-373,7</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +20)</b>		<b>2.578.049,54</b>	<b>697.818,76</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>		<b>2.578.049,54</b>	<b>697.818,76</b>



PÁG. 8

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	9/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	9/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)011		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



PÁG. 9

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	10/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) Resultado de la cta. de PyG</b>	<b>3</b>	<b>2.578.049,54</b>	<b>697.818,76</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al P.N			
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>14</b>	<b>14.050.958,55</b>	<b>6.613.922,74</b>
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>			
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenido para la venta</b>			
<b>VI. Diferencias de conversión</b>			
<b>VII. Efecto Impositivo</b>	<b>14</b>	<b>- 35.127,49</b>	<b>- 16.534,81</b>
<b>B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>14.015.831,06</b>	<b>6.597.387,93</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CTA DE PYG</b>			
<b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otro ingresos/gastos			
<b>IX Por cobertura de flujos de efectivo</b>			
<b>X Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>14</b>	<b>- 1.816.983,94</b>	<b>- 1.217.465,61</b>
<b>XI Por activ no cte y pasiv vinc mant para la via</b>			
<b>XII Diferencias de conversión</b>			
<b>XIII Efecto Impositivo</b>	<b>14</b>	<b>4.674,21</b>	<b>3.175,39</b>
<b>C) Total transf a la cta. de PyG</b>		<b>- 1.812.309,73</b>	<b>- 1.214.290,22</b>
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>14.781.570,87</b>	<b>6.080.916,47</b>



PÁG. 10

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	11/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	11/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.

	Capital		Reservas	Otras aportac de socios	Rtado del ejercicio	Subv	Total
	Escriturado	No exigido					
A) SALDO, FINAL EJERCICIO 2021	10.532.820,62		1.129.127,92	2.038.345,60	- 667.019,49	9.971.327,55	23.004.602,20
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 y anteriores			627.987,60				627.987,60
B) SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2022	10.532.820,62		1.757.115,52	2.038.345,60	- 667.019,49	9.971.327,55	23.632.589,80
I. Total ingresos y gastos reconocidos					697.818,76	5.383.097,71	6.080.916,47
III. Otras variaciones del P.N.				- 667.019,49	667.019,49		-
Otras variaciones				- 667.019,49	667.019,49		-
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	10.532.820,62		1.757.115,52	1.371.326,11	697.818,76	15.354.425,26	29.713.506,27
D) SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2023	10.532.820,62		1.757.115,52	1.371.326,11	697.818,76	15.354.425,26	29.713.506,27
I. Total ingresos y gastos reconocidos					2.578.049,54	12.203.521,33	14.781.570,87
III. Otras variaciones del P.N.			697.818,76		- 697.818,76		-
Movimiento rva de revalorización							-
Otras variaciones			697.818,76		- 697.818,76		-
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	10.532.820,62		2.454.934,28	1.371.326,11	2.578.049,54	27.557.946,59	44.495.077,14



PÁG. 11

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Código Seguro De Verificación	XXQOJARqN051Lke2zd5GxQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado		10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página		12/195
UH De Verificación	Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	IISffEubpZEMwF11c+BuSwg==	Estado	Firmado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado		13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página		12/195
UH De Verificación	Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



PÁG. - 12 -

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	13/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-23	31-dic-22
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.583.280,35	698.192,46
2. Ajustes del resultado		3.533.701,33	2.463.591,38
a) amortización del inmovilizado (+)	5,6	4.299.747,99	3.451.443,26
b) correcciones valorativas por deterioro		736.263,01	46.971,63
c) variaciones de provisiones.			79.251,59
d) Imputación de subvenciones (-)	14	- 1.816.983,94	- 1.217.465,61
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado			
f). Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros			
g) Ingresos financieros (-)	8	- 22.932,88	
h) gastos financieros +	8	337.611,15	99.029,35
i) diferencias de cambio			
j) variaciones del valor razonable instrumentos financieros.			
k) otros ingresos y gastos		- 4,00	4.361,16
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>- 14.584.647,79</b>	<b>- 1.229.181,88</b>
a) existencias	9	- 5.581,90	- 182.016,34
b) deudores y otras cuentas a cobrar	8	- 14.632.846,79	- 1.419.392,95
c) otros activos corrientes		- 187.306,44	94.043,66
d) acreedores y otras cuentas a pagar	8	134.342,93	278.183,75
e) otros pasivos corrientes		- 79.255,59	79.251,59
f) otros activos y pasivos no corrientes		186.000,00	- 79.251,59
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación</b>		<b>- 79.458,93</b>	<b>- 113.623,35</b>
a) pagos de intereses (-)		- 108.013,30	-99.029,35
b) cobros de dividendos +			
c) cobros de intereses +		22.932,88	
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios		5.621,49	-14.594,00
e) Otros pagos (cobros)			
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades explotación</b>		<b>- 8.547.125,04</b>	<b>1.818.978,61</b>

<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por Inversiones (-)</b>		<b>- 16.972.030,11</b>	<b>- 10.085.209,63</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible	6	- 13.627,25	- 1.703.955,69
c) Inmovilizado material	5	- 16.958.258,62	- 8.381.253,94
d) Inversiones inmobiliarias			
e) otros activos financieros		- 144,24	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) otros activos			

PÁG. - 13 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	14/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	14/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>1.200,00</b>	<b>639,90</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.		1.200,00	
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) otros activos financieros			639,90
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Unidad de negocio			
h) Otros activos			
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>- 16.970.830,11</b>	<b>-10.084.569,73</b>

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>		<b>14.050.958,44</b>	<b>6.613.922,74</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio(-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		14.050.958,44	6.613.922,74

<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>10.017.918,79</b>	<b>137.214,01</b>
a) Emisión		10.017.918,84	137.214,01
1. Obligaciones y valores similares(+)			
2. Deudas con entidades de crédito(+)		3.165.902,15	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)			0,03
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas		6.852.016,69	137.213,98
b) devoluciones y amortización de		- 0,05	
1. Obligaciones y valores similares (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		- 0,05	
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas			
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>24.068.877,23</b>	<b>6.751.136,75</b>

<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
<b>E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>- 1.449.077,92</b>	<b>- 1.514.454,37</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.672.426,52	8.186.880,89
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.223.348,60	6.672.426,52

PÁG. - 14 -



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	15/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



**EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M.**

**MEMORIA NORMAL DE LAS CUENTAS ANUALES DEL  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

**EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M.**, fue constituida en Málaga el 10 de septiembre de 1984, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 657, libro 500, folio 34, hoja 3738-A, siendo su C.I.F. A-29.122.249.

Su domicilio social se encuentra situado en Camino de San Rafael, 97, 29006, Málaga.

El objeto social de la Sociedad consiste en:

a) La gestión, explotación y administración de los servicios públicos de transportes colectivos urbanos, tanto sean de superficie como subterráneos o aéreos, cualquiera que fuere el tipo de vehículo, su medio de tracción o emplazamiento.

b) La inspección y control de las líneas de transporte de concesión municipal, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todos los aspectos relacionados con las mismas.

c) La colaboración y participación en la coordinación y/o gestión del transporte colectivo de viajeros en ámbito supramunicipal, cuando tales actuaciones sean de competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

d) La gestión, explotación y administración de estaciones, cuya gestión directa tenga encomendada por el Excelentísimo Ayuntamiento, así como la de aquellas instalaciones, negocios y locales inherentes a las mismas.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley de Sociedades de capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de comercio y disposiciones complementarias.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión, el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Ver detalle de las sociedades con las que forma grupo en la Nota 8 de la memoria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

PÁG. - 15 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	16/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	16/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

**2. BASES DE REPRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Si a la sociedad se le aplica la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, debería ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 15 de mayo de 2023.

**2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

**2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.**

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

PÁG. - 16 -



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	17/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

**2.4. Comparación de la información**

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos se auditan.

**2.5. Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

**2.6. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

**2.7. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.8. Corrección de errores**

Durante el ejercicio 2023 se han realizado correcciones por errores derivados de saldos de ejercicio anteriores. El importe de dichas correcciones es de 3,345.263,67 euros. Los mismos corresponden a reclasificación de subvenciones como reintegrables, siendo esta su naturaleza.

A continuación, mostramos las variaciones comparando los datos re-expresados del ejercicio 2022 con los de las cuentas anuales formuladas, dejando visibles las diferencias en el Balance. Dicha reclasificación no tiene efecto en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

PÁG. - 17 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	18/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	18/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

ACTIVO	31-dic-22	31/12/2022*	DIF
A) ACTIVO NO CORRIENTE	30.929.307,19	30.929.307,19	-
B) ACTIVO CORRIENTE	14.051.764,09	17.397.027,76	3.345.263,67
II. Existencias	980.115,32	980.115,32	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.095.333,63	9.440.597,30	3.345.263,67
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.400.982,63	1.400.982,63	-
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	1.400.982,63	1.400.982,63	-
3. Deudores varios	385.635,86	385.635,86	-
4. Personal	3.300,03	3.300,03	-
5. Activos por impuesto corriente	85.165,86	85.165,86	-
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	4.220.249,25	7.565.512,92	3.345.263,67
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.423,09	8.423,09	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	295.465,53	295.465,53	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.672.426,52	6.672.426,52	-
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>44.981.071,28</b>	<b>48.326.334,95</b>	<b>3.345.263,67</b>

PASIVO	31-dic-22	31/12/2022*	DIF
A) PATRIMONIO NETO	29.713.506,27	29.713.506,27	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.690.350,40	6.035.614,07	1.345.263,67
II. Deudas a largo plazo	4.651.378,63	5.996.642,30	1.345.263,67
3. Acreedores por arrendamiento financiero	4.254.114,69	4.254.114,69	-
5. Otros pasivos financieros	397.263,94	1.742.527,61	1.345.263,67
IV. Pasivos por impuesto diferido	38.971,77	38.971,77	-
C) PASIVO CORRIENTE	10.577.214,61	12.577.214,61	2.000.000,00
II. Provisiones a corto plazo	79.251,59	79.251,59	-
III. Deudas a corto plazo	2.056.815,31	4.056.815,31	2.000.000,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	2.031.483,65	2.031.483,65	-
5. Otros pasivos financieros	25.331,66	2.025.331,66	2.000.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,05	0,05	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.441.147,66	8.441.147,66	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>44.981.071,28</b>	<b>48.326.334,95</b>	<b>3.345.263,67</b>

**2.9. Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

3.1. La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

PÁG. - 18 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	19/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	19/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.578.049,54	697.818,76
Remanente	0	0
Reservas voluntarias	0	0
Otras reservas de libre disposición	0	0
<b>Total base de reparto</b>	<b>2.578.049,54</b>	<b>697.818,76</b>

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A reserva legal	977.596,87	697.818,76
A reservas voluntarias	1.600.452,67	0,00
A remanente	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A Otros (Otras Aportaciones de Socios)	0,00	0,00
<b>Total aplicación</b>	<b>2.578.049,54</b>	<b>697.818,76</b>

3.2. Durante el ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

3.3. La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos (descripción).
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

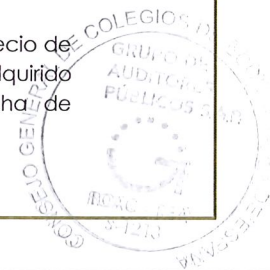
Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

PÁG. - 19 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	20/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	20/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Tal y como se establece en el apartado f) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Investigación	5	20%
Concesiones	15	6,67%
Propiedad Industrial	10-14	7,14%-10%
Aplicaciones informáticas	5-10	10%- 20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**a) Investigación y desarrollo.**

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

PÁG. - 20 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	21/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1Sf fbuPZEMwf Ilc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	21/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1Sf fbuPZEMwf Ilc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1Sf fbuPZEMwf Ilc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. No se ha activado nada en este ejercicio.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 40.131,96 € euros.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

PÁG. - 21 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	22/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	22/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

**b) Concesiones**

El importe recogido en la partida de concesiones es de 1.708.554,37 euros. De este se encuentra amortizado 111.096,36 euros, siendo su valor neto contable el reflejado en el balance por importe de 1.472.825,11 euros.

**c) Propiedad industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la sociedad es de 10-14 años.

**d) Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5-10 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

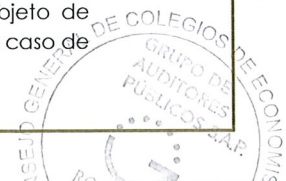
**e) Derechos de traspaso**

El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en cinco años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

**f) Deterioro de valor de inmovilizado intangible**

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de

PÁG. - 22 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	23/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	23/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el consejo de administración de la sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

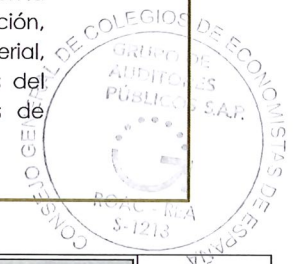
Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

**4.2. Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de

PÁG. - 23 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	24/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	24/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

PÁG. - 24 -



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	25/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	5-33,33	3% - 20%
Instalaciones Técnicas	5-10	10% - 20%
Maquinaria	5-10	10% - 20%
Utillaje	5-10	10% - 20%
Otras Instalaciones	5-10	10% - 20%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5-10	10% - 20%
Elementos de Transporte	8,33-16,66	6% - 12%
Otro Inmovilizado	5-10	10% - 20%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

**4.3. Inversiones inmobiliarias**

PÁG. - 25 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	26/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	26/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La sociedad no registra en su balance inversiones inmobiliarias a cierre del ejercicio 2023 ni a cierre del ejercicio 2022.

**4.4. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

PÁG. - 26 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	27/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	27/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

**4.5. Permutas**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado;
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

PÁG. - 27 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	28/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	28/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



La Sociedad no ha adquirido ningún elemento de inmovilizado mediante permuta en los ejercicios 2023 y 2022.

**4.6. Instrumentos financieros**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

PÁG. - 28 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	29/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	29/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

**Inversiones financieras a largo y corto plazo**

**4.6.1. Activos Financieros a coste Amortizado.**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
  - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

PÁG. - 29 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	30/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	30/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**4.6.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

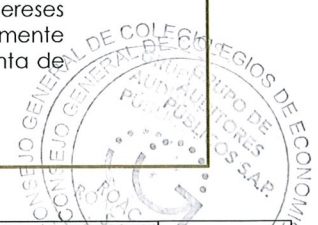
- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**4.6.3 Activos financieros a coste.**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de

PÁG. - 30 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	31/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	31/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías fáciles existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

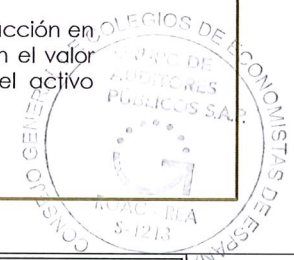
El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**4.6.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo

PÁG. - 31 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	32/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	32/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

**Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

**Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

PÁG. - 32 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	33/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	33/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

**Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

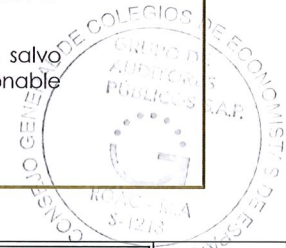
**4.6.4. Pasivos Financieros a coste Amortizado.**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable

PÁG. - 33 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	34/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	34/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**4.6.5. Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

**Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

PÁG. - 34 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	35/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	35/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

**Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.6.6. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

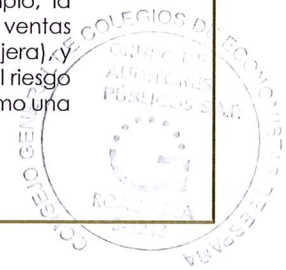
Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

Edo. Secretaria del Consejo de Administración



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	36/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	36/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

**4.6.7. Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

**4.6.8. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo

PÁG. - 36 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	37/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	37/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

**4.7. Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

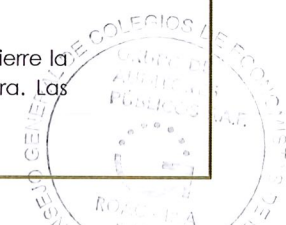
**4.8. Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las

PÁG. - 37 -

Edo. Secretaria del Consejo de Administración



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	38/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	38/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2023 y tampoco en el ejercicio 2022.

**4.9. Impuestos sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. Según el Art. 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% de la cuota íntegra.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso

PÁG. - 38 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	39/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1Sf fbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	39/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1Sf fbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1Sf fbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Edo. Secretaría del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

**4.10. Ingresos y gastos**

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

**Aspectos comunes.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

**Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

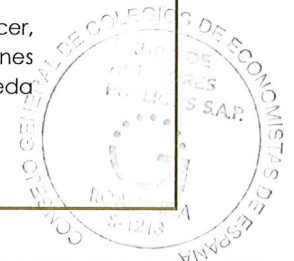
El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

PÁG. - 39 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	40/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	40/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

**Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

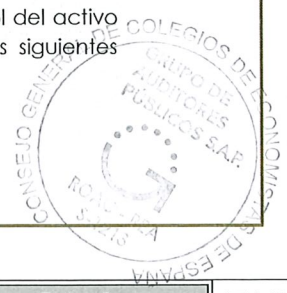
Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

**Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:



PÁG. - 40 -

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	41/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el período de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

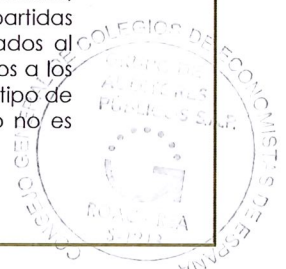
d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

**Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

PÁG. - 41 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	42/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	42/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



044

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

**4.11. Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

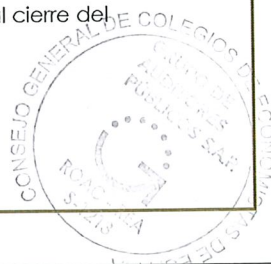
La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

**4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

El consejo de administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

**4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.



PÁG. - 42 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	43/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	43/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**4.14. Pagos basados en acciones**

Los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

No se han realizado pagos basados en acciones durante el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

**4.15. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

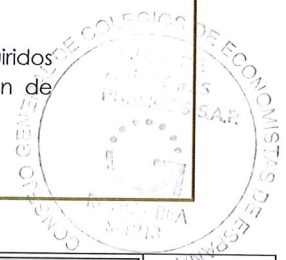
Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

**4.16. Combinaciones de negocios**

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Así como en su caso el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

En el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos fuese superior al coste de la combinación de

PÁG. - 43 -



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	44/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

No se han realizado operaciones de combinaciones de negocios durante el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

**4.17. Negocios conjuntos**

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No se han realizado operaciones de negocios conjuntos durante el ejercicio 2023 ni tampoco en el ejercicio 2022.

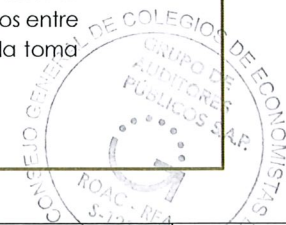
**4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma

PÁG. - 44 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	45/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	45/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante, entre las que se incluyen el consejo de administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras de explotación de ambas, y en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

**4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

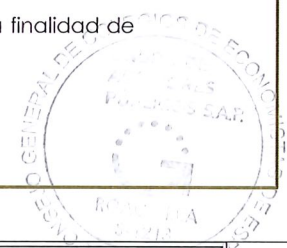
La Sociedad no ha registrado activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2023 y 2022.

**4.20. Operaciones interrumpidas**

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

PÁG. - 45 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	46/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	46/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.

No se han registrado operaciones interrumpidas durante el ejercicio 2023 ni tampoco en el ejercicio 2022.

**4.21. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

No se han registrado derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2023 ni tampoco en el ejercicio 2022.



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	47/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	47/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



**5. INMOVILIZADO MATERIAL**

5.1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.861.692,87	81.980.957,12	3.851.614,26	90.694.264,25
(+) Entradas o altas	23.055,98	5.174.683,27	784.392,33	5.982.131,58
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	24.208.109,29	11676	24.219.785,29
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.884.748,85	62.947.531,10	4.624.330,59	72.456.610,54
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	4.884.748,85	62.947.531,10	4.624.330,59	72.456.610,54
(+) Entradas o altas	5.143,50	10.717.064,64	15.115.430,66	25.837.638,80
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	585.059,82	12.038.382,70	- 12.631.892,52	- 8.450,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	5.474.952,17	85.702.978,44	7.107.868,73	98.285.799,34
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022	3.454.151,67	62.010.316,06		65.464.467,73
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	141.810,52	2.983.002,14		3.124.812,66
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0		0
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	0	24.835.096,89		24.835.096,89
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	3.595.962,19	40.158.221,31		43.754.183,50
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	3.595.962,19	40.158.221,31		43.754.183,50
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	113.122,18	3.874.710,66		3.987.832,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		5.954.186,64		5.954.186,64
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.709.084,37	49.987.118,61		53.696.202,98
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022	0	0		0
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	0	0		0
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	0	0		0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	0	0		0
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2023	1.765.867,80	35.715.859,83	7.107.868,73	44.589.596,36

PÁG. - 47 -

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	48/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	48/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Del detalle anterior, el valor del terreno y la construcción de los inmuebles asciende a 525.362,23 euros y 4.949.589,94 euros, respectivamente.

**5.2. Otra información**

- a) No se han incluido costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación como mayor valor de los activos ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.
- b) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- c) No se ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.
- d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.
- e) No se han capitalizado gastos financieros ni en el ejercicio 2023 ni en el 2022.
- f) Las Inmovilizaciones materiales se presentan al coste de adquisición actualizado según la disposición Real Decreto Ley 7/1996, que dio lugar a una "Reserva de revalorización de 1.535.683,38€. En el ejercicio 1999, una vez comprobada dicha reserva se destinó a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
- g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.
- h) No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas distintas a las del punto anterior ni en el ejercicio 2023, ni en el 2022.
- i) La sociedad no ha pactado con terceros, para reconocer pérdidas por deterioro o dar de baja antes de la vida útil prevista, ni en el ejercicio 2023, ni en el 2022.
- j) No existe inmovilizado material que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.



PÁG. - 48 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	49/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	49/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



k) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2023	2022
Construcciones	2.961.062,21	2.959.355,46
Instalaciones técnicas	5.675.206,47	5.492.055,40
Maquinaria	1.033.198,37	1.033.198,37
Utillaje	852.367,14	847.201,17
Otras instalaciones	1.215.330,76	1.091.481,66
Mobiliario	333.996,58	333.996,58
Equipos para procesos de información	666.466,24	661.422,96
Elementos de transporte	26.131.821,15	26.131.821,15
Otro inmovilizado material	862.989,60	862.989,60
<b>Total</b>	<b>39.732.438,52</b>	<b>39.413.522,35</b>

l) Bienes afectos a garantías y reversión

No existen elementos de inmovilizado material sujetos a garantías o reversión en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

m) Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

La sociedad tiene concedidas subvenciones por un importe total de 33.490.515,60 euros (ver nota 14 de la memoria) cuyo objetivo son: la compra de autobuses eléctricos, cargadores para los mismos, vehículos de plataforma baja, concesión demanial marquesinas, instalación de paneles electrónicos informativos en las marquesinas, inversiones para mejoras tecnológicas, y otras inversiones relacionadas con la actividad de la sociedad, además de 10.255.536,03 euros de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones para la adquisición de autobuses eléctricos y otras inversiones relacionadas con la actividad de la entidad.

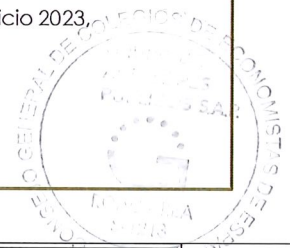
n) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado material ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

o) Arrendamientos financieros:

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento financiero de elementos de inmovilizado material por importe total de 20.334.246,94 euros, cuyo desglose se incluye en la Nota 7 de esta memoria.

p) No se ha producido enajenación de elementos de inmovilizado, por lo que no se ha producido ni beneficio ni pérdida por enajenación de inmovilizado en el ejercicio 2023 ni en el 2022.

PÁG. - 49 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	50/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	50/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



q) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

r) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

s) No hay elementos actualizados mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. Ya que la entidad no ha llevado a cabo la actualización de balances.

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

PÁG. - 50 -



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	51/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



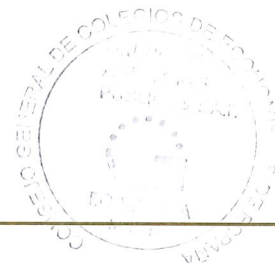
**6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

6.1. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Investigación y Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro Inmovilizado Intangible (1)	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	273.803,09	3.283,38	2.612.428,48	134.612,22	3.024.127,17
(+) Entradas o altas	13.900,00	587,45	23.066,70	1666401,54	1.703.955,69
(-) Salidas, bajas o reducciones					
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	287.703,09	3.870,83	2.635.495,18	1.801.013,76	4.728.082,86
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	287.703,09	3.870,83	2.635.495,18	1.801.013,76	4.728.082,86
(+) Entradas o altas			13.627,25		13.627,25
(-) Salidas, bajas o reducciones					
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	287.703,09	3.870,83	2.649.122,43	1.801.013,76	4.741.710,11
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022	161.305,91	2.956,69	1.944.407,58	134.612,22	2.243.282,40
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	40.973,73	213,06	202.960,74	82.483,07	326.630,60
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones					
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	202.279,64	3.169,75	2.147.368,32	217.095,29	2.569.913,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	202.279,64	3.169,75	2.147.368,32	217.095,29	2.569.913,00
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	40.131,96	164,76	160.525,07	111093,36	311.915,15
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones					
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	242.411,60	3.334,51	2.307.893,39	328.188,65	2.881.828,15
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2022	45.291,49	536,32	341.229,04	1.472.825,11	1.859.881,96

(1) Incluye Concesiones administrativas

PÁG. - 51 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	52/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	52/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

**6.2. Otra información**

a) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

b) En el ejercicio 2023 no se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo o asociadas.

En el ejercicio 2022, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, otorgó a la sociedad la concesión demanial, por adjudicación directa y canon variable en función del carácter deficitario o positivo de la explotación en cada anualidad, sobre suelos de titularidad pública calificados de viario para explotación de los elementos de mobiliario urbano existentes que, por un lado dan soporte a la prestación del servicio público de transporte urbano, y, por otro, pueden ser objeto de explotación publicitaria señalados en la cláusula I del Pliego de condiciones Técnicas, jurídicas y económico-administrativas. Esta se otorga por un plazo de 15 años, prorrogables por idénticos periodos hasta un máximo de 75 años. El computo del plazo de la concesión se inicia desde la fecha de formalización de esta; 4 de abril de 2022. El "Mobiliario Urbano Transporte Marquesinas y otro" de naturaleza jurídica de dominio público-uso público y un uso común general con un valor ascendente a 1.666.401,54 euros.

c) No existe inmovilizado intangible que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

d) No existen inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

e) No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

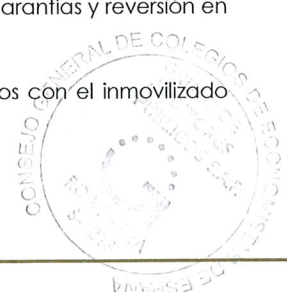
f) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2023	2022
Aplicaciones informáticas	1.633.757,80	1.294.209,98
Resto de elementos	249.779,92	208.701,92
<b>Total</b>	<b>1.883.537,72</b>	<b>1.775.274,15</b>

g) No existen elementos del inmovilizado intangibles afectos a garantías y reversión en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

h) No existen subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible en el ejercicio 2023.

PÁG. - 52 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	53/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	53/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

- i) No se han practicado correcciones valorativas de cuantía significativa en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- j) No se han producido pérdidas por deterioro del valor de los activos en el ejercicio 2023, ni en el 2022.
- k) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado intangible en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- l) No existen elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- m) No se han obtenido beneficios ni pérdidas por enajenación de inmovilizado intangible en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

**6.3. Fondo de comercio:**

La sociedad no registra en su balance ningún importe correspondiente a Fondo de Comercio.

**7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

**7.1. Arrendamientos financieros**

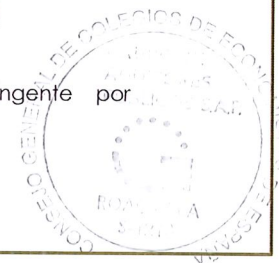
a) Información de los arrendamientos financieros en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	10.340.065,38	6.311.958,04
Gastos financieros devengados	192.319,53	13.509,29
Valor actual al cierre del ejercicio	9.202.341,88	6.285.598,34
Valor de la opción de compra	500.418,28	494.015,52

	Cuotas pendientes	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hasta un año	1.646.950,33	2.050.596,54
Entre uno y cinco años	5.616.063,09	3.432.954,33
Más de cinco años	3.077.051,96	828.407,17

No se han reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

PÁG. - 53 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	54/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	54/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



La sociedad estima que no va a percibir ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.

El importe por el que se ha reconocido inicialmente la totalidad de los activos ha sido por el valor actual de los pagos mínimos a realizar.

b) Descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.

A cierre del ejercicio 2023 la sociedad mantiene suscritos los siguientes contratos de arrendamientos financieros:

Tipo de bien	Coste de los bienes	Valor de la opción de compra	Fecha contrato	Duración contrato	Fin contrato	Tipo de Interés
12 Autobuses Híbridos	4.656.000,00	170.706,57	06/09/2023	108 MESES	06/06/1932	0,25%
5 vehículos Articulados	1.530.000,00	21.495,10	10/02/2017	84 MESES	10/02/2024	0,48%
10 vehículos Articulados	3.060.000,00	42.990,24	10/02/2017	84 MESES	10/02/2024	0,48%
13 vehículos MAN	3.060.200,00	123.970,52	01/07/2017	84 MESES	02/07/2024	0,42%
5 vehículos Mercedes	1.038.300,00	42.062,15	01/07/2017	84 MESES	02/07/2024	0,42%
2 minibus Mercedes	317.000,00	4.444,37	11/01/2019	84 MESES	11/12/2025	0,43%
Sistema Información del usuario	192.640,00	3.931,43	23/11/2020	60 MESES	23/11/2025	0,49%
Sistema Ticketing Monética	2.600.106,94	35.617,90	23/05/2022	84 MESES	23/05/2029	0,49%
10 MAN ART LYON CITY	3.880.000,00	55.200,00	10/06/2021	84 MESES	03/06/2028	0,32%
<b>TOTAL</b>	<b>20.334.246,94</b>	<b>500.418,28</b>				

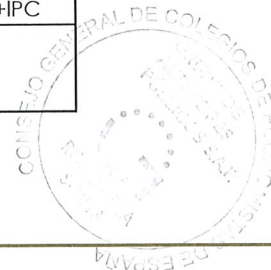
\*Todos los tipos de interés son variables y están vinculados al Euribor.

**7.2. Arrendamientos operativos**

- La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	383.560,88	260.866,55
- Entre uno y cinco años	383.560,88+IPC	260.866,55+IPC
- Más de cinco años	383.560,88+IPC	260.866,55+IPC
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio		

PÁG. - 54 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	55/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	55/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaría del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



En estos arrendamientos se recogen los ingresos por arrendamientos de locales, oficinas, espacios de "máquinas vending", teléfonos públicos y espacios publicitarios, taquillas, etc, cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual. Dichos conceptos forman parte del objeto social de la sociedad, por eso se reflejan dichos importes en la cuenta 705 Prestaciones de servicios.

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	187.194,41	165.243,24
- Entre uno y cinco años	187.194,41 + IPC	165.243,24 +IPC
- Más de cinco años	187.194,41+ IPC	165.243,24 + IPC

En estos arrendamientos se recogen los gastos por arrendamientos de locales, antenas GPS, fotocopiadoras, ordenadores, etc., cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual.

**8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en este apartado.

**8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.**

**8.1.1. Información relacionada con el balance**

**a) Categorías de activos y pasivos financieros.**

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:



PÁG. - 55 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	56/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	56/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022	0	0	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	0	0	0	0
(-) Salidas o reducciones	0	0	0	0
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0
Saldo final del ejercicio 2022	0	0	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	0	0	0	0
(-) Salidas o reducciones	0	0	0	0
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0
Saldo final del ejercicio 2023	0	0	62.980,04	62.980,04

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, es:

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	62.980,04	62.980,04	62.980,04	62.980,04
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>62.980,04</b>	<b>62.980,04</b>	<b>62.980,04</b>	<b>62.980,04</b>

Partidas que se incluyen en 2023:

	Importe
Fianzas constituidas a largo plazo	13.279,52
Depósitos constituidos a largo plazo	49.700,52
<b>Total</b>	<b>62.980,04</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

PÁG. - 56 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	57/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	57/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	1.331.520,70	1.852.605,85	1.331.520,70	1.852.605,85
	Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.331.520,70</b>	<b>1.852.605,85</b>	<b>1.331.520,70</b>	<b>1.852.605,85</b>	

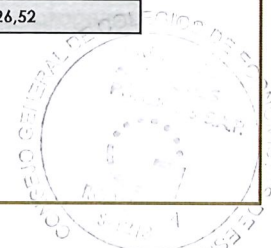
Partidas que se incluyen en 2023:

	Importe
Clientes	1.040.127,65
Deudores	238.214,93
Personal	3.550,03
Fianzas constituidas a corto plazo	2.287,33
Depósitos constituidos a corto plazo	6.280,00
Anticipos de proveedores	41.060,76
<b>Total</b>	<b>1.331.520,70</b>

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2023	2022
Tesorería	5.223.348,60	6.672.426,52
Otros activos líquidos equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>5.223.348,60</b>	<b>6.672.426,52</b>

PÁG. - 57 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	58/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	58/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



610

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



El total de efectivo y otros activos líquidos se incluyen en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	2023	2022
Euro	5.223.348,60	6.672.426,52
Dólar americano	0	0
<b>Total</b>	<b>5.223.348,60</b>	<b>6.672.426,52</b>

a.2) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	11.119.888,12	4.254.114,69	0	0	4.785.283,57	397.263,94	11.459.562,01	4.651.378,63
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	0	0	0	0	0	0	0	0
- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11.119.888,12</b>	<b>4.254.114,69</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.785.283,57</b>	<b>397.263,94</b>	<b>15.905.171,69</b>	<b>4.651.378,63</b>

Partidas que se incluyen en 2023:

	Importe
Acreedores por arrendamientos financieros	7.890.022,26
Deudas con entidades de crédito	3.229.865,86
Deudas l/p transformables en subvenciones	4.445.609,68
Fianzas recibidas a largo plazo	339.673,89
<b>Total</b>	<b>15.905.171,69</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

PÁG. - 58 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/05/2024 16:16:48
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Página			59/195
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/05/2024 13:09:00
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Página			59/195
Observaciones	2907				
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.477.953,76	2.031.483,65	12.057.867,65	6.112.185,82	13.535.821,13	8.143.669,47
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	0	0	0	0	0	0
	- Cartera de negociación						
	- Designados						
	- Otros						
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>1.477.953,76</b>	<b>2.031.483,65</b>	<b>12.057.867,65</b>	<b>6.112.185,82</b>	<b>13.535.821,13</b>	<b>8.143.669,47</b>

Partidas que se incluyen en 2023:

	Importe
Acreedores por arrendamientos financieros	1.312.319,62
Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	165.634,14
Deudas c/p transformables en subvenciones	5.809.926,35
Proveedores	1.438.853,16
Acreedores	1.542.904,91
Remuneraciones al personal	2.362.229,98
Otros pasivos financieros	24.666,03
Anticipo de clientes	879.286,93
<b>Total</b>	<b>13.535.821,13</b>

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La sociedad no mantiene activos o pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

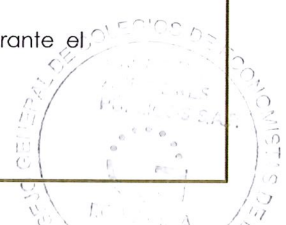
c) Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones de categoría de instrumentos financieros durante el ejercicio 2023.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No se han producido compensación de activos y pasivos financieros durante el ejercicio 2023.

PÁG. - 59 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	60/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	60/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no posee activos financieros cedidos o aceptados en garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

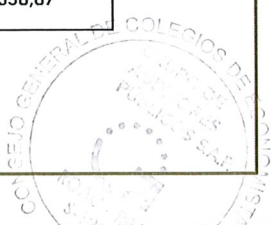
La sociedad no posee instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022	0	0	0	96.903,86	0	96.903,86
(+) Corrección valorativa por deterioro	0	0	0		0	-
(-) Reversión del deterioro	0	0	0	-	0	-
(-) Salidas y reducciones	0	0	0	-	0	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	-	0	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	0	0	0	96.903,86	0	96.903,86
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	0	0	0	96.903,86	0	96.903,86
(+) Corrección valorativa por deterioro	0	0	0	737.455,01	0	737.455,01
(-) Reversión del deterioro	0	0	0	-	0	-
(-) Salidas y reducciones	0	0	0	-	0	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	-	0	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0	0	0	834.358,87	0	834.358,87

PÁG. - 60 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	61/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	61/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaría del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



El saldo al final del ejercicio 2023, son procedimientos que están en vía judicial o para iniciarse el procedimiento judicial.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de ninguno de los préstamos.

i) Deudas con características especiales

No existen deudas con características especiales.

8.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

a) Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo se detallan en el siguiente cuadro:

CATEGORIAS	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0
- Cartera de negociación	0	0	0	0
- Designados	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0
Activos financieros a coste	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0
Derivados de Cobertura	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

c) El importe de pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros calculados por aplicación del método de interés efectivo se detalla en el siguiente cuadro:



PÁG. - 61 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	62/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	62/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	337.611,15	99.029,35	0	0
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	0	0	0	0
- Cartera de negociación	0	0	0	0
- Designados	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0
Derivados de Cobertura	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>337.611,15</b>	<b>99.029,35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

8.1.3. Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura durante el ejercicio 2023.

b) Valor razonable

No existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los diferentes activos y pasivos financieros mantenidos por la sociedad.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- **Limpieza de Málaga, S.A.M**

Objeto social: Se encarga de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como de su valorización, tratamiento selectivo y eliminación.

Domicilio: Camino de la térmica, 83, 29004, Málaga

PÁG. - 62 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	63/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	63/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



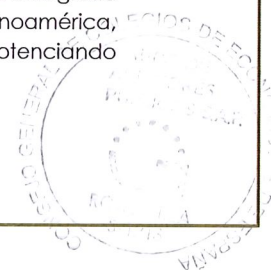
EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaría del Consejo de Administración

- **Málaga Deportes y Eventos, S.A.**  
Objeto social: Proyección, promoción de la construcción, administración, gestión, desarrollo, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas polivalente y gestión de grandes eventos deportivos, espectáculos o actividades recreativas.  
Domicilio: C/ Miguel Mérida Nicolich, 2 29004 Málaga.
- **Más Cerca, S.A.M.**  
Objeto social: Prestar servicios asistenciales a los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Málaga.  
Domicilio: c/ Concejal Muñoz Cerván, S/N, Módulo 2, 3ª planta, 29003 Málaga.
- **Parque Cementerio de Málaga, S.A.**  
Objeto social: Actividades propias de cementerio y funeraria, con realización de servicios que en este sector se demanden.  
Domicilio: Ctra. Colonia Santa Inés-Campanillas. Km 5, 29590, Málaga.
- **Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.**  
Objeto social: Dar servicio de limpieza a los colegios públicos y edificios municipales, además del mantenimiento del recinto del parque del Oeste y la explotación de locales de titularidad municipal ubicados tanto en el interior como en el exterior de dicho recinto.  
Domicilio: Camino san Rafael, 99, 29006, Málaga.
- **Empresa Municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga, S.A**  
Objeto social: Promoción, desarrollo, ayuda y participación, financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación y actividades, de índole económica o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la Ciudad de Málaga  
Domicilio: Plaza Jesús El Rico, 1, 29012 Málaga
- **Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.**  
Objeto social: gestión y administración del ciclo integral del agua en la Ciudad de Málaga y su término municipal con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo.  
Domicilio: Plaza general Torrijos, 2 Edif. Hospital Noble 29016 Málaga
- **Sociedad municipal Teatro Cervantes de Málaga e iniciativas audiovisuales, S.A.M.**  
Objeto social: Contratación y organización de espectáculos de Teatro, Danza, Música y Lírica, en todas sus tendencias y corrientes. Potenciar el conocimiento y la difusión de las artes escénicas. Difusión y promoción de la cinematografía española, y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo, así como su comercialización.  
Domicilio: c/Ramos Marín, 3, 29012 Málaga.

PÁG. - 63 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	64/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	64/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

- **Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.**  
Objeto Social: Servicios de radiodifusión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.  
Domicilio: Avd. Ortega y Gasset, 201 Palacio de Feria y Congresos 5ª Planta, 29006 Málaga.
- **Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.**  
Objeto Social: La gestión y promoción de viviendas protegidas en régimen de mercado y libre competencia.  
Domicilio: C/ Spengler, nº 20, 29007 – Málaga.

d) Otro tipo de información

d.1) Compromisos firmes de compra y venta de activos financieros

No existen compromisos firmes de compra o venta de activos financieros a cierre del ejercicio.

d.2) Importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con sus límites respectivos.

No existen ni líneas de descuento, ni pólizas de crédito a cierre del ejercicio.

d.3) Importe de las deudas con garantía real

A cierre del ejercicio 2023 no existen deudas con garantía real.

d.4) No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros como: Seguros, litigios y embargos.

**8.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

a) Riesgo de crédito

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:



PÁG. - 64 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	65/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	65/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

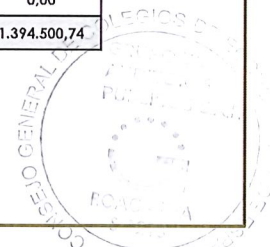
CLASES		Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Instrumentos de patrimonio	737.459,01	47.671,63	0	0
	Valores representativos de deuda	0	0	0	0
	Créditos, derivados y otros	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>737.459,01</b>	<b>47.671,63</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

b) Riesgo de liquidez

b.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	1	2 a 5 años	Más de 5	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0,00
Inversiones financieras	8.567,33	0	62.980,04	71.547,37
Créditos a terceros		0	0	0,00
Valores representativos de deuda				0,00
Derivados				0,00
Otros activos financieros	8.567,33		62.980,04	71.547,37
Otras inversiones				0,00
Deudas comerciales no corrientes	0	0	0	0,00
Anticipos a proveedores	41.060,76	0	0	41.060,76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.281.892,61	0,00	0,00	1.281.892,61
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.040.127,65			1.040.127,65
Clientes, empresas del grupo y asociadas				0,00
Deudores varios	238.214,93			238.214,93
Personal	3.550,03			3.550,03
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.331.520,70</b>	<b>0,00</b>	<b>62.980,04</b>	<b>1.394.500,74</b>

PÁG. - 65 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	66/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	66/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



068

EMPRESA MALAGUENA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



b.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	Más de 5	Total
Deudas	7.462.451,04	6.330.382,05	1.848.578,29	1.852.308,44	1.770.927,57	5.559.979,45	25.044.626,84
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	165.634,17	331.268,38	331.268,28	331.268,28	331.268,28	1.904.792,61	3.395.500,00
Acreedores por arrendamiento financiero	1.312.319,62	1.217.855,28	1.162.135,30	1.210.784,44	1.256.366,06	3.043.354,79	9.202.715,49
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	5.856.731,91	4.445.609,68	-	-	-	339.673,89	10.642.015,48
Deudas con empresas de grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.223.274,98	-	-	-	-	-	6.223.274,98
Proveedores	1.438.853,16	-	-	-	-	-	1.438.853,16
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	1.542.904,91	-	-	-	-	-	1.542.904,91
Personal	2.362.229,98	-	-	-	-	-	2.362.229,98
Anticipos de clientes	879.286,93	-	-	-	-	-	879.286,93
Deudas con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>13.885.726,02</b>	<b>6.330.382,05</b>	<b>1.848.578,29</b>	<b>1.852.308,44</b>	<b>1.770.927,57</b>	<b>5.559.979,45</b>	<b>31.267.901,82</b>

c) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

8.3. Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

8.4. Fondos propios

a) Capital suscrito

El Capital Social está representado por 9 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, según el siguiente detalle:

PÁG. - 66 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GY==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	67/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GY==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GY==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuzPEMwf11c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	67/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuzPEMwf11c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuzPEMwf11c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Clase y serie	Valor nominal
Número I	750.680,52
Serie B	198.674,65
Serie C	121.985,69
Serie D	230.670,19
Serie E	3.482.841,73
Serie F	231.939,38
Serie G	1.286.382,15
Serie H	2.523.125,28
Serie I	1.706.521,03
<b>Total</b>	<b>10.532.820,62</b>

No se han producido modificaciones en el ejercicio 2023.

**b) Ampliaciones y reducciones de capital en curso**

A cierre del ejercicio 2023 no existen ampliaciones ni reducciones de capital en curso.

**c) Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:**

**Reserva Legal**

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. No está totalmente constituida a la fecha de cierre del ejercicio.

**Prima de emisión**

La prima de emisión es de libre distribución.

**Reservas**

Aprobada la proposición de reparto del resultado del ejercicio 2023, la reserva legal queda constituida por importe del 20% del Capital Social, de conformidad con lo que se establece en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Acciones propias**

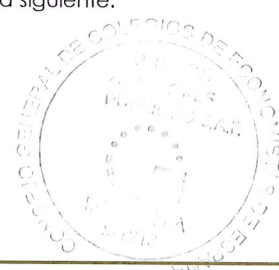
La Sociedad no tiene acciones propias.

**Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre**

La sociedad no realizó actualización de valor con la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por lo que no tiene Reserva de revalorización por dicho concepto.

**9. EXISTENCIAS**

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:



PÁG. - 67 -

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	68/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

	Importe 2023	Importe 2022
Comerciales		0
Materias primas y otros aprovisionamientos	931.432,98	925.851,08
Productos en curso		0
Subproductos, residuos y materiales recuperados		0
Anticipos a proveedores	41.060,76	54.264,24
<b>Total</b>	<b>972.493,74</b>	<b>980.115,32</b>

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias durante el ejercicio 2023 ni 2022.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias durante el ejercicio 2023 ni 2022.

No existen compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones sobre existencias a cierre del ejercicio 2023 ni 2022.

No existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias que afectan a su actividad.

**10. SITUACION FISCAL**

**10.1. Saldos con las Administraciones Públicas**

a) La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

Deudor	2023	2022
Hacienda Pública deudora por deudora por IVA	2.819.995,52	1.388.653,14
Crédito Pérdidas a Compensar	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	79.544,37	85.165,86
Activos por diferencias temporarias deducibles	416,81	833,65
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	19.162.138,57	2.831.596,11
Derechos por bonificaciones y deducciones pendientes de aplicar	82,60	4.896,60
<b>Total</b>	<b>22.062.177,87</b>	<b>4.311.145,36</b>

PÁG. - 68 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	69/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	69/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Acreeedor	2023	2022
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	1.099.598,50	1.067.221,82
Hacienda Pública, acreedora por IS	40,01	40,01
Organismos de la Seguridad Social	1.252.577,10	1.287.031,72
Impuestos sobre beneficio diferido	69.424,94	38.971,77
<b>Total</b>	<b>2.421.640,55</b>	<b>2.393.265,32</b>

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

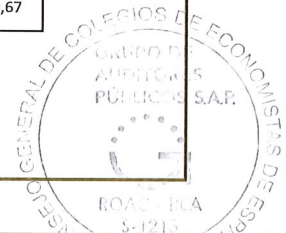
	Activos por impuesto diferido
Saldo final del ejercicio 2022	6.103,95
(+) Altas	2.128,12
(-) Salidas y reducciones	2.501,82
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023	5.730,25
(+) Altas	1.240,00
(-) Salidas y reducciones	6.470,81
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023	499,44

**10.2. Impuestos sobre beneficios**

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.578.049,54						2.578.049,54
Impuesto sobre sociedades	6.470,81	1240,00					5.320,81
Diferencias permanentes	5.045,00						5.045,00
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores		166.726,00					- 166.726,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-1.210.799,68				-1.210.799,68
Base imponible (resultado fiscal)			1.210.799,67				1.210.799,67

PÁG. - 69 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	70/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	70/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



a) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2023:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b)Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0	6.470,81	0	0	- 1.240,00	5.230,81
A operaciones continuadas	0	6.470,81	0	0	-1.240,00	5.230,81
A operaciones interrumpidas	0	0	0	0	0	0
Imputación a patrimonio neto	0	0	0	0	0	0

b) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2022:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b)Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0	2.501,82	0	0	- 2.128,12	373,70
A operaciones continuadas	0	2.501,82	0	0	-2.128,12	373,70
A operaciones interrumpidas	0	0	0	0	0	0
Imputación a patrimonio neto	0	0	0	0	0	0

c) Importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales:

Las bases imponibles a compensar con beneficios futuros presentan el siguiente detalle:

PÁG. - 70 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	71/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	71/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Ejercicio	Importe de la base	Pendiente de aplicación
2008	3.168.046,84	0,00
2010	2.036.468,36	2.006.381,47
2011	50.764,76	50.764,76
2012	13.290,07	13.290,07
2015	158.642,86	158.642,86
2016	140.791,34	140.791,34
2020	10.766.289,99	10.766.289,99
2021	834.005,51	834.005,51
<b>Total</b>	<b>17.168.299,73</b>	<b>13.970.166,00</b>

La Sociedad a cierre del ejercicio no tiene registrados los activos por impuesto diferidos de los créditos fiscales que se origina por las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, ya que la sociedad no pretende dar beneficios en los ejercicios siguientes. Al cierre de cada ejercicio la sociedad se plantea la idoneidad de contabilizar los créditos fiscales.

A través de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, mediante la que se limita en un 30 por ciento la deducibilidad fiscal de las amortizaciones durante los períodos 2013 y 2014. La sociedad registró el crédito fiscal surgido por esta medida. En el ejercicio 2015 comienza la reversión de la diferencia temporaria que se va a realizar en 10 años. Quedando pendiente un importe 166.726,00 euros de base.

La empresa se encuentra bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

d) Identificación de diferencias permanentes

La entidad tiene diferencias permanentes en el impuesto de sociedades por importe de 5.045,00€. Estas se deben a sanciones y multas que son gastos no deducibles desde el punto de vista Fiscal; además de 3.100,00 euros en concepto de donaciones.

e) Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

f) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El consejo de administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesta, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



PÁG. - 71 -

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	72/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

**10.3. Otros tributos**

La sociedad en el ejercicio 2023 y 2022 ha hecho frente a los gastos derivados de los impuestos de carácter local como el IAE, IBI, Tasas de basura e impuestos de circulación, correspondientes al ejercicio.

**11. INGRESOS Y GASTOS**

11.1 Información sobre los contratos con clientes

1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Desglose Cifra de Negocios por bien y/o servicio	2023	2022
<b>Ventas:</b>	<b>1.593.889,70</b>	<b>1.572.974,70</b>
Ventas de mercadería	1.578.164,76	1.567.618,63
Ventas de subproductos y residuos	15.724,94	5.356,07
<b>Prestaciones de servicios:</b>	<b>44.105.671,61</b>	<b>37.760.827,95</b>
Actividad Transporte urbano colectivo	42.661.443,50	36.824.219,99
x y explotación Estación de Autobuses	1.444.228,11	936.607,96
<b>Total cifra de negocio:</b>	<b>45.699.561,31</b>	<b>39.333.802,65</b>
<b>Variación Relativa:</b>	<b>16,18%</b>	<b>27,27%</b>

Las ventas de mercaderías que realiza la sociedad, es debida a la venta de combustible, por otro lado, la venta de subproductos y residuos se trata principalmente de venta de chatarra.

El importe principal de la cifra de negocios es debido a la prestación de servicios que realiza la sociedad, principalmente debido al transporte de viajeros, aunque también una parte se debe al arrendamiento de taquillas, locales comerciales, oficinas, stand, etc. También se realiza la gestión y explotación de la estación de autobuses, es debida al canon de entrada de viajeros, entrada y salida de autobuses, servicio aparcamiento de autobús, etc.

11.2. Información sobre determinados gastos:

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:



PÁG. - 72 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	73/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwF1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	73/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwF1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwF1lc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaría del Consejo de Administración

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>1. Consumo de mercaderías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0	0
- Nacionales	0	0
- Adquisiciones intracomunitarias	0	0
- Importaciones	0	0
b) Variación de existencias	0	0
<b>2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>10.378.523,03</b>	<b>11.252.121,73</b>
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	10.384.104,93	11.434.138,07
- nacionales	10.384.104,93	11.434.138,07
- adquisiciones intracomunitarias	0	0
- importaciones	0	0
b) Variación de existencias	-5.581,90	-182.016,34
<b>3. Cargas sociales</b>	<b>15.051.189,88</b>	<b>13.611.764,52</b>
a) Seguridad social a cargo de la empresa	14.740.581,16	13.320.268,63
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0	0
c) Otras cargas sociales	310.608,72	291.495,89
<b>4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"</b>	<b>475.207,04</b>	<b>340.465,48</b>
<b>6. Gastos asociados a una reestructuración</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

No se han producido ventas de bienes o prestaciones de servicios por permuta de bienes no monetarios y servicios.

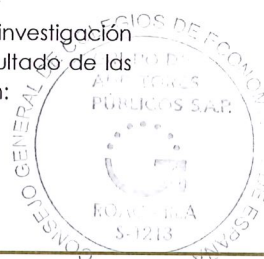
### 11.3. Otros Resultados

La entidad tiene resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" por un importe de 475.207,04 euros de ingresos extraordinarios.

## 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1. La entidad EMT ha sido objeto de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

PÁG. - 73 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	74/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	74/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2013/2014:  
Cuota e intereses de demora: 4.866.041,81€

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2015/2016:  
Cuota e intereses de demora: 5.398.300,64€

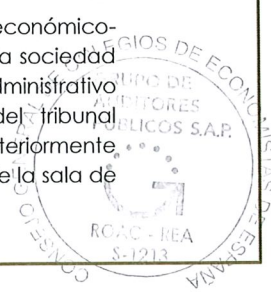
La sociedad ha constituido un aval para cada una de las actuaciones que garantizan dichas operaciones.

1. Expediente Administrativo con número de Reclamación Económico Administrativa 41/01159/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por la Dependencia Regional de Inspección en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante IVA, correspondiente a los ejercicios 2013/2014, con importe a ingresar de 4.690.160,78 euros y clave de liquidación A2985018026000087, la cual se encuentra suspendida con aval bancario. La principal cuestión que plantea el expediente versa sobre la calificación jurídica de determinadas dotaciones percibidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a cargo de los Presupuestos Generales, cantidades que a juicio de la Administración Tributaria actuante deben incluirse en la base imponible del IVA correspondiente a la prestación de servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en el importe completo de la subvención percibida, al entender que en realidad esas subvenciones son, a efectos del IVA, subvenciones vinculadas al precio, en virtud de lo establecido en el artículo 78.2.3º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante LIVA. En contrario, se defiende que la dotación percibida no constituye contraprestación de los servicios de transporte prestados por la EMT, sino que corresponden a transferencias de financiación que son concedidas para cubrir el déficit de la explotación.
2. Expediente Administrativo con número Reclamación Económico-Administrativa número 41/08251/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por el mismo concepto y fundamentaciones referidas en el apartado inmediatamente anterior, pero correspondiente a los ejercicios 2015/2016, por importe de 5.021.675,01 euros, con clave de liquidación A2985018026003013, igualmente suspendida mediante la aportación de aval bancario.

Tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía de fecha 22/07/2020, el asunto fue recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, cuya resolución desestimatoria ha sido notificada recientemente, resolviendo este Tribunal de forma acumulada ambos expedientes, disponiendo la sociedad de un plazo de dos meses desde la notificación de dicha resolución para interponer el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional.

La extensión de dicho aval abarca tanto el procedimiento en vía económico-administrativa, como en vía contencioso-administrativa. A este respecto, la sociedad ha interpuesto, con fecha 22 de febrero de 2023, recurso contencioso-administrativo ante la audiencia nacional frente a la resolución desestimatoria del Tribunal económico-administrativo central que versa sobre los dos expedientes anteriormente detallados. Así actualmente, está pendiente de la notificación por parte de la sala de

PÁG. - 74 -



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1Sf fbuPZEMwfI1c+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	75/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1Sf fbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1Sf fbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

lo contencioso-administrativo de la audiencia nacional de la admisión de trámite de dicho procedimiento, así como, con posterioridad, la concesión del trámite para evacuar la correspondiente demanda.

12.2. La entidad EMT ha sido objeto de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

Del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2013:  
Principal, intereses y costas: 124.538,70€.

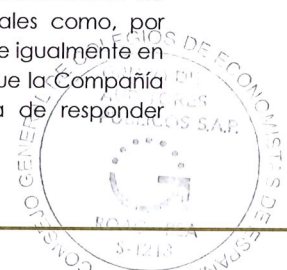
La sociedad ha constituido un aval para dicha actuación que garantizan la operación.

Recurso Contencioso-Administrativo tramitado bajo el procedimiento ordinario 31/2018, interpuesto contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en adelante TEARA, número 41/07522/2015, que ratifica el acuerdo de imposición de sanción emitida por la Unidad de Grandes Empresas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la presunta comisión del ilícito previsto en el artículo 195 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, consistente en determinar o acreditar improcedentemente partidas a compensar o deducir en la base de declaraciones futuras, derivada del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013, por importe de 113.216,55 euros, con clave de liquidación A4185015506014145, la cual se encontraba suspendida mediante la aportación de aval bancario. Actualmente se encuentra pendiente de dictar sentencia.

Con fecha 10 de febrero de 2023 se ha recibido una notificación de suspensión del acto sancionador, se ha desestimado por el tribunal en fecha 16 de febrero de 2022 del recurso contencioso-administrativo. Así las deudas que se encontraban suspendidas en virtud del aval bancario depositado en el tribunal, se va a proceder al pago de la deuda y a retirar el aval depositado por la sociedad.

12.3. La mayor parte de procedimientos judiciales que se asisten, como es lógico, derivan de la propia prestación del servicio de transporte de viajeros que ofrecemos relacionados con la circulación. Se trata por tanto de reclamaciones del orden civil donde se reclama una cantidad económica derivada bien de daños materiales (con motivo de colisiones) y/o de daños corporales de las personas usuarias o bien de peatones en los que la Compañía Aseguradora es responsable civil directo. Ello quiere decir, que dichos pleitos se resuelven sin coste alguno para la Empresa. Por cuanto, la Compañía Aseguradora, en base a las pólizas contratadas que de responsabilidad civil y de accidentes, en caso de resultar condenada, como responsable civil directo ha de abonar tanto el pago del principal reclamado como las costas judiciales que pudieran originarse. Del mismo modo, aunque con menos frecuencia se siguen procedimientos judiciales con motivo de reclamación de indemnizaciones como consecuencia de daños personales ocurridos en las instalaciones de la Empresa. Tales como, por ejemplo, la Estación y Subestación de Autobuses. Dicho riesgo se cubre igualmente en base a la póliza de Responsabilidad General de la Empresa, por lo que la Compañía Aseguradora en caso de corresponder indemnización alguna ha de responder directamente.

PÁG. - 75 -



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	<b>Firmado</b>	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	76/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	<b>Firmado</b>	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	76/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.

No obstante, actualmente se registra un número muy reducido de litigios, con motivo de la gestión de prevención de siniestros de los últimos años, los cambios normativos y la disposición de la actual compañía de seguros de transar amistosamente las reclamaciones recibidas al objeto de evitar costes innecesarios en la vía judicial.

En el orden penal, se han tramitado procedimientos relativos a lesiones y/o amenazas a conductores ocasionadas en la prestación del servicio.

12.7. La Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:

Banco	Aval	Organismo avalado
Unicaja	4.866.041,80	DEPENDENCIA REGIONAL INSPECCION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA
Caixa Bank	5.398.300,64	DEPENDENCIA REGIONAL INSPECCION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA
<b>Total</b>	<b>10.264.342,44</b>	

La Sociedad tiene avales recibidos de diversos proveedores por diversidad de conceptos, los más significativos son:

Proveedor	Aval	Concepto
GMV SISTEMAS S.A.	210.312,64	Suministro Equipo SAE
MAN TRUCK & BUS IBERICA S.A.U.	1.669.300,00	Adquisición vehículos
WILLIS IBERICA CORREDURÍA DE SEGUROS	105.298,53	Contrato Seguros empresa
UTE ETRA IECISA	190.005,35	Suministro e Instalac. SAE y monética
DISTRIMEDIOS	140.000,00	Distribución y venta en kioscos de Málaga

**13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

La información medio ambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>34.713.315,55</b>	<b>21.714.782,34</b>
1. Valor contable	52.811.546,22	36.098.921,86
2. Amortización acumulada	18.098.230,67	14.384.139,52
3. Correcciones valorativas por deterioro		
<b>B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>79.598,70</b>	<b>66.164,12</b>
<b>C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>		
<b>D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES</b>	<b>16.734.484,76</b>	<b>4.813.244,78</b>
<b>E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS</b>		

PÁG. - 76 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	77/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	77/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Los activos de naturaleza medioambiental se componen de una planta de biodiesel, autobuses híbridos/ eléctricos y placas solares.

El Consejo de Administración de la Sociedad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

**14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

14.1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

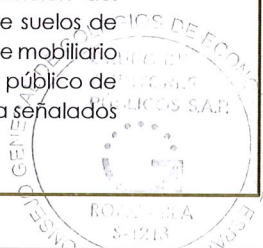
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	27.557.946,59	15.354.425,26
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado)	31.842.872,94	32.392.286,78

Las subvenciones imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias están compuestas por:

- Durante el ejercicio 2023 se han recibido subvenciones, donaciones y legados a la explotación por un importe de 30.025.889 € correspondientes a subvenciones concedidas destinadas a la explotación del Tte. Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga, siendo la aportación municipal de 26.921.044,67 € para financiar el déficit de explotación por la prestación del servicio y la aportación estatal por importe de 3.104.844,33 €. (Por otro lado, también se ha recibido un importe de 8.139.755 € por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para títulos de transporte sociales bonificados, de acuerdo con una serie de Convenios-Programa suscritos entre el Ayuntamiento y la sociedad municipal).
- subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio por un importe de 1.816.893,94€, se debe al traspaso a resultado de las subvenciones concedidas para adquirir activos en su mayor parte.

En el ejercicio 2022, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, otorgó a la sociedad la concesión demanial, por adjudicación directa y canon variable en función del carácter deficitario o positivo de la explotación en cada anualidad, sobre suelos de titularidad pública calificados de viario para explotación de los elementos de mobiliario urbano existentes que, por un lado dan soporte a la prestación del servicio público de transporte urbano, y, por otro, pueden ser objeto de explotación publicitaria señalados

PÁG. - 77 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	78/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	78/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



en la cláusula I del Pliego de condiciones Técnicas, jurídicas y económico-administrativas. Esta se otorga por un plazo de 15 años, prorrogables por idénticos periodos hasta un máximo de 75 años. El computo del plazo de la concesión se inició desde la fecha de formalización de esta 4 de abril de 2022. El "Mobiliario Urbano Transporte Marquesinas y otro" de naturaleza jurídica de dominio público-uso público y un uso común general con un valor ascendente a 1.666.401,54 euros. Cuyo importe queda recogido por la sociedad en el epígrafe "subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el patrimonio neto de la sociedad. El cual se irá amortizando en función de la duración inicial del contrato de 15 años.

14.2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo al inicio del ejercicio	15.354.425,26	9.971.327,55
(+) Recibidas en el ejercicio	14.015.831,06	6.597.387,93
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-1.816.983,94	-1.217.465,61
(-) Importes devueltos		0
(+/-) Otros movimientos	4.674,21	3.175,39
Saldo al cierre del ejercicio	27.557.946,59	15.354.425,26
Deudas a largo/corto plazo transformables en subvenciones	10.255.536,03	69.302,68

14.3. El detalle de las subvenciones de capital, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2023 es el siguiente:

PÁG. - 78 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	79/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	79/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Fecha recepción	Importe obtenido	Amortización anual neta	Organismo	Destino subvención
2014	226.800,00	18.900,00	IDEA	Inversión
2017	440.000,00	36.666,72	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2017	3.465.000,00	288.750,00	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2018	3.394.000,00	282.836,40	SUBVEN 10 AUTOBUSES MAN AYTO 2018	Inversión
2019	1.500.000,00	124.997,40	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2020	99.834,40	9.983,40	FOND EUROP EDUSI SISTEMA INF INCIDE	Inversión
2020	1.200.000,00		SUBV CONSORCIO SAE MONETICA TICKETI	Inversión
2021	2.500.000,00	208.333,32	SUBV 10 MAN LYON CITY 19C 2021	Inversión
2022	3.600,00	720,00	SUBV CAP ADAPT SIST NOTIFIC	Inversión
2022	4.656.000,00	387.999,96	SUBV 12MEGABUS MAN LYON CITY 194C 2	Inversión
2022	108.500,00	9.041,64	SUBV AYTO. VEH. AUX. ELECT.	Inversión
2022	179.421,20	17.942,16	SUBV AYTO MEJORA COMUNICACION BUS 5	Inversión
2022	1.666.401,54	111.093,36	CONCESION MARQUESINAS	Inversión
2022	2.000.000,00	97.222,23	SUBV FE NEXT GENER MITMA I 10 BUS E	Inversión
2023	21.200,00		SUBV PLAN MOVES III J.A. VEH AUX. E	Inversión
2023	392.954,00	8.186,55	SUBV AYTO OBRAS DESVIO COLECTOR	Inversión
2023	147.625,05	6.151,05	SUBVAYTO NUEVA CASETA PERSONAL	Inversión
2023	21.225,00		SUBV INSTALAC FOTOVOLTAICA EMF-S.RA	Inversión
2023	26.325,00		SUBV INSTALACION FOTOVOLTAICA EA	Inversión
2023	3.995.000,00	138.715,30	SUB AYTO 10 BUSES ELECTR FE NG MLG	Inversión
2023	2.000.000,00	69.444,45	SUBV FE NEXT GENER II 10 BUSES ELEC	Inversión
2023	4.901.966,47		SUBV CARGAD FLOTA ELEC FE NGEN MITM	Inversión
2023	544.662,94		SUBV CARGAD FLOTA ELEC AYTO MITMA I	Inversión
<b>Total</b>	<b>33.490.515,60</b>	<b>1.816.983,94</b>		

14.4. El detalle de las deudas a largo plazo transformables en subvenciones, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2023 es el siguiente:



PÁG. - 79 -

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	80/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Fecha recepción	Importe obtenido	Organismo	Destino Final
2019	662,68	FONDO EUROPEO. SHIFT 2 MAAS	Demo programa
2022	392.613,67	SUBV FE NEXT GENER MITMA I ACCE PAR	Inversión
2022	952.650,00	SUBV FE NEXT GENER MITMA I PANEL IN	Inversión
2023	625.500,00	SUBV FE NEXT GENER MITMA I DIG MD E	Inversión
2023	54.000,00	SUBV FE NGENER MITMA I DIG REL LAB	Inversión
2023	103.500,00	SB FE NGENER MITMA I DIG SIS CO&INF	Inversión
2023	3.294.000,00	SUBV FE NEXT GENER MITMA I MARQ INT	Inversión
2023	27.000,00	SB FE NGENER MITMA I DIG AC TL SBVA	Inversión
2023	90.000,00	SUBV FE NGENER MITMA I SOF VIS&T I	Inversión
2023	270.000,00	SUBV FE NGENER MITMA I SIS SEN MO B	Inversión
2023	972.000,00	SUBV ADAPT PARADAS PMR FE NGEN MITM	Inversión
2023	172.575,00	SB IF CG APP E IF PARAD FE NGEN MIT	Inversión
2023	2.500.000,00	SUBV FE NEXT GENER II 10 BUSES ELEC	Inversión
2023	801.034,68	SUBV AYTO.CARGAD FLOTA ELEC MITMa II	Inversión
<b>Total</b>	<b>10.255.534,03</b>		

14.5. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

**15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Durante 2024 continúan los descuentos del 50% en los precios de los abonos y títulos multiviajes de transporte público de viajeros, de conformidad con lo dispuesto en el RD Ley 8/2023 Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

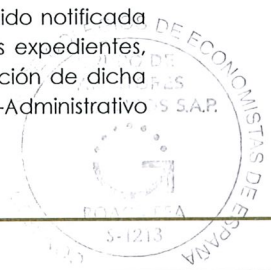
En relación a las actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2013/2014:  
Cuota e intereses de demora: 4.866.041,81€

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2015/2016:  
Cuota e intereses de demora: 5.398.300,64€

Tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía de fecha 22/07/2020, el asunto fue recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, cuya resolución desestimatoria ha sido notificada recientemente, resolviendo este Tribunal de forma acumulada ambos expedientes, disponiendo la sociedad de un plazo de dos meses desde la notificación de dicha resolución para interponer el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional.

PÁG. - 80 -



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	81/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	81/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



La extensión de dicho aval abarca tanto el procedimiento en vía económico-administrativa, como en vía contencioso-administrativa. A este respecto, la sociedad ha interpuesto, con fecha 22 de febrero de 2023, recurso contencioso-administrativo ante la audiencia nacional frente a la resolución desestimatoria del tribunal económico-administrativo central que versa sobre los dos expedientes anteriormente detallados. Así actualmente, está pendiente de la notificación por parte de la sala de lo contencioso-administrativo de la audiencia nacional de la admisión de trámite de dicho procedimiento, así como, con posterioridad, la concesión del trámite para evacuar la correspondiente demanda.

**16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

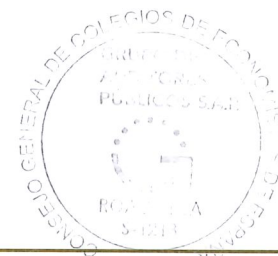
16.1. Las operaciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas		Entidad dominante	Otras empresas del grupo
2023	Importe facturado por prestaciones de servicios	486.221,05	48.943,29
2022	Importe facturado por prestaciones de servicios	521.849,61	54.915,95

**FACTURACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y EMP. MUNICIP. PRESTACIONES DE SERVICIOS 2023**

NIF	COD. CLIENTE	AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS MUNICIPALES	FACTURACIÓN NETA	TOTAL FACTURACIÓN	IVA	SALDO A 31/12/2023
P2906700F	3438	BOMBEROS	90.623,94	109.654,96	19.031,02	12.938,48
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	236.790,83	286.516,89	49.726,06	25.659,70
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	139.909,59	169.290,60	29.381,01	14.176,31
P2906700F	3562	ALCALDÍA	3.689,25	4.464,00	774,75	2.048,68
P2906700F	4510	J.M.D. 9 CAMPANILLAS	533,98	597,39	63,41	0,00
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	804,96	888,91	83,95	0,00
P2906700F	5966	AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8.264,46	9.160,00	895,54	0,00
P2906700F	602	AREA EDUCACION	45,82	50,40	4,58	0,00
P2906700F	5732	AREA MEDIOAMBIENTE	82,14	90,35	8,21	19,95
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	4.257,93	5.152,08	894,15	444,66
P2900011D	5728	CEMI	1.218,15	1.473,97	255,82	0,00
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO:</b>			<b>486.221,05</b>	<b>587.339,55</b>	<b>101.118,50</b>	<b>55.287,78</b>
A29585726	5809	UMPOSAM	6.074,64	7.350,31	1.275,67	0,00
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	3.264,55	3.950,10	685,55	0,00
A29178902	56	SMASSA	39.604,10	47.920,97	8.316,87	8.062,09
<b>TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES:</b>			<b>48.943,29</b>	<b>59.221,38</b>	<b>10.278,09</b>	<b>8.062,09</b>

f



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	82/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	82/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



FACTURACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y EMP. MUNICIP.  
PRESTACIONES DE SERVICIOS 2022

NIF	COD. CLIENTE	AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS MUNICIPALES	FACTURACIÓN NETA	TOTAL FACTURACIÓN	IVA	SALDO A 31/12/2022
P2906700F	3438	BOMBEROS	87.666,20	106.076,10	18.409,90	7.971,24
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	243.989,87	295.227,76	51.237,89	15.650,72
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	169.965,66	205.658,47	35.692,81	16.596,39
P2906700F	3562	ALCALDÍA	3.917,08	4.739,66	822,58	914,76
P2906700F	4510	J.M.D. 9 CAMPANILLAS	542,18	596,4	54,22	0
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	449,78	494,76	44,98	323,95
P2906700F	5265	AREA DE CULTURA	53,31	58,64	5,33	0
P2906700F	5966	AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8.135,64	9.013,26	877,62	0
P2906700F	602	AREA EDUCACION	53,45	58,8	5,35	0
P2906700F	5732	AREA MEDIOAMBIENTE	187,19	205,9	18,71	0
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	5.725,26	6.927,57	1.202,31	1.070,74
P2900011D	5728	CEMI	1.163,99	1.408,42	244,43	0
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO:</b>			<b>521.849,61</b>	<b>630.465,74</b>	<b>108.616,13</b>	<b>42.527,80</b>
A29585726	5809	LIMPOSAM	10.554,00	12.770,34	2.216,34	0
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	3.476,78	4.206,89	730,11	0
A29178902	56	SMASSA	40.885,17	49.471,06	8.585,89	2.980,85
<b>TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES:</b>			<b>54.915,95</b>	<b>66.448,29</b>	<b>11.532,34</b>	<b>2.980,85</b>

- Como se indica en la nota 14.1 se han recibido subvenciones, donaciones y legados a la explotación por un importe de 30.025.889 € correspondientes a subvenciones concedidas destinadas a la explotación del Tte. Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga, siendo la aportación municipal de 26.921.044,67 € para financiar el déficit de explotación por la prestación del servicio y la aportación estatal por importe de 3.104.844,33 €. (Por otro lado, también se ha recibido un importe de 8.139.755 € por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para títulos de transporte sociales bonificados, de acuerdo con una serie de Convenios-Programa suscritos entre el Ayuntamiento y la sociedad municipal).

6.2. Información sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del consejo de administración.

El Presidente y consejeros no perciben ningún tipo de remuneración, indemnización por cese u otro tipo, ni tiene anticipos o créditos concedidos.

IMPORTE RECIBIDOS POR EL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	120.422,55 €	116.480,62

PÁG. - 82 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	83/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	83/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

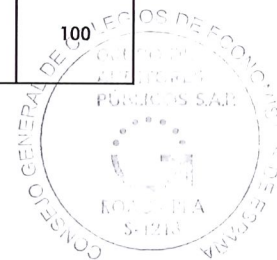
Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Fija	Variable	Fija	Variable
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	97.582,55	22.840,00	94.740,24	21.740,38
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:				
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección				
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección				
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:				
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección				
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección				
4. Indemnizaciones por cese				
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio				
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:				
a) Importes devueltos				
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía				
c) Tipo de interés				

16.3. El consejo de administración no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

### 17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022
Personal de dirección de la empresa	6	6	2	1
Personal superior y técnicos	14	11	14	12
Empleados de tipo administrativo	11	13	4	5
Resto de personal no cualificado	782	771	82	80
Jubilados Parciales	21	21	0	0
Resto estación de autobuses	6	7	2	2
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>840</b>	<b>829</b>	<b>104</b>	<b>100</b>



PÁG. - 83 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	84/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	84/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



17.2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2023	2022
Personal de dirección de la empresa	7,58	7
Personal superior y técnicos	25,65	21,45
Empleados de tipo administrativo	17,84	20,08
Resto de personal no cualificado	844,13	817,05
Jubilados Parciales	21,9	24,9
Resto estación de autobuses	9	8,84
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>926,1</b>	<b>899,32</b>

17.3. La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.

17.4. Importe de los honorarios del auditor en el ejercicio 2023 y 2022.

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	12.500,00	12.500,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	8.700,00	8.700,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	0.00	0.00
Otros honorarios por servicios prestados	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>21.200,00</b>	<b>21.200,00</b>

17.5. La Sociedad pertenece a un conjunto de sociedades sometidas a una unidad de decisión, formada por aquellas sociedades en las que el socio es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Las Cuentas Anuales de la sociedad de mayor activo de este grupo se depositan en el Registro Mercantil de Málaga.

## 18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

18.1. Cifra de negocios por categoría de actividades:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Transporte urbano	43.188.737,78	37.414.266,36
Estación de autobuses	2.510.823,53	1.919.536,29
<b>Total</b>	<b>45.699.561,31</b>	<b>39.333.802,65</b>

PÁG. - 84 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	85/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	85/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



18.2. Cifra de negocios por mercados geográficos:

Descripción del mercado geográfico	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Nacional, total:	45.699.561,31	39.333.802,65
Resto Unión Europea, total:	0	0
Resto del mundo, total:	0	0
<b>Total</b>	<b>45.699.561,31</b>	<b>39.333.802,65</b>

19. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales en el ejercicio 2023, es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Periodo medio de pago a proveedores	14,04 días	12,87 días
Ratio de Operaciones Pagadas	14,16	12,98
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	9,33	9,85
	<b>Importe (euros)</b>	<b>Importe (euros)</b>
Total Pagos Realizados	40.856.066,50	29.358.730,16
Total pagos Pendientes	976.838,73	1.082.029,74

La empresa realiza los pagos dentro del periodo establecido en la ley, 30 días.

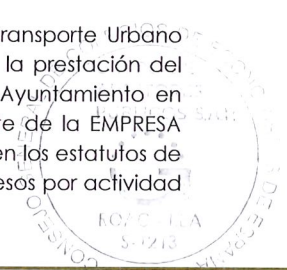
El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

VOLUMEN MONETARIO Y Nº FACTURAS PAGADAS EN UN PERIODO INFERIOR AL MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE MOROSIDAD	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
VOLUMEN MONETARIO	40.856.066,50	97,66	29.358.730,16	96,45
NUMERO DE FACTURAS	5.070	96,41	4.968	95,67

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO PROPIO.

Según la "Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Málaga" se establece que la prestación del servicio de transportes urbanos se gestiona directamente por el Ayuntamiento en régimen de monopolio, en forma de sociedad mercantil, por parte de la EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M., así como por lo establecido en los estatutos de la entidad, en los artículos 1 y 3 de los mismos, el 100% de los ingresos por actividad

PÁG. - 85 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	86/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	86/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



de EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los ingresos y % por actividades de los tres últimos ejercicios.

Cuenta	Concepto	2021			2022			2023		
		EA	TU	Total	EA	TU	Total	EA	TU	Total
700	VENTA COMBUSTIBLE	552.203,33	455.406,65	1.007.609,98	982.928,33	584.690,30	1.567.618,63	1.066.595,42	511.569,34	1.578.164,76
703	OTRAS VENTAS	0,00	8.719,15	8.719,15	0,00	5.356,07	5.356,07	0,00	15.724,94	15.724,94
705	RECAUDACIONES BILLETES Y ARRENDAMIENTOS VARIOS	204.183,66	26.818.821,06	27.023.004,72	260.866,55	36.563.353,44	36.824.219,99	383.560,88	42.661.443,50	43.045.004,38
707	OTROS SERVICIOS	566.252,63	0,00	566.252,63	936.607,96	0,00	936.607,96	1.060.667,23	0,00	1.060.667,23
740	SUBVENCIÓN EXPLOTACIÓN AYUNTAMIENTO	0,00	32.860.123,00	32.860.123,00	0,00	31.174.686,80	31.174.686,80	0,00	30.025.889,00	30.025.889,00
746	SUBVENIONES	0,00	848.938,87	848.938,87	0,00	1.217.465,61	1.217.465,61	0,00	1.816.983,94	1.816.983,94
747	Otras SDL transferidos al resultado del ejercicio	0,00	2.383,43	2.383,43	0,00	134,37	134,37	0,00	0,00	0,00
753	ING CESIÓN DERECHOS DE USO APP EMPL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
754	ING COMISIÓN CONSORCIO	0,00	128,19	128,19	0,00	245,93	245,93	0,00	169,39	169,39
756	ING POR FORMACIÓN EN EL EMPLEO	0,00	42.749,20	42.749,20	0,00	36.237,91	36.237,91	0,00	3.137,50	3.137,50
759	OTROS INGRESOS	31.530,69	593.534,12	625.064,81	8.020,70	920.117,60	928.138,30	30.022,27	3.407.393,28	3.437.415,55
769	INTERESES BANCOS	0,00	0,85	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	22.932,88	22.932,88
771	BENEFICIOS PROCEDIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
778	ING EXTRAORDINARIOS	0,00	434.547,37	434.547,37	0,00	419.717,07	419.717,07	2.000,00	473.207,04	475.207,04
794	PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00
795	EXCESO DE PROVISIÓN PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	700,00	0,00	0,00	0,00
797	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	1.200,00	1.200,00
<b>Total</b>		<b>1.354.170,31</b>	<b>62.065.351,89</b>	<b>63.419.522,20</b>	<b>2.188.423,54</b>	<b>70.922.705,10</b>	<b>73.111.828,64</b>	<b>2.542.845,80</b>	<b>78.939.654,81</b>	<b>81.482.500,61</b>

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Málaga 8 de Marzo de 2024



PÁG. - 86 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	87/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfi1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	87/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfi1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfi1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

**INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2023**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	88/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	88/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



## INFORME DE GESTIÓN

**(Ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023)**

**EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.**

Durante este año 2023 esta Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (en adelante EMT) ha logrado alcanzar los niveles de ocupación de viajeros registrados antes de la situación de pandemia debido principalmente a las reestructuraciones de líneas y ampliaciones de servicios llevadas a cabo con motivo de la llegada de las líneas del metro hasta el mismo centro de la ciudad de Málaga y a la continuidad de las medidas de reducción de precios aplicadas en los abonos y títulos multiviajes de transporte público de viajeros durante todo el ejercicio.

Ante esta situación, EMT ha cerrado este ejercicio con una cifra de viajeros de 46.780.874, lo que supone prácticamente el 100% de la demanda de viajeros registrada durante el ejercicio 2019 y un 18% más con respecto a los viajeros de 2022.

Con respecto a la implantación, reorganización de líneas y paradas, en octubre entró en servicio una nueva línea, la Circular 5, que discurre entre los distritos de Puerto de la Torres y Teatinos. Para ello ha sido necesario la construcción de 8 paradas adaptadas con su mobiliario correspondiente, actuación que ha sido financiada con fondos europeos Next Generation.

Por otro lado, los ingresos tarifarios obtenidos en la actividad de transporte público de viajeros han alcanzado la cifra de 31 mill. de euros, lo que representa el 100% de los ingresos por recaudación obtenidos antes de la crisis de la covid-19 y un 14% de incremento sobre la cifra registrada durante el ejercicio 2022. Esto le ha permitido a la sociedad arrojar un resultado positivo en esta partida con respecto al importe consignado inicialmente en presupuesto.

Analizando los resultados de la entidad, en el bloque de ingresos y gastos, la cobertura de los gastos de explotación por los ingresos propios obtenidos en la actividad de transporte urbano de viajeros se ha situado en torno al 65%, por tanto, en el ejercicio 2023 se ha llegado a alcanzar una ratio de cobertura superior al 50% para dicho indicador.

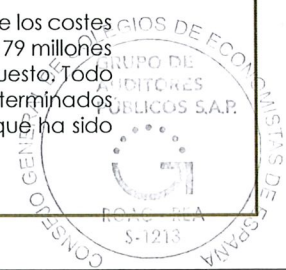
Durante esta anualidad se ha continuado aplicando los Convenios Programas suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y esta EMT con la finalidad de fomentar el transporte público entre aquellos colectivos que se encuentran en una situación más desfavorable, como son jubilados, estudiantes y jóvenes, personas discapacitadas y desempleadas.

Según esto, la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante este año ha alcanzado la cifra de 38,2 millones de euros, desglosándose de la forma siguiente:

- Aportación Convenios-Programa títulos de transporte sociales: 8.139.755 €
- Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación: 30.025.889 €

En este ejercicio, se ha realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación, de tal forma que la cifra total registrada en 2023 ha sido de 79 millones de euros, cumpliendo de esta forma con el importe consignado en presupuesto. Todo ello, a pesar de los incrementos de precios que han experimentado determinados contratos de suministros y servicios que vencían durante esta anualidad y que ha sido

PÁG. - 87 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	89/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	89/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

necesario volver a licitar de acuerdo con los precios actuales de mercados para evitar que se quedaran desiertos.

Además, comentar, el aumento que ha experimentado la partida de gastos de personal debido por un lado, a la subida salarial adicional del 1% vinculado a la evolución del IPC y el PIB según lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Estados para el ejercicio 2023 y, por otro, al cambio de normativa y novedades legislativas en materia de conciliación, licencias y permisos para el personal asalariado según Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, donde en el caso de los permisos y licencias retribuidas se ha pasado de 2 días de permiso en caso de enfermedad de familiar a 5 días, laborables. Esto supone un importantísimo incremento de necesidades de personal al resultar imprescindible, en la mayoría de los casos, la sustitución de las ausencias para garantizar la realización de los servicios de transporte.

Según lo anterior, la partida de gastos de personal, la cual tiene una participación significativa dentro de los resultados de la sociedad, ha alcanzado la cifra de 56 millones de euros a cierre de ejercicio.

La distribución porcentual del total de los gastos de la explotación en la actividad de transporte urbano ha sido la siguiente: 3,2% de repuestos de vehículos y otras compras, combustibles el 12%, gastos de personal el 73%, seguros el 3%, el 6% de amortizaciones del propio inmovilizado, el 0,44% los intereses por la compra de vehículos y el 2,36% restante se lo reparten los gastos de vigilancia, limpieza, recaudación y conservación entre otros.

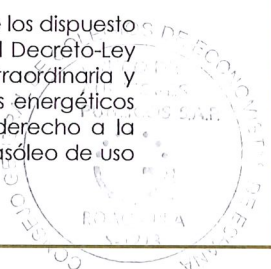
En cuanto a la gestión de la Estación de Autobuses de Málaga, hay que mencionar la recuperación de la actividad en la Estación tras los periodos de pandemia, de tal forma que, la facturación a las distintas empresas concesionarias por el uso de la Estación, así como la de los negocios instalados, ha superado la cifra consignada inicialmente en el presupuesto de 2023.

Con respecto a los gastos, se ha aplicado la misma política de control y gestión en la actividad de transporte urbano, obteniéndose un resultado positivo en La Estación de Autobuses de 430.113,41€.

Otro hito importe durante este ejercicio han sido la continuidad de las ayudas recibidas dentro del marco temporal de medidas urgentes en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania a las empresas de transporte urbano:

- Ayudas directas a Entidades Locales para reducción del precio del billete de transporte a usuarios habituales (Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, y Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, consistente en el abono de una cantidad equivalente al 30% del valor de los títulos multiviajes durante el ejercicio 2023, comprometiéndose la entidad local a asumir un 20% de descuento adicional como mínimo hasta alcanzar una reducción total en el precio del 50%. Esta medida, aunque el beneficiario directo ha sido la entidad local, va destinada a compensar a la entidad prestataria del servicio por los descuentos del 50% aplicados en sus tarifas.
- Bonificación extraordinaria por litro de combustible en virtud de los dispuesto en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, y el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regula una ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio de determinados productos energéticos para las empresas de transporte por carretera que tienen derecho a la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso

PÁG. - 88 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	90/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	90/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



082

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

profesional, prevista en el artículo 52 bis de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. El importe de la ayuda es de 20 cts€ por litro para los suministros de gasóleo efectuados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, de 10 cts€ por litro para los realizados entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2023 y de 5 cts€ por litro para los realizados entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023.

Gracias a la recuperación de una parte importante de la demanda, al comportamiento de los precios de los combustibles, los cuales no han experimentado oscilaciones significativas, y a los esfuerzos realizados por parte de esta EMT en la prestación de un servicio de calidad, la sociedad ha podido arrojar un resultado positivo de 2.578.049,54€.

En lo referente a inversiones, como desarrollo de los objetivos reflejados en el PMUS de la ciudad de Málaga, el Plan Estratégico de la EMT recoge dentro de sus objetivos prioritarios la reconversión de la flota de autobuses para alcanzar un sistema de transporte urbano de 0 emisiones, estableciendo un sistema de gestión de sostenibilidad medioambiental y de mejora de la edad óptima de la flota. Según esto, durante el año 2023 se han incorporado:

- 12 autobuses híbridos articulados con un coste de adquisición de 4.656.000 millones de euros, inversión que ha sido financiada íntegramente mediante una operación de arrendamiento financiero - leasing.
- 10 autobuses 100% eléctricos con coste de adquisición de 5.995.000€ millones de euros. Esta actuación ha sido subvencionada en 2.000.000€ con fondos europeos Next Generation y el resto financiada mediante una operación de préstamo.
- 10 autobuses 100% eléctricos con coste de adquisición de 5.995.000€ millones de euros. Esta actuación ha sido subvencionada en 2.000.000€ con fondos europeos Next Generation y el resto mediante aportación municipal, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Málaga 3.995.000€ en concepto de subvención de capital.

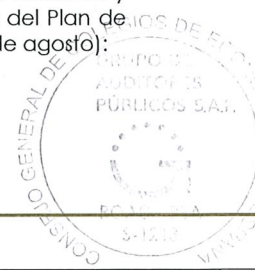
Cabe destacar la apuesta que la empresa está realizando por reducir los carburantes fósiles a todos los niveles, prueba de ello, son las siguientes inversiones que se detallan:

- 1 motocicleta 100% eléctrica con coste de adquisición de 6.225,86 € para el desplazamiento del personal del departamento de Planificación
- Suministro e instalación de 5 cargadores eléctricos de turismos con coste de adquisición de 23.653,86 €.

Por otro lado, mencionar la ejecución por parte de esta EMT durante esta anualidad, además de las inversiones en flota eléctrica indicadas anteriormente, del resto de actuaciones de inversión recogidas en la primera y segunda convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto):

Primera Convocatoria:

PÁG. - 89 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	91/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	91/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Málaga Saludable I:

- Accesibilidad en paradas: 436.237,41€
- Paneles de información: 1.058.500,00 €

Innobus-Tur: Ayuntamiento de Málaga en agrupación de municipios.

- Marquesinas inteligentes, nuevos sistemas de pago y varios proyectos de digitalización por un importe total de 5.000.000€.

Segunda Convocatoria:

Málaga Saludable II:

- 13 vehículos eléctricos midi por importe de 7,02 millones de euros.
- Suministro e instalación de 30 cargadores para flota eléctrica por importe de 5.446.629,41€.
- Obras adaptación parada para PMR por valor de 1,08 millones de euros.
- Software de rediseño e Información cognitiva en paradas por valor de 191.750€.

El otro foco en el que EMT ha seguido centrando su inversión durante el año 2023 dentro del apartado medio ambiental, ha sido en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2), con la incorporación de una nueva estación de reciclaje de gases refrigerantes de vehículos, y en relación con la eficiencia energética, con la sustitución de las luminarias tradicionales por led e instalando mantas fotovoltaicas en los techos de los vehículos.

Por otro lado, en lo referente a las actuaciones llevadas a cabo en tecnologías de comunicación e información, durante este ejercicio se ha continuado con el plan de incorporación progresiva con los paneles fullcolor en toda la red de marquesinas y la incorporación de los tiempos de espera a más de 100 MUPIS digitales.

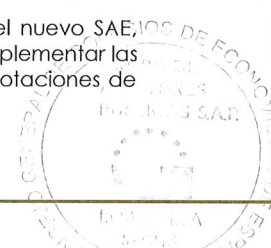
Además, se prolonga durante esta anualidad la sustitución de paneles antiguos por los nuevos con nuevas capacidades y se han dado los pasos necesarios para licitar la incorporación a las marquesinas de detectores de presencia humana que, nos permitirá conocer en tiempo real el volumen de usuarios esperando en cada parada de la red, así como calcular los tiempos medios de espera con mayor exactitud. Todo ello conforme a la normativa de protección de datos.

Asimismo, se prevé la instalación en toda la flota de un sistema que va a permitir monitorizar la temperatura, humedad y nivel de CO2 en el interior de los autobuses con el fin de controlar la confortabilidad del bus y poner en conocimiento estos datos a los usuarios que esperan en la próxima parada.

Este sistema permitirá mediante técnicas de visión artificial, usando las imágenes del sistema de videovigilancia, conocer el nivel de ocupación del vehículo e informará a los administradores del Sistema SAE y a los usuarios de la parada.

En lo referente al Proyecto de migración, renovación y ampliación del nuevo SAE, Monética Y Sistema de ticketing por valor de 3,8 millones que permite implementar las últimas tecnologías en el ámbito de los sistemas de pago y de las explotaciones de

PÁG. - 90 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	92/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf11c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	92/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf11c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf11c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



094

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



redes de transporte público de autobuses cabe mencionar los siguientes avances en su ejecución:

- Se ha completado la instalación del nuevo SAE en el total de la flota, lo que permite realizar una mejor gestión del tiempo real, mejorando la información al usuario ante eventos y desvíos no planificados.
- El nuevo sistema de Monética se ha instalado en el 100% de la flota, lo que facilitará la recarga a bordo, el pago mediante emulación de TAG FNC y la virtualización en el móvil de la tarjeta de transporte.
- El nuevo sistema de videovigilancia embarcada implantado ya en el 100% de la flota durante el 2023 permite dar respuesta a todas las solicitudes requeridas desde las fuerzas de seguridad del estado, y a su vez, hace que los conductores y conductoras de la EMT se sientan más protegidos.
- La implantación del efisae como sistema de control alertas mecánicas de vehículos y conducción eficiente, nos ha permitido una toma sistemática de kilometraje, un mejor control de emisiones al medioambiente, una detección temprana de averías, la detección de puntos negros que fuerzan la mecánica de los vehículos, entre otras funcionalidades.
- Los cuadros de mando y el análisis de datos proveniente de las validaciones de los usuarios, nos permite la generación de matrices origen-destino que nos permiten la optimización de rutas y mejoras en la rentabilidad a la vez que se ofrece un mejor servicio.

En cuanto a las comunicaciones, hemos continuado con la renovación de los vehículos dotándolos de routers 5G, de los cuales tenemos actualizados unas 214 unidades.

Con respecto al proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de esta EMT, durante este año se ha contratado el suministro e instalación de 40 cargadores eléctricos, iniciándose los trabajos de instalación en junio de 2023. Actualmente, se encuentra en servicio 20 cargadores correspondientes a los 20 autobuses eléctricos disponibles. Asimismo, durante dicha anualidad se ha licitado y adjudicado la obra de embovedado del canal que divide la parcela de las nuevas instalaciones.

En la parte de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos y responsabilidad social corporativa, hay que mencionar que la empresa mantiene y renueva los certificados ya obtenidos de:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, UNE-EN ISO 45001:2023
- Sistema de Gestión Medioambiental UNE-EN ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión de la Calidad UNE-EN ISO 9001: 2015
- Sistema de Responsabilidad Social IQNet SR10:2015
- Validación Declaración Medioambiental, Reglamento CE nº 1221/2009 (EMAS III), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

También posee los certificados de:

- Excelencia Nivel +500 (Sello de Oro) evaluado por la Agencia Española de Evaluación (AEVAL).

PÁG. - 91 -



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	93/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	93/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Edo. Secretaria del Consejo de Administración

EMPRESA MALAGUEÑA  
DE TRANSPORTES, S.A.M.



- Certificado Acreditativo de Inscripción en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía con número de registro ES-AN-000025.
- Certificado de Auditoría Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales por AENOR (renovación en 2021).

La EMT, en el marco de lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal, tiene implantado un Sistema de Gestión de Compliance Penal.

Así mismo, la EMT aprobó en marzo de 2022 su III Plan de Igualdad, que está basado en una metodología participativa, contando con la implicación activa de la Dirección de la empresa, la Comisión Negociadora de Igualdad y la representación legal de las trabajadoras y los trabajadores de la EMT, así como toda la plantilla que ha querido participar en la fase de diagnóstico. EMT dispone, además, de un Código Ético y de Conducta cuyo objetivo es definir los comportamientos y compromisos, las normas y principios de actuación que la EMT SAM adquiere en relación con sus principales grupos de interés.

En 2023, el Ayuntamiento de Málaga ha reconocido la labor de la EMT, habiendo resultado ganadores con los Premios siguientes:

- 2º Premio a la Calidad, Excelencia e Innovación proyecto "Estrategia Ciudad Cero"
- 2º Premio a la Atención Ciudadana y Ciudad Amable proyecto "Digitalización de los medios de pago en bus: EMV-QR".
- 3º Premio al Concurso de Ideas Innovadoras proyecto "Elaboración de videotutoriales para incentivar la participación local en las licitaciones públicas".
- Mención especial al Concurso de Ideas Innovadoras proyecto "Implantación de un sistema de acceso al autobús mediante reconocimiento facial".

Como apuntábamos con anterioridad, al ser la actividad principal de esta EMT la prestación del servicio de transporte público de viajeros en el municipio de Málaga, la empresa recibe subvención por parte del Ayuntamiento con objeto de poder cancelar sus pasivos y realizar sus activos en el curso normal de sus operaciones. La capacidad de la Sociedad para ello y para poder continuar su actividad, se encuentra condicionada al cobro de dichas subvenciones como empresa en funcionamiento.

Se anexa a este informe de gestión el Estado de Información no Financiera de la EMT correspondiente al ejercicio 2023 en cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Málaga, 8 de marzo de 2024



PÁG. - 92 -

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	94/195	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	94/195	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Edo. Secretaria del Consejo de Administración

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

# ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	95/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	95/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



# AENOR

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

La EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. (en adelante la organización) con domicilio social en: Camino de San Rafael, 67 - 29006 Málaga ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

1999/0012/VNOF-2024

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 2 de 4



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	97/195	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	97/195	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

# AENOR

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

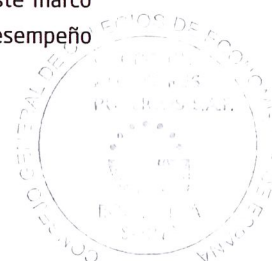
- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SAB000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

1999/0012/VNOF-2024

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID  
Página 3 de 4



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	98/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	98/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

# AENOR

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

## CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el MEMORIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2023 que se publica como documento incluido en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M., en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

1999/0012/VNOF-2024

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 4 de 4



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	99/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

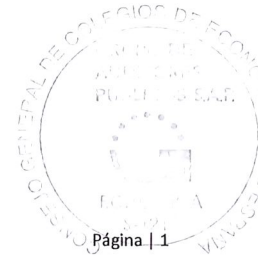
Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	99/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



# Memoria de Información No Financiera 2023

Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.  
 Camino San Rafael, 97  
 29006 – Málaga  
[www.emtmalaga.es](http://www.emtmalaga.es)



V.01 (07/03/24)

Página | 1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	100/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	100/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

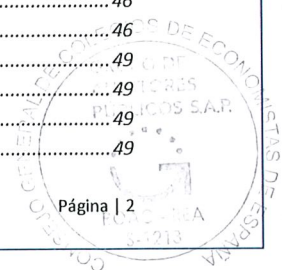




## CONTENIDO

CARTA DEL DIRECTOR GERENTE .....	4
<b>1. CONOCE EMT .....</b>	<b>6</b>
1.1 NUESTRA ACTIVIDAD.....	6
1.2 TRAYECTORIA EMT .....	7
1.3 DATOS RELEVANTES EMT .....	8
<b>2. GOBERNANZA, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA .....</b>	<b>10</b>
2.1 JUNTA GENERAL .....	10
2.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN .....	10
2.3 DIRECCIÓN GERENCIA .....	10
2.4 ORGANIZACIÓN .....	11
<b>3. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>12</b>
3.1 SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	13
3.2 COMPORTAMIENTO ÉTICO .....	14
3.3 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD.....	16
3.3.1 Grupos de interés.....	16
3.3.2 Comunicación con grupos de Interés.....	16
3.3.3 Matriz de materialidad.....	17
3.4 GESTIÓN DEL RIESGOS E IMPACTOS .....	18
3.4.1 Principales riesgos no financieros.....	18
3.4.2 Impactos de riesgos .....	19
<b>4. ECONOMÍA .....</b>	<b>21</b>
4.1 INFORMACIÓN FISCAL.....	21
4.2 MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.....	24
<b>5. GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO .....</b>	<b>26</b>
5.1 CONTAMINACIÓN.....	27
5.1.1 Contaminantes químicos: emisiones procedentes principalmente de los vehículos.....	27
5.1.2 Contaminantes acústicos y lumínicos .....	28
5.2 ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS .....	30
5.2.1 Residuos No Peligrosos.....	32
5.2.2 Residuos Peligrosos .....	33
5.3 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	34
5.3.1 Eficiencia energética y uso de energías renovables.....	36
5.3.2 Cambio climático .....	37
5.3.3 Protección de la biodiversidad.....	39
<b>6. SOCIEDAD Y PERSONAS .....</b>	<b>40</b>
6.1 PERSONAS .....	40
6.1.1 Tipo de contratación.....	43
6.1.2 Número de despidos.....	46
6.1.3 Remuneración media.....	46
6.1.4 Brecha Salarial.....	49
6.1.5 Remuneración media Consejeros y Directivos.....	49
6.1.6 Políticas de Desconexión Laboral.....	49
6.1.7 Empleados con Discapacidad .....	49

V.01 (07/03/24)



Página | 2

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	101/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwflIc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	101/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflIc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflIc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



- 6.1.8 Organización del trabajo .....50
- 6.1.9 Medidas de Conciliación .....51
- 6.1.10 Seguridad y salud.....54
- 6.1.11 Relaciones sociales .....58
- 6.1.12 Participación y consultas del personal.....60
- 6.1.13 Formación del personal .....62
- 6.1.14 Igualdad.....64
- 6.2 USUARIOS .....67
  - 6.2.1 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.....67
  - 6.2.2 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores .....69
  - 6.2.3 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas .....70
- 6.3 CIUDAD Y COMUNIDAD.....74
  - 6.3.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible .....74
  - 6.3.2 Subcontratación y proveedores .....79
  - 6.3.3 Lucha contra la corrupción y el soborno con proveedores y subcontratas .....80
  - 6.3.4 Igualdad, accesibilidad universal de las personas con discapacidad.....82
- 6.4 EMPRESAS DEL SECTOR.....83
- 6.5 RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....84
- 7. ÍNDICE DE REFERENCIAS .....86
- 8. REFERENCIAS EINF - LEY 11/2018 .....88
- 9. ÍNDICES DE CONTENIDO GRI .....89

V.01 (07/03/24)



Página | 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	102/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Carta del Director Gerente



La Empresa Malagueña de Transporte está fuertemente comprometida con la sostenibilidad, es una organización consciente de su importancia, por cuanto todo lo que la sociedad hace tiene un impacto relevante en la ciudad de Málaga, no solo en el ámbito de la movilidad y de la gestión del medio ambiente, si no en la propia economía malagueña y en la ciudadanía.

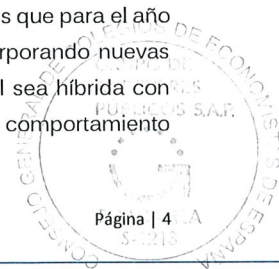
Esta memoria recoge todos los elementos que consideramos significativos a efectos de sostenibilidad. Además de todo lo expuesto en este documento, quisiera reseñar que consideramos necesario seguir avanzando con firmeza en todos estos aspectos, sobre todo teniendo en cuenta el compromiso medioambiental de nuestra empresa. Nuestra intención es avanzar en sostenibilidad en todas las direcciones, pero, sobre todo, queremos tener un impacto en la calidad del aire y de la salud de los malagueños, mediante la descarbonización de nuestra actividad y el compromiso de "cero emisiones".

Para ello, dentro de nuestro Plan Estratégico se recogen unos ejes de actuación cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad y a la protección del medio ambiente. Nace con el propósito de reducir las emisiones contaminantes en la ciudad de Málaga, contribuyendo de esta forma a su transformación como ciudad sostenible o ciudad "0". Entre las actuaciones derivadas cabe señalar, entre otros, el fomento del transporte público en la ciudad de Málaga, la puesta en marcha de Líneas 0 emisiones / líneas eléctricas, la potenciación de los carriles bus, la renovación de la flota de vehículos contaminantes y el impulso de proyectos de descarbonización mediante la utilización energías alternativas en el transporte público.

Nuestro negocio tiene un calado altamente social, dado que una gran parte de los servicios que prestamos lo hacemos a precios muy reducidos o incluso sin percibir nada de los usuarios. Sin embargo, eso no condiciona la política de renovación del material móvil, de forma que hemos adquirido el compromiso de sustitución de todos los autobuses de combustión fósil por vehículos eléctricos e híbridos, contribuyendo con esta decisión a la sostenibilidad de nuestra ciudad.

Hasta el ejercicio 2021, hemos alcanzado una disminución en un 50% de los vehículos más contaminantes Euro II, y prevemos su práctica desaparición este año 2024. Igualmente, desde hace unos años solo compramos vehículos híbridos, y el objetivo es que para el año 2030, el 100% de la flota esté compuesta por vehículos eléctricos, incorporando nuevas tecnologías en desarrollo, como el hidrógeno, y solo una parte residual sea híbrida con poco contenido Euro VI. Es decir, un salto sustancial en el comportamiento medioambiental de nuestra empresa.

V.01 (07/03/24)



Página | 4

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	103/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	103/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Si tenemos en cuenta que nuestro nivel objetivo de clientes alcanza los 50 millones de personas transportadas cada año, podemos ver la importancia de la medida, por cuanto nuestra empresa se convertirá en un vector de movilidad ciertamente neutro en emisiones de carbono y por tanto totalmente sostenible.

La gestión de la sostenibilidad en nuestra empresa alcanza otros muchos aspectos, tal y como puede leerse en ese documento, y para nosotros es un placer poder presentar todos estos planes y acciones, con el convencimiento de que realizamos una actividad esencial para la ciudad de Málaga, asunto que llevamos a cabo con pasión, orgullo y seriedad profesional.

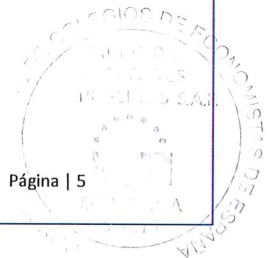
Muchas gracias

D. Miguel Ruíz Montañez  
 Director Gerente  
 Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.

Este informe se ha elaborado en referencia a los criterios de los Estándares GRI

V.01 (07/03/24)

Página | 5



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	104/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	104/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## 1. CONOCE EMT

### 1.1 Nuestra actividad



La EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL, es el operador de transporte que explota la red de autobuses públicos urbanos de la ciudad de Málaga. Así mismo, constituye parte del objeto social de la empresa la gestión, explotación y administración

de la Estación de Autobuses de Málaga.

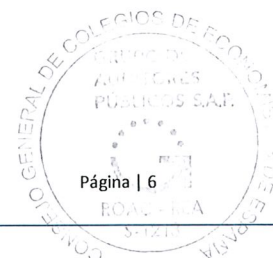
Nuestro modelo de negocio se basa en alcanzar las máximas cotas de eficiencia y calidad en el servicio, mejorando la frecuencia, la comodidad y la seguridad de los viajeros/as, así como, la presentación de una flota de autobuses que lleven incorporados los últimos avances tecnológicos, contribuyendo a una movilidad descarbonizada y digital. Estos son los principales objetivos que persigue la EMT, en su esfuerzo continuo por conseguir un servicio público competitivo de cara al usuario/a y al público en general.

Ubicada en Málaga, más concretamente en Camino de San Rafael, 97, cuenta con unas instalaciones de 37.020 m2 y una plantilla media de 902 empleados en 2023. Toda la información relativa a la empresa (líneas, horarios, tarifas y títulos, transparencia...) se encuentra disponible a las diferentes partes interesadas a través de nuestra página web: [www.emtmalaga.es](http://www.emtmalaga.es). La Estación de Autobuses de Málaga, está situada en Paseo de los Tilos, s/n y la información relativa a la estación se puede consultar en la página web: [www.estabus.malaga.eu](http://www.estabus.malaga.eu).

Nuestra actividad en 2023 ha vuelto a recuperar un volumen similar a la situación prepandemia, con un incremento en el último año de un 18,20%, y tan solo un 0,82% por debajo del número de viajeros registrado en 2019.

Año	N.º de viajeros	Tendencia
2019	47.169.163	
2020	25.826.629	-45,25%
2021	30.508.235	18,13%
2022	39.576.660	29,72%
2023	46.780.874	18,20%

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	105/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	105/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## 1.2 Trayectoria EMT



La EMT cuenta con más de 130 años de historia a sus espaldas, desde sus inicios allá en el año 1884, en el que se creó el primer proyecto "Arroyo de la Caleta – Estación de Córdoba".

El número de líneas con el que contaba la empresa fue aumentando con el paso de los años, hasta 1905, cuando se inauguró la primera línea de tranvía eléctrico. En el año 1923, la empresa ya disponía de 37 vehículos y 6 líneas que recorrían toda la ciudad. Entre los años 1949 y 1961 ocurrieron dos hitos importantes; por un lado, la municipalización de gran parte del transporte urbano bajo el paraguas del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, periodo en el que hubo convivencia de líneas de titularidad pública y privada, y, de otro, la desaparición de los tranvías.

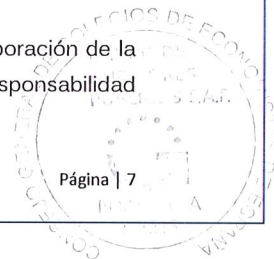
Durante la década de los 60 y 70 se produjo un fuerte crecimiento y desarrollo en la ciudad, por lo que el Ayto. de Málaga se propuso rescatar todas las líneas de concesión privada y unificarlas bajo la gestión municipal. Esto dio lugar a que, en 1984, el Servicio Municipal de Transportes Urbanos se transformara en Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal.

Con este importante cambio, se lleva a cabo una significativa transformación del transporte público de la ciudad de Málaga, liderada por la EMT. Algunos de los principales hitos en esa etapa de transformación e innovación son:

- 1988: se inaugura la Estación de Autobuses y la flota de autobuses asciende a 178 unidades.
- 1997: Primeros autobuses con rampa, habitáculos para sillas y asientos PMR, y pulsadores en Braille
- 1998: se realiza la primera prueba en España del sistema de pago con tarjeta inteligente.
- 1999: La EMT consigue la certificación de AENOR para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- 2002: Nueva dirección con una clara apuesta basada en la orientación al cliente, el empleo intensivo de la tecnología, la mejora de horarios y frecuencia, una intensa renovación de la flota (incorporando vehículos de Gas Natural e Híbridos) y la realización de campañas de comunicación y marketing.
- 2009: Implantación del primer Plan de Igualdad.
- 2014: Se completa el sistema de gestión integrado con la incorporación de la certificación por AENOR de nuestros procesos de gestión de la Responsabilidad Social conforme a la norma IQNET SR 10.

V.01 (07/03/24)

Página | 7



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	106/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	106/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 2014: Desarrollo de App con información sobre líneas e itinerarios: tiempos de llegada, alertas y novedades del servicio.
- 2014: Integración en la flota de vehículos eléctrico-híbrido.
- 2017: Plan de Comunicación Interna. App como plataforma de información y servicios a la plantilla.
- 2021: comenzamos con un nuevo sistema de ticketing, geolocalización, videovigilancia y telemetría integrado.
- 2022: Incorporación de nuevos medios de pago: teléfono móvil, tarjeta bancaria y billete electrónico QR prevista su implantación para 2023.
- 2022: se adquieren los primeros vehículos 100% eléctricos
- 2023: Implantación definitivas del nuevo SAE y puesta en circulación de 20 vehículos 100% eléctricos.

En la actualidad, la EMT sigue avanzando e innovando en sus servicios, apostando siempre por ofrecer la mejor atención a la ciudadanía y por contribuir al cuidado de nuestro entorno, incorporando combustibles menos contaminantes y diversas mejoras ambientales, económicas y sociales que se desarrollarán a lo largo del presente informe.

### 1.3 Datos relevantes EMT

Como datos más relevantes a lo largo de 2023, podemos indicar los siguientes:

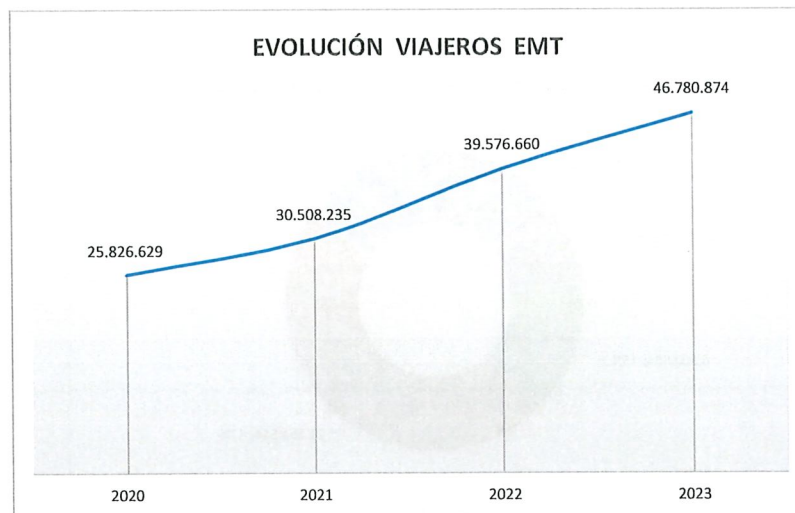
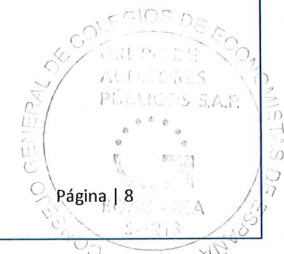


Ilustración 1: Evolución Viajeros

V.01 (07/03/24)



Página | 8

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	107/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	107/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tabla 1: Datos relevantes EMT

	2023	2022
Km. de red <sup>1</sup>	920	921
N.º de líneas <sup>1</sup>	49	49
Paradas <sup>2</sup>	1.115	1.108
% Paradas adaptadas	90,13%	89,26%
% Paradas con pictogramas (accesibilidad cognitiva)	13,36%	11,82%
% Paradas con marquesina	56,05%	54,51%
N.º de viajes realizados en la prestación del servicio	1.362.432	1.241.950
Flota de vehículos <sup>3</sup>	277	249
Vida media flota (años) <sup>3</sup>	10,5	10,80
Plantilla	902	873
Km recorridos totales	11.972.190	12.564.929
Ratio viajeros/km. en línea	4,27	3,20

En 2023, el volumen de viajeros de la EMT ha alcanzado los 46,780,874 pasajeros. Ha sido un año de recuperación, donde destacamos el aumento en el número de paradas, viajes realizados, así como el fortalecimiento tanto de la plantilla como de la flota de vehículos.

De manera desglosada la distribución de viajeros por título de transporte refleja los siguientes resultados:

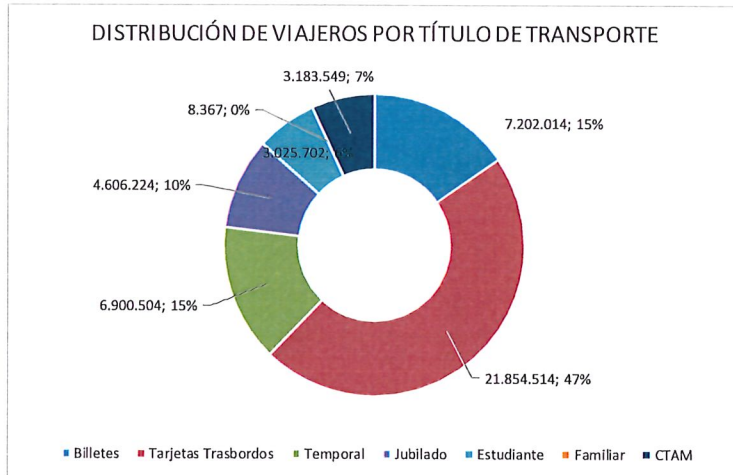
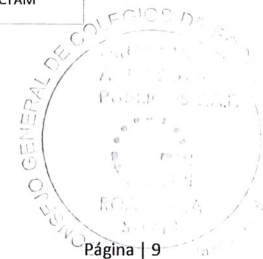


Ilustración 2: Distribución de viajeros por título de transporte

<sup>1</sup> Datos 4º trim. 2023  
<sup>2</sup> Datos a 03/01/24  
<sup>3</sup> Datos a 31/12/23

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	108/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	108/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



## 2. GOBERNANZA, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Temas materiales

Dependiente del Ayuntamiento de Málaga, la empresa se rige por un Consejo de Administración, nombrado por la Junta General de Accionistas, compuesta a su vez por concejales/as y representantes de las distintas formaciones políticas que forman el Consistorio Municipal.

La Empresa Malagueña de Transportes, SAM dispone de una estructura organizativa flexible y eficiente, orientada a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la organización.

Las decisiones en materia de sostenibilidad y responsabilidad social las toma el Comité de Dirección presidido por el Director Gerente de la EMT.

### 2.1 Junta General

Es el Órgano Supremo de gestión de la organización y está constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. La presidencia de la Junta reside en la persona titular de la Alcaldía y la Secretaría de la misma la persona titular de la corporación municipal o quien reglamentariamente lo sustituya.

### 2.2 Consejo de Administración

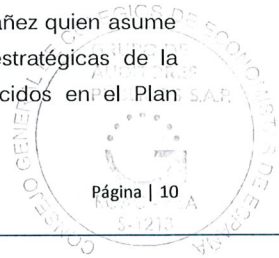
Es el órgano encargado de administrar y regir la organización, el cual asume además la representación social, tiene plenitud de facultades sin más limitaciones que las reservadas por la Ley, o los Estatutos, a la Junta General de Accionistas.

Las personas consejeras serán designadas por la Junta General entre personas especialmente capacitadas. Los miembros de la Corporación formarán parte del Consejo de Administración, en el número que se determine por la Junta General de acuerdo con la Reglamentación aplicable. El número de personas consejeras no excederá de nueve, ni será inferior a tres. Esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <https://www.emtmalaga.es/datos-basicos-de-la-empresa> (dentro del apartado "Accionistas y Consejo de Administración").

### 2.3 Dirección Gerencia

El Consejo de Administración designa a un Director Gerente para la gestión directa de la organización. Este cargo, actualmente, lo ostenta D. Miguel Ruíz Montañez quien asume las funciones de dirección, estableciendo y marcando las pautas estratégicas de la organización, velando por la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la EMT.

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	109/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	109/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

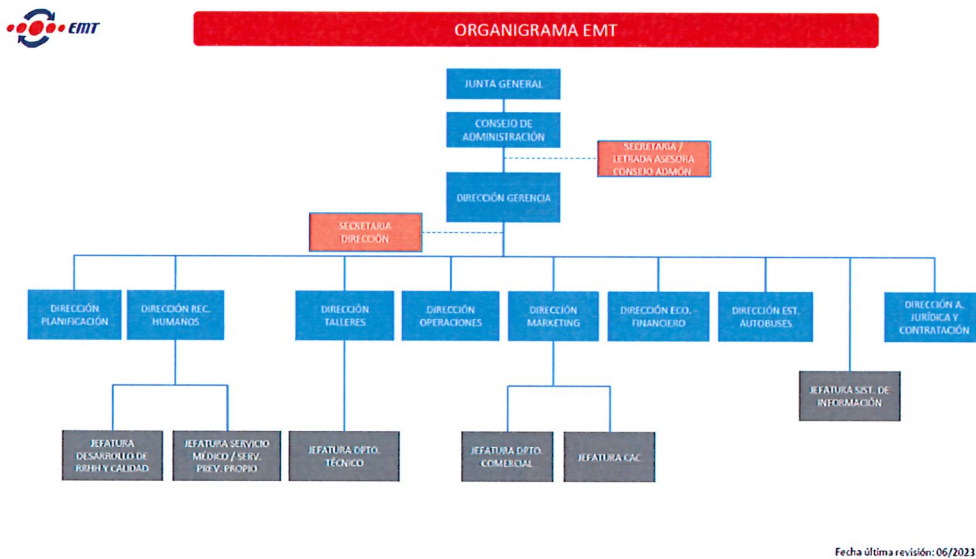


Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



### 2.4 Organización

La gestión de las personas es un ámbito clave para la EMT, ya que permiten dotar a la organización de los recursos necesarios para el despliegue de su estrategia. Los aspectos clave que abordamos en nuestro modelo de gestión de personas son la estructura y dimensionamiento de nuestra organización (plantilla), la estabilidad y calidad del empleo, así como el cumplimiento de los derechos laborales en los ámbitos de diversidad, conciliación y no discriminación. Para la correcta gestión de nuestra empresa, nos organizamos por departamentos, como se muestra en el organigrama que aparece a continuación:



Fecha última revisión: 06/2023

Ilustración 3: Organigrama EMT

Mencionar especialmente la existencia de un departamento de Calidad que es el encargado de gestionar, coordinar y velar por el buen desarrollo de las actividades relacionadas con la Calidad, el Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos Laborales y la Responsabilidad Social que cada uno de los otros departamentos tienen asignadas.

Así mismo, para el seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance) la EMT dispone formalmente de un Comité de Cumplimiento integrado por la Jefa del Dpto. de Calidad y Directora del Dpto. Jurídico de la empresa. A dicho comité puede dirigirse cualquier persona de la organización, o ajeno a ésta, ante dudas o consultas que le surjan, relacionadas con el comportamiento ético y el cumplimiento penal.

V.01 (07/03/24)

Código Seguro De Verificación	XXQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	110/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	110/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### 3. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

Temas materiales	Gestión eficiente
	Mejora experiencia del usuario
	Innovación y nuevas tecnologías
	Liderazgo movilidad

La EMT trabaja cada día por mejorar la movilidad de la ciudad de Málaga, como operador principal del servicio de transporte, asumiendo retos de futuro que generan cambios tanto en la propia organización, como en el entorno que le rodea.

El enfoque de gestión de la EMT se basa en la innovación, la mejora continua y la orientación al cliente, tal y como se establece en la política de gestión que ha establecido la empresa en materia de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social. Esta política es comunicada a todos nuestros grupos de interés a través de diversos canales de comunicación, entre ellos nuestra página web.

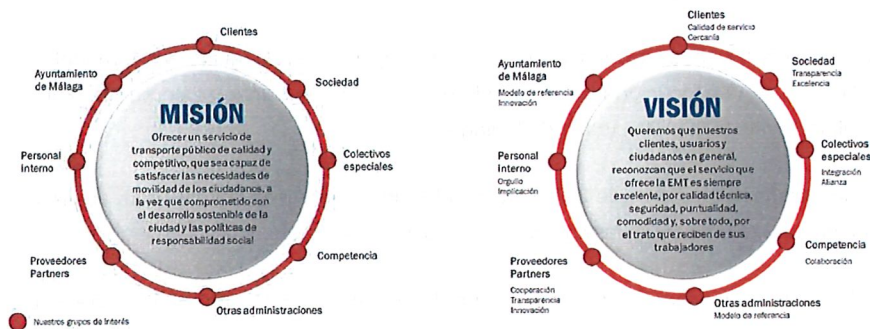


Ilustración 4: Esquema Político del SIG

Además de las directrices generales a seguir, la política de calidad de la EMT incluye nuestra misión y visión como empresa que, junto a nuestro código ético y de conducta, sirven como marco de referencia para el desarrollo de nuestra actividad.

Alineado con las políticas de la organización, la EMT ha establecido para el periodo 2022-2024 un Plan Estratégico estructurado en 6 ejes estratégicos, en base a los cuales se desarrollan los diferentes objetivos y planes de acción. Este plan, aprobado en marzo de 2022, tiene una vigencia de 3 años, estableciendo de este modo una hoja de ruta que guiará la trayectoria de la empresa en los próximos años.

Entre los objetivos principales que se persiguen en el nuevo Plan hay que destacar los siguientes:



V.01 (07/03/24)

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	111/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	111/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Impulso de la sostenibilidad, mediante una apuesta firme por la renovación de la flota y la construcción de unas nuevas instalaciones más sostenibles.
- La innovación como elemento diferenciador, incorporando soluciones tecnológicas que favorezcan e impulsen la movilidad en la ciudad de Málaga.
- El cliente, como centro de nuestra estrategia, tratando en todo momento de comprender sus necesidades y ofreciéndoles un mejor servicio, atendiendo en todo momento a la diversidad.

Estos objetivos se han concretado en los siguientes Ejes Estratégicos:

1. **Renovación y Mejora de material móvil, instalaciones y paradas**
2. **Optimización de la Oferta de Servicios**
3. **Innovación y Tecnología**
4. **Organización Interna y Desarrollo de personas**
5. **Comunicación e Imagen**
6. **Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa**

Estos seis ejes, llevan asociados un total de 22 objetivos estratégicos, y 56 medidas específicas, cuya consecución permitirán a la organización posicionarse como referente en movilidad sostenible en la ciudad de Málaga.

Este plan aprobado en marzo de 2022 tiene establecidas revisiones anuales para analizar el seguimiento y evolución de las líneas marcadas en el mismo.

Todas las políticas y acciones desplegadas por la EMT tienen como punto de referencia nuestro código ético y código de conducta, no pudiendo ir, en ningún caso, en contra de éstos. Estas políticas están a disposición de todo el personal y son revisadas para su continua adaptación.

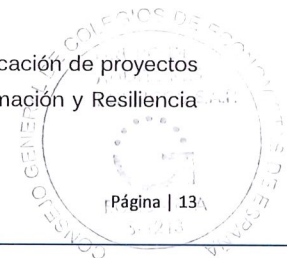
Nuestra política en materia igualdad y conciliación está plasmada en el III Plan de Igualdad EMT.

### 3.1 Seguimiento y resultados del plan estratégico

En junio de 2023 el Comité de Dirección realiza una revisión del Plan Estratégico 2022-2024, revisión que vuelve a realizar en enero de 2024 tal y como está establecido en el propio plan, realizando un balance de consecución y estado de los distintos objetivos planteados. De esta revisión se identifican 7 objetivos estratégicos ya alcanzados, estando el resto en desarrollo.

Los objetivos estratégicos de la organización se enfocan en la planificación de proyectos de transformación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea.

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	112/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	112/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Si bien el seguimiento formal para nuestro plan estratégico 2022-2024, se realiza de manera anual, el seguimiento por los distintos departamentos y responsables es constante. En el informe de seguimiento del plan, se evidencia el progreso continuo en todos los objetivos y acciones establecidos. Se pueden destacar algunas acciones ya completadas, como la renovación de vehículos, la aprobación y despliegue en marzo de 2022 del III Plan de Igualdad, y la consolidación del ratio de cobertura.

De manera gráfica el seguimiento del Plan presenta los siguientes resultados:

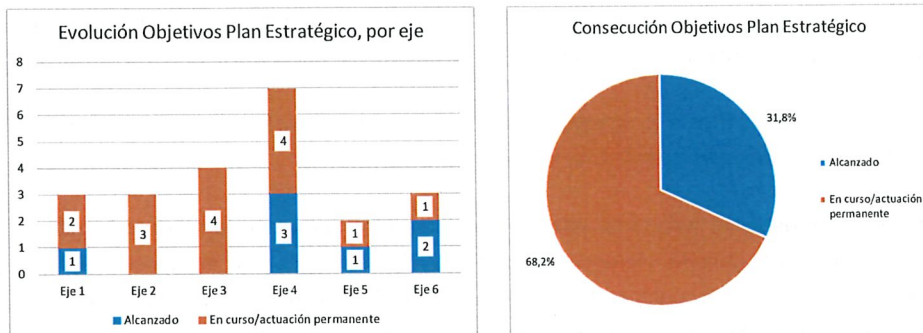


Ilustración 5: Seguimiento del Plan Estratégico

Todos los resultados de nuestras políticas se ven reflejados de manera general en los indicadores clave definidos y recogidos en este informe que nos permiten realizar un seguimiento y evaluación de los progresos y enfocar nuevamente nuestra estrategia.

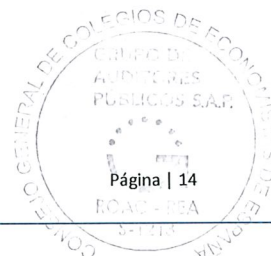
### 3.2 Comportamiento ético

La Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. tiene aprobado un Código Ético, cuyo objetivo es definir los comportamientos y compromisos, así como las normas y principios de actuación que la organización adquiere con relación a sus principales grupos de interés y sus temas relevantes. Con la aprobación de este código EMTSAM ha definido los valores que deben servir como referencia a todas las personas de la organización en el desempeño de sus funciones.

Este código ético se aplica a todas las actividades y personas que componen la EMT y recoge los valores y principios éticos que deben de orientar el comportamiento del personal, que son:

- Compromiso con el cliente
- Mejora continua de los servicios
- Responsabilidad Social
- Eficiencia en el empleo de los recursos

V.01 (07/03/24)



Página | 14

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	113/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	113/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Transparencia en la gestión
- Trabajo en equipo y compañerismo
- Prevención y seguridad
- Implicación y desarrollo profesional de los trabajadores
- Cumplimiento con la legislación y otros compromisos suscritos
- Respeto al medio ambiente

Así mismo, en el ámbito de la Responsabilidad Social, EMTSAM ha aprobado y difundido un Código de Conducta mediante el cual se pretende mejorar la confianza de nuestros clientes (ciudadanos/as), tener personas cualificadas, mejorar la identidad corporativa y promover modelos adecuados de actuación, con el objetivo fundamental de promover el orgullo de pertenencia a la empresa.

Este Código de Conducta es un resumen de nuestros principios básicos, un recordatorio y un libro de consulta de nuestra cultura corporativa.

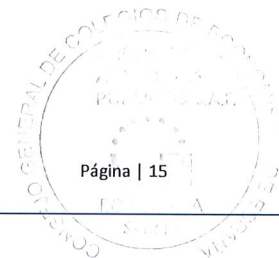
Este Código debe ser respetado, aplicado e interiorizado por toda la plantilla que forma la EMT. Debe ser la guía de referencia del personal a la hora de cumplir sus funciones con absoluto respeto a los principios fundamentales definidos en nuestra entidad corporativa. Por tanto, es de obligada aplicación y cumplimiento para todo el personal de la empresa sin excepción alguna.

Cada empleado/a es responsable del estricto cumplimiento de este Código. Además, cualquier mando de la Empresa debe dar ejemplo del cumplimiento del mismo y velar por que sus equipos de trabajo los cumplan de forma rigurosa. Asimismo, ellos/as pondrán todos los medios a su alcance para hacer cumplir las normas contenidas en este Código.

Los valores de este Código se aplican en todas las funciones laborales y en todas las actividades en los que el personal intervenga, valores que han de prevalecer sobre cualquier otra consideración.

- Cumplimiento con la legislación en general y reglamentación ambiental, de prevención de riesgos y otros compromisos suscritos
- Ética e integridad absoluta
- Respeto constante por las personas y el entorno social
- Respeto al medio ambiente
- Igualdad de derechos y oportunidades
- Transparencia
- Enfoque hacia el/la usuario/a y la ciudadanía
- Mejora continua/trabajo en equipo
- Confidencialidad y protección de datos
- Uso y protección de activos

V.01 (07/03/24)



Página | 15

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	114/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	114/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Relación con las administraciones y órganos jurisdiccionales
- Prevención. Seguridad y salud en el trabajo
- Imagen corporativa
- Relación con proveedor

### 3.3 Análisis de materialidad

#### 3.3.1 Grupos de interés

Para la definición de nuestras políticas y desarrollo de Plan Estratégico que afectará a nuestra futura evolución, es fundamental identificar nuestros grupos de interés, así como realizar un correcto análisis de sus necesidades y expectativas. Como grupos de interés más significativos para la EMT hemos identificado:

- Clientes
- Personal
- Dirección
- Ayuntamiento

La selección de los grupos de interés significativos que interaccionan con la empresa lo determina el Comité de Dirección, en función del tipo y grado de impacto que produce la actividad y decisiones desarrolladas en la EMT.

Aunque en 2022 mantuvimos como grupo de interés significativo las Autoridades Sanitarias, a lo largo de 2023 lo quitamos puesto que el impacto y repercusión de la pandemia COVID en la organización y en nuestros clientes disminuyó considerablemente, tras la eliminación de la obligatoriedad de llevar mascarilla en el transporte público, en febrero de 2023.

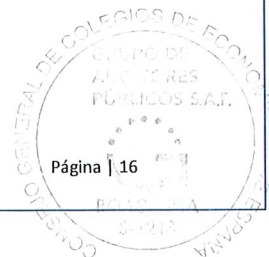
#### 3.3.2 Comunicación con grupos de Interés

La comunicación con todos nuestros grupos de interés es de vital importancia, tanto para informar de una manera activa y transparente nuestros logros y aportes de valor a todos ellos, como para detectar sus necesidades, expectativas y temas materiales, que nos permitan establecer los enfoques para nuestra estrategia de sostenibilidad. Los principales canales de comunicación con los grupos de interés prioritarios son los siguientes:

Tabla 2: Comunicación con Grupos de Interés

CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ PÁGINA WEB</li> <li>⇒ REDES SOCIALES</li> <li>⇒ ENCUESTAS</li> <li>⇒ CAMPAÑAS EN MEDIOS</li> <li>⇒ ATENCIÓN AL CLIENTE</li> <li>⇒ RECLAMACIÓN Y SUGERENCIAS</li> </ul>
----------	---

V.01 (07/03/24)



Página | 16

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	115/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	115/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PERSONAL	⇨ APP DEL EMPLEADO ⇨ PANTALLAS ⇨ NEWSLETTER ⇨ CORREO ELECTRÓNICO ⇨ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN	⇨ COMITÉ DE DIRECCIÓN ⇨ REUNIÓN DE OPERACIONES ⇨ COMISIONES DE TRABAJO
AYUNTAMIENTO	⇨ JUNTA GENERAL / CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ⇨ REUNIONES CON DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES

**3.3.3 Matriz de materialidad**

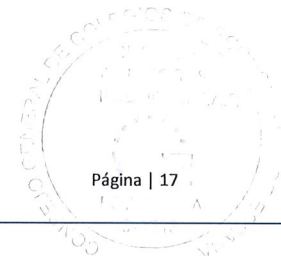
Con el objeto de determinar aquellos aspectos más significativos en nuestro compromiso con la sostenibilidad, y en los que actuar de manera más señalada, realizamos un análisis de materialidad en base a las opiniones, y valoraciones de nuestros grupos de interés tanto internos como externos, a través de diversos medios como encuestas externas e internas, reuniones, comunicaciones directas, comisiones de trabajo, canales de comunicación establecidos tanto para grupos internos como externos,... que se concreta en la siguiente tabla:

FUENTES INTERNAS	FUENTES EXTERNAS
Encuesta interna personal	Encuestas de satisfacción de usuarios
Reuniones con el personal	Informes y estudios de la Cátedra (UMA)
Canal interno de comunicación (APP)	Reclamaciones y sugerencias de usuarios
Canal ético	Reuniones con Asociaciones y organismos.
Reuniones de las distintas Comisiones	Consultas atendidas de usuarios
Reuniones de Consejo de Admón.	Comisiones e informes de ATUC
Reuniones Junta General	Informes y estudios de organismos del sector
Reuniones con Ayuntamiento	Webs de organismos oficiales

Este análisis nos ha permitido establecer la siguiente matriz, identificado como temas materiales:

- Mejora de le experiencia de usuario
- Gestión eficiente
- Empleo y economía
- Innovación y nuevas tecnologías
- Seguridad y salud
- Buen gobierno
- Cambio climático
- Diversidad e inclusión

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	116/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	116/195
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



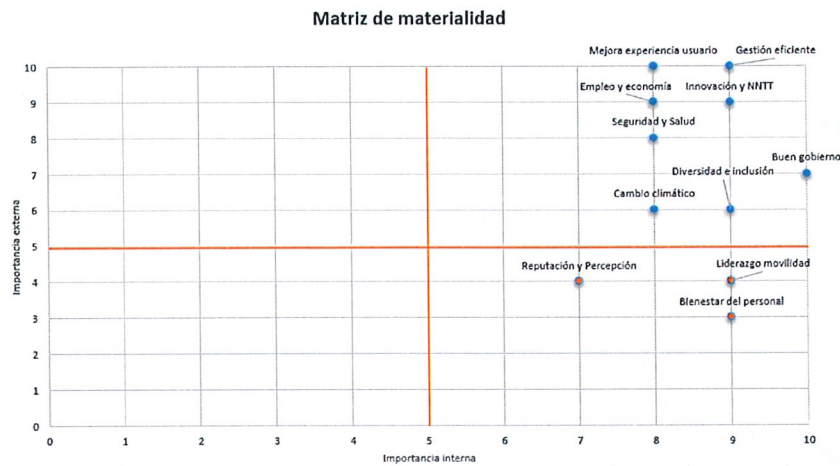


Ilustración 6: Matriz de Materialidad

### 3.4 Gestión del riesgos e impactos

#### 3.4.1 Principales riesgos no financieros

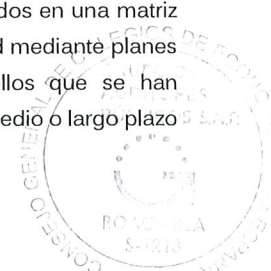
Todas las políticas y estrategias se despliegan con un análisis de los riesgos significativos en cada ámbito, que nos permite la toma de medidas y planes de acción para tratarlos, minimizarlos, evitarlos, o bien aprovechar oportunidades.

Nuestra gestión se fundamenta en la identificación, evaluación, priorización, prevención y mitigación de riesgos. Los procedimientos y pautas a seguir, así como el análisis del impacto en los diferentes grupos de interés, están alineados con las normas implantadas y certificadas, tales como ISO 9001:2015 de calidad, ISO 14001:2015 de gestión ambiental, ISO 45001:2018 sobre seguridad y salud en el trabajo y SR10 sobre responsabilidad social. Además, contamos con un sistema de cumplimiento (Compliance) que, mediante un análisis de riesgos legales, garantiza el cumplimiento de toda la legislación pertinente.

Esta identificación y evaluación de riesgos se realiza con una periodicidad anual. Para todos los riesgos e impactos considerados significativos tomamos medidas para eliminar, o atenuar las consecuencias negativas o reforzar las positivas.

Lo principales riesgos y oportunidades de la organización están recogidos en una matriz que nos permite decidir cuáles de ellos abordamos con mayor prioridad mediante planes de acción. De todos los identificados en 2023, destacamos aquellos que se han considerado como significativos, desglosándolos según sean a corto, medio o largo plazo (CP / MP / LP)<sup>4</sup>:

<sup>4</sup> CP Inferior a un año – MP Entre 1 y 3 años – LP – Superior a 3 años



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	117/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	117/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		





RIESGOS		
	Afectación en el número de viajeros por la llegada del metro	CP
	Aumento de costes de explotación	CP
	Efectos derivados de la crisis económica	MP
	Aumento del absentismo	CP/MP
	Adaptación de la oferta de servicios a la demanda	LP
	Sostenibilidad de la empresa	LP

OPORTUNIDADES		
	Mantener los nuevos cambios organizativos derivados de la pandemia.	Desestimado
	Transformación digital y tecnológica	CP
	Implantación del nuevo sistema de Monética, SAE y Ticketing	CP
	Optimizar proceso de compras	CP
	Reducción de emisiones de CO <sub>2</sub>	CP
	Llegada fondos europeos plan de recuperación NGEU	CP
	Optimización de líneas por la puesta en marcha del nuevo programa de planificación (HASTUS)	MP
	Mejoras en el seguimiento del cumplimiento de servicios por el análisis de los nuevos indicadores que aportan los programas que se están implantando	MP
	Aumento de viajeros si se planifica atendiendo a las necesidades y expectativas de los GI.	MP

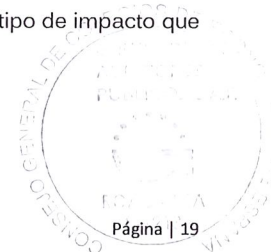
### 3.4.2 Impactos de riesgos



Junto a la identificación y priorización de riesgos y oportunidades, con una periodicidad anual realizamos un seguimiento del tipo de impactos que provoca nuestra actividad y decisiones, identificando su relevancia y tipo de impacto en todos nuestros grupos de interés mediante encuestas, reuniones y diversos canales de comunicación. Este análisis se tiene en cuenta a la hora de realizar un seguimiento o plantear nuestra estrategia.

A continuación, en base a las fuentes de información externas e internas utilizadas, mencionadas en el punto de matriz de materialidad, detallamos los impactos identificados como más relevantes en la última evaluación realizada en 2023, y el tipo de impacto que producen.

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	118/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	118/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Tabla 3: Principales Impactos EMT

Impacto	Relevancia	Tipo de impacto
Mejoras en la gestión por una adecuada planificación	Alta ↑	Positivo ↑
Confianza derivada de la rendición de cuentas	Alta ↑	Positivo ↑
Mejora de movilidad de usuarios	Alta ↑	Positivo ↑
Adecuada interacción con resto de transporte	Alta ↑	Positivo ↑
Reducción de frecuencia y servicios	Alta ↑	Negativo ↓
Comunicación, tanto a nivel interno como externo	Alta ↑	Positivo ↑
Medidas de prevención y seguridad frente a la Covid-19 en el transporte.	Desestimada	Desestimada
Vehículos adaptados a PMR.	Alta ↑	Positivo ↑
Aumento de la movilidad de los usuarios	Alta ↑	Positivo ↑
Reducción en emisiones atmosféricas	Alta ↑	Positivo ↑
Unión de zonas distantes	Alta ↑	Positivo ↑
Compromiso con la puntualidad	Alta ↑	Positivo ↑
Seguridad en vehículos	Alta ↑	Positivo ↑
Ingresos económicos	Alta ↑	Positivo ↑
Reducción de ingresos económicos por situación pandemia	Desestimada	Desestimada
Medidas de conciliación	Alta ↑	Positivo ↑
Beneficios sociales	Alta ↑	Positivo ↑
Emisión gases de combustión procedentes de autobuses	Alta ↑	Negativo ↓
Consumo de combustibles fósiles	Alta ↑	Negativo ↓
Residuos de lodos/aguas con hidrocarburos	Alta ↑	Negativo ↓

Aspectos ambientales significativos extraídos de la Declaración Ambiental 2023

V.01 (07/03/24)



Página | 20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	119/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	119/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

## 4. ECONOMÍA

Temas materiales	Empleo y economía
	Buen gobierno

### 4.1 Información fiscal

#### Riesgos

Desde el punto de vista de impacto económico, los principales riesgos para la EMT estarían relacionados por un lado con la subvención a la explotación para la prestación del servicio de transporte público de viajeros en la ciudad de Málaga y la imposibilidad de prestar dicho servicio con las tarifas vigentes sin la aportación por parte de la Entidad Local de esta subvención destinada a cubrir el déficit que genera la explotación del servicio.

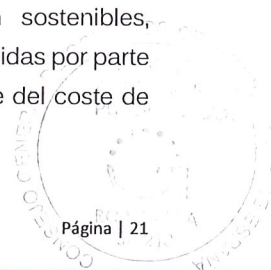
Y por otro, con respecto a las subvenciones de capital, el riesgo al que se puede enfrentar esta empresa es que, ante la necesidad de acometer determinados proyectos de inversión que son necesarios para el desarrollo empresarial y que cumplen con los criterios de calidad y sostenibilidad, no se dispongan de ayudas públicas para financiar dichos proyectos y haya que asumir un coste de financiación privado elevado para su ejecución.

#### POLÍTICAS

Política Presupuestaria y de Inversión: Para abordar estos riesgos, desarrollamos y revisamos nuestra política presupuestaria y de inversión con carácter anual, mediante un estudio previo, considerando la situación actual del mercado donde operamos y teniendo en cuenta una serie de factores que puedan alterar a corto-medio plazo el comportamiento del mismo, se confeccionan los Presupuestos donde se recoge la subvención a la explotación necesaria para poder alcanzar el adecuado equilibrio económico-financiero en el desarrollo de la actividad de transporte urbano colectivo de viajeros.

Con respecto a las subvenciones de capital, desde esta EMT se trabaja de forma constante en la integración y adaptación de las nuevas tecnologías, llevando a cabo, en la medida de los posible, proyectos de inversión sostenibles, aprovechando las oportunidades de acceso a subvenciones concedidas por parte de organismos públicos que contribuyan a financiar y mitigar parte del coste de los mismos.

V.01 (07/03/24)



Página | 21

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	120/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	120/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Tabla 4: Indicadores Económicos

INDICADORES	2020	2021	2022	2023
Ratio Cobertura Subvención déficit explotación / Costes explotación	31%	51,27%	43,05%	34,79%
Ratio Cobertura de Subvenciones de capital / Inversiones Subv.	30,56%	64,43%	47,28%	81,02%

**BENEFICIOS OBTENIDOS E IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

El resultado del ejercicio 2023 arroja un resultado positivo de 2.578.049,54€ euros.

Los niveles de ocupación registrados durante este ejercicio han sido favorables debido en parte a la aplicación de los descuentos del 50% en las tarifas de transportes aprobados en el Real Decreto Ley 20-2022 y Real Decreto Ley 5-2023.

Por otro lado, los precios de los combustibles no han oscilado de forma significativa durante este ejercicio, registrándose una disminución de estos en el último trimestre del año lo que ha permitido un ahorro con respecto al importe consignado en presupuesto para esta partida.

A continuación, se aporta detalle del resultado de ejercicio obtenido en los últimos cuatro ejercicios:

	2020	2021	2022	2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,6 mill.	-667.019,49€	697.818,76€	2.578.049,54€

Con respecto a la distribución del resultado obtenido en 2023, se propone destinar 977.596,87€ a Reserva legal hasta alcanzar el 20% del Capital Social y el resto a reservas voluntarias.. Dicha propuesta tendrá que ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

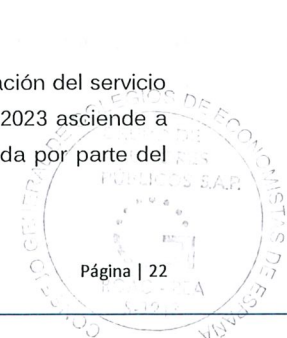
En cuanto al Impuesto sobre sociedades, dada la naturaleza pública del servicio que presta esta empresa se encuentra dentro del ámbito de aplicación del artículo 34 de la LIS, estando por tanto bonificada en un 99% sobre la cuota íntegra de dicho impuesto.

**SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS**

Subvenciones a la explotación

La Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación para la prestación del servicio de transporte público urbano en la ciudad de Málaga para el ejercicio 2023 asciende a 30.025.889 €. Esta se compone, por un lado, de la subvención concedida por parte del

V.01 (07/03/24)



Página | 22

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	121/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	121/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ministerio de Transportes por importe de 3.104.844,33 €, y por otro, de la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 26.921.044,67 €.

**Subvenciones de capital**

Durante el 2023, las subvenciones de capital concedidas a EMT destinadas a la ejecución de determinados proyectos de inversión han sido las siguientes:

- Adquisición de 10 vehículos 100% eléctricos F.E. Málaga saludable I: 2.000.000€
- Paneles información F.E. Málaga saludable I: 952.650€
- Accesibilidad en paradas F.E. Málaga saludable I: 392.613,67€.
- Digitalización medios de pago F.E. Agrup. Mun. Innobus-Tur: 625.500€.
- Digitalización relaciones laborales F.E. Agrup. Mun. Innobus-Tur: 54.000€
- Sistemas de comunicación e información. F.E. Agrup. Mun. Innobus-Tur: 103.500€
- Marquesinas inteligentes F.E. Agrup. Mun. Innobus-Tur: 3.294.000€
- Digitalización Actividades de taller F.E. Agrup. Mun. Innobus-Tur: 27.000€
- Software visionado de imágenes F.E. Agrup. Mun. Innobus-Tur: 90.000€
- Sistemas de sensorización mov. F.E. Agrup. Mun. Innobus-Tur: 270.000€
- Adquisición de 10 vehículos 100% eléctricos F.E. Málaga saludable II: 2.000.000€
- Adquisición de 10 vehículos 100% eléctricos – Aportación Municipal: 3.995.000€
- Cargadores eléctricos F.E. Málaga saludable II: 4.901.966,46€
- Cargadores eléctricos Aportación Municipal: 544.662,94€
- Adaptación de paradas PMR F.E. Málaga saludable II: 972.000€
- Software sistemas cognitivos F.E. Málaga saludable II: 172.575€
- Instalación fotovoltaica sede principal EMT – Junta Andalucía: 21.225€
- Instalación fotovoltaica Estación Autobuses – Junta Andalucía: 26.325€

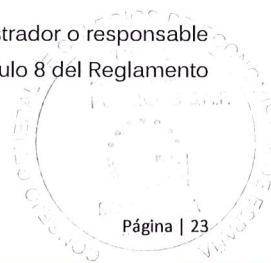
**MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES**

Cláusula política de prevención de riesgos penales incluida en los procedimientos de contratación.

EMTSAM tiene implantado un modelo de prevención de riesgos penales conforme a lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2 del Código Penal, ello implica un compromiso responsable y tolerancia cero ante las conductas potencialmente delictivas, tanto se cometan de manera directa como a través de tercero. El adjudicatario deberá adoptar las mejores prácticas cumpliendo con la legislación vigente y las normas de conducta establecidas por EMTSAM. Ante el conocimiento de cualquier hecho o conducta sospechosa que contravenga las normas y principios citados, se deberá poner de manifiesto a través del canal ético.

**DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL**

Declaración de los titulares reales que actúan en calidad de administrador o responsable de la dirección de esta entidad, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.



V.01 (07/03/24)

Página | 23

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	122/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	122/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Mediante esta declaración se aporta la información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Dicha declaración se incluye en el Informe de Cuentas Anuales auditado por la sociedad y, posteriormente, se presenta ante el Registro Mercantil.

**APORTACIÓN A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

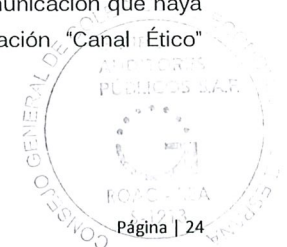
En 2023 la EMT ha realizado tres aportaciones económicas destinadas a entidades sin ánimo de lucro: Fundación Beneficio Docente (500€), Fundación para el estudio de la viabilidad empresarial (600€), Asociación Solidaridad Asistencial En Compañía - ASAEC (2.000€).

Así mismo, colaboramos en numerosas campañas y acciones junto a entidades sin ánimo de lucro cediendo temporalmente espacios para exposiciones con fines sociales y culturales (en las instalaciones de la Estación de Autobuses) o bien mediante la colocación de carteles publicitarios dentro de los autobuses, siempre que su temática esté relacionada con la responsabilidad social.

**4.2 Medidas contra la corrupción y el soborno**

Con motivo de impulsar una política de transparencia, y tras los cambios producidos en los últimos años en el Código Penal, ahondando en el concepto de la responsabilidad penal de la persona jurídica, la dirección de EMT, consciente de los riesgos penales que se pueden generar y a fin de evitar los mismos, ha implantado un Modelo de Prevención (Compliance) cuyo objetivo es la prevención de Riesgos Penales, definiendo un código ético y de conducta para todo el personal y partes interesadas que establecen los valores y pautas de comportamiento responsable y transparente de todas las personas que trabajan en la EMT.

El Comité de Cumplimiento designado se reúne periódicamente al objeto de verificar el buen funcionamiento del sistema y tratar, en su caso, cualquier comunicación que haya podido llegar a través del Canal de denuncias de la organización, "Canal Ético" (<https://www.emtmalaga.es/es/canal-etico>).



V.01 (07/03/24)

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	123/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	123/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Así mismo, con la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, surge la obligación para algunas entidades, tanto pertenecientes del sector privado como público, de implantar un Sistema Interno de Información con una serie de garantías y exigencias legales en el plazo previsto.

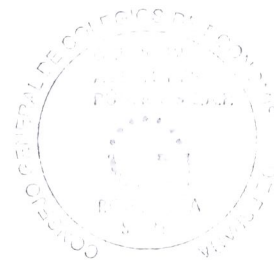
De acuerdo con lo previsto en la norma, recae en el Consejo de Administración de EMT la obligación de implantar el Sistema Interno de Información, recayendo sobre este órgano la responsabilidad de aprobar la Política del SII (art. 5.2.h) Ley 2/2023), la designación de un órgano denominado Responsable del Sistema (art. 8.1 Ley 2/2023) y la aprobación de procedimiento de gestión de las informaciones recibidas (art. 9.1 Ley 2/2023).

A los efectos de dar cumplimiento a la obligación prevista por el art. 8.1 de la Ley 2/2023, el Consejo de Administración, en su sesión de 10 de mayo de 2023 acordó facultar al Director Gerente para la adaptación del Sistema Interno de Información y designar el órgano Responsable del Sistema.

Conforme dicha delegación, se informó al Consejo, que por parte del Director Gerente para dar cumplimiento a la norma legal antes mencionada, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Aprobar la política del SII que enuncia los principios generales del SII y defensa del informante.
- 2º. Nombrar un órgano colegiado Responsable del Sistema.
- 3º. Aprobar el procedimiento de gestión de informaciones y tramitación de expedientes.
- 4º La puesta en funcionamiento del canal de denuncia del SII.

Actualmente, EMTSAM tiene implantado su Sistema Interno de Información, al que se puede acceder desde la página web de la empresa (<https://www.emtmalaga.es/es/sii>).



V.01 (07/03/24)

Página | 25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	124/195
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	124/195
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 5. GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Temas materiales

Dentro del Plan Estratégico de la EMT uno de los ejes estratégicos básicos es la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Corporativa, cuyos objetivos son:

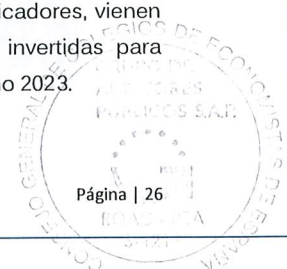


A continuación, se relacionan las actuaciones más importantes adoptadas por la EMT en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia ambiental:

	<p><b>AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y reducción de vertidos.</li> <li>- Minimización de productos químicos utilizados.</li> <li>- Reutilización del agua para el lavado de vehículos.</li> <li>- Planta de depuración y reciclaje de Agua.</li> <li>- Inspecciones bimestrales de control y análisis del vertido de aguas residuales.</li> <li>- Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso del agua.</li> <li>- Vertido de aguas residuales a la Red General de Saneamiento (previa decantación y separación de hidrocarburos).</li> </ul>		<p><b>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables.</li> <li>- Sustitución de las luminarias a LED.</li> <li>- Apagado y encendido de la iluminación exterior y de talleres mediante interruptor crepuscular.</li> <li>- Apagado y encendido de equipos de climatización mediante reloj horario.</li> <li>- Sectorización de la climatización con equipos Inverter.</li> <li>- Adquisición de Compresor de Aire de Velocidad Variable.</li> <li>- Calentamiento del agua mediante placas solares.</li> <li>- Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso de la electricidad.</li> </ul>
	<p><b>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables.</li> <li>- Indicadores de seguimiento de consumos y eficiencia.</li> <li>- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y ecológicos</li> <li>- Reutilización del agua para el lavado de vehículos.</li> <li>- Sustitución de luminarias en instalaciones a LED.</li> <li>- Sectorización de la climatización con equipos Inverter</li> <li>- Jerarquización en el tratamiento de residuos.</li> <li>- Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso de recursos naturales.</li> <li>- Cursos de conducción eficiente.</li> <li>- Control y buenas prácticas ambientales.</li> </ul>		<p><b>ACCIÓN POR EL CLIMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes.</li> <li>- Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables.</li> <li>- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos.</li> <li>- Instalación de mantas fotovoltaicas en los vehículos.</li> <li>- Utilización de Carril Bus.</li> <li>- Fomento del Transporte Público.</li> </ul>
	<p><b>VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reutilización del agua para el lavado de vehículos.</li> <li>- Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos de combustible.</li> <li>- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos.</li> <li>- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.</li> <li>- Jerarquización en el tratamiento de residuos.</li> <li>- Compras responsables y respetuosas con el medio ambiente.</li> </ul>		

Toda la información en materia medioambiental viene recogida en nuestra declaración ambiental la cual es evaluada por una entidad externa independiente para verificar su autenticidad conforme a criterios EMAS, donde junto a los datos de indicadores, vienen detallados también los recursos, cantidades, provisiones y garantías invertidas para prevenir los riesgos ambientales. La última declaración corresponde al año 2023.

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	125/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	125/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 5.1 Contaminación

Uno de los objetivos dentro del Plan Estratégico de la EMT es la reducción de las emisiones a la atmósfera. Debido a la propia actividad llevada a cabo por la EMT, las emisiones están provocadas por contaminantes químicos, acústicos y en menor medida lumínicos.

### 5.1.1 Contaminantes químicos: emisiones procedentes principalmente de los vehículos

Las medidas adoptadas por la EMT para prevenir y reducir estas, son:

- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y ecológicos (Híbridos y EURO VI, híbridos y eléctricos).
- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos.
- Utilización de aditivos y dispositivos que pueden mejorar la combustión en el motor.
- Instalación de mantas fotovoltaicas en vehículos.

Tabla 5: Evolución parque móvil

	2020	2021	2022	2023	Diferencia 2020-2023
EURO II	22	17	6	6	-73%
EURO III	67	73	71	68	1%
EURO V	51	50	50	49	-4%
EURO VI	85	85	85	85	0
VEM	15	25	37	49	227%
ELÉCTRICO	0	0	0	20	100%
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>250</b>	<b>249</b>	<b>277</b>	<b>15%</b>

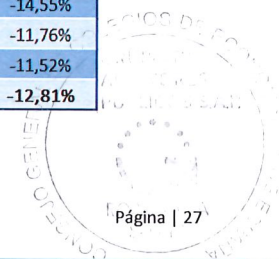
En la tabla se observa como en estos últimos 4 años se ha disminuido en un 73% los vehículos más contaminantes Euro II y se ha aumentado notablemente los vehículos más ecológicos VEM en un 227% con la incorporación de 34 vehículos híbridos desde el año 2020. Además, se destaca la incorporación de 20 vehículos eléctricos a la flota.

Se puede apreciar el resultado de las medidas adoptadas para prevenir y reducir las emisiones de gases contaminantes de los vehículos, obteniéndose un valor de reducción de entre el 12-15 % en cada uno de los contaminantes.

Tabla 6: Evolución emisiones gases contaminantes

EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES (t)					
	2020	2021	2022	2023	Dif. 2020-2023
CO	174	174	151	128	-14,91%
HC	51	51	45	38	-14,55%
NOx	392	400	364	321	-11,76%
Partículas	8	8	7	6	-11,52%
<b>TOTAL</b>	<b>625</b>	<b>632</b>	<b>567</b>	<b>494</b>	<b>-12,81%</b>

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	126/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	126/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



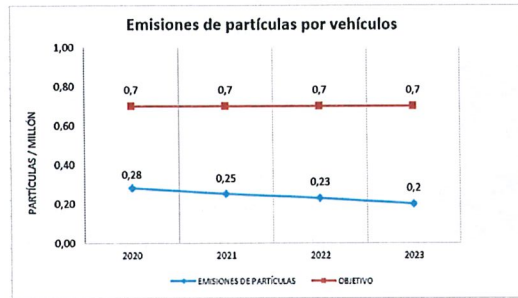


Ilustración 7: Emisiones de partículas por vehículos

### 5.1.2 Contaminantes acústicos y lumínicos

#### Contaminación Acústica de Nuestras Instalaciones

En las instalaciones de Camino San Rafael se realizan las mediciones de los niveles de presión sonora emitidos al exterior, debido al desarrollo de nuestra actividad. Con esta medida se pretende verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

El horario de funcionamiento de las actividades es continuo, durante las 24 horas del día, por lo que, para la medición se consideraron los tres periodos horarios. La última medición se realizó el 3 de marzo de 2023. En la siguiente tabla se han detallado los valores máximos medidos en cada periodo incluyendo la incertidumbre de las mediciones y ninguno de ellos supera los valores máximos permitidos en las condiciones más desfavorables del cálculo.

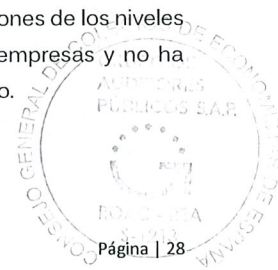
Tabla 7: Mediciones contaminación acústica

PERIODO HORARIO	VALORES MÁXIMOS OBTENIDOS (dBA)	VALOR MÁXIMO PERMITIDO (dBA)
Día	66	68
Tarde	67	68
Noche	58	58

Según informe redactado por la OCA, puede certificarse que los niveles sonoros transmitidos de inmisión al exterior son inferiores a los máximos establecidos en la normativa vigente de referencia mencionada anteriormente.

En la estación de autobuses de Paseo de los Tilos no se realizan mediciones de los niveles de presión sonora, debido a que la actividad es realizada por otras empresas y no ha habido ninguna incidencia destacable para realizar mediciones de ruido.

V.01 (07/03/24)



Página | 28

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	127/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	127/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			



**Contaminación Acústica del Parque Móvil**



Nuestros autobuses cumplen con el Reglamento Europeo sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M2 o M3 por lo que respecta a sus características generales de construcción, además se les realiza un mantenimiento preventivo periódico, todo ello para garantizar un correcto funcionamiento de estos.

También, disponemos de un manual de buenas prácticas medio ambientales para el servicio de transporte de viajeros en el que se establece como recomendación que se apague el motor en paradas superiores a 2 minutos.

En la siguiente tabla de emisiones de ruidos por vehículos se puede observar una variación sensible en el dato de emisiones de ruidos por vehículos en 2023, provocado por la incorporación de vehículos eléctricos. Estos vehículos eléctricos no producen ningún tipo de emisión de ruido, dando lugar, a una disminución muy notable del promedio de emisión de ruidos por los vehículos.

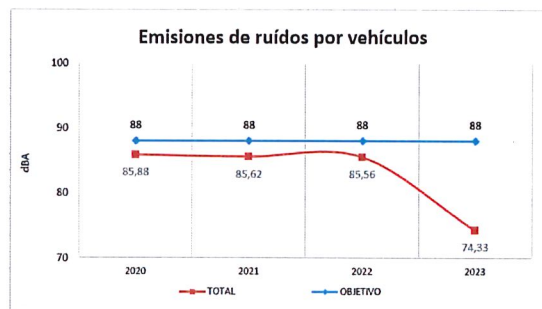


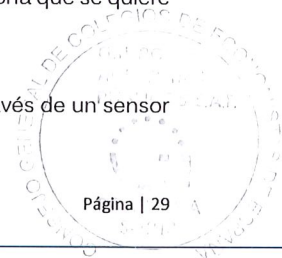
Ilustración 8: Emisiones de ruidos por vehículos

**Contaminación Lumínica**

Las medidas adoptadas por la EMT, en las instalaciones de Camino de San Rafael y en la estación de autobuses, para prevenir y reducir la contaminación lumínica son las siguientes:

- El alumbrado exterior no supera los niveles de iluminación establecidos por las normas de referencia.
- La luz de las luminarias exteriores se dirige únicamente hacia la zona que se quiere iluminar.
- Se están sustituyendo las luminarias exteriores por LED.
- El encendido y apagado de la iluminación exterior se realiza a través de un sensor crepuscular.

V.01 (07/03/24)



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	128/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	128/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 5.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos

Una de las acciones establecidas por la EMT para contribuir al desarrollo de una economía circular es la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001 y EMAS. La EMT aplica de manera continua actuaciones encaminadas a un sistema de economía circular en el desarrollo de sus procesos, con el objetivo de mantener el valor de los productos y materiales durante el mayor tiempo posible. Las acciones de Economía Circular se abordan fundamentalmente en el taller.

En la gestión de residuos el principal objetivo de la organización es reducir el impacto ambiental que éste genera en el Medio Ambiente. Para ello, la EMT intenta fomentar las actividades de prevención, reutilización y reciclaje por encima de la valorización energética y, por supuesto, del envío a vertedero (Jerarquía de Tratamiento de Residuos).

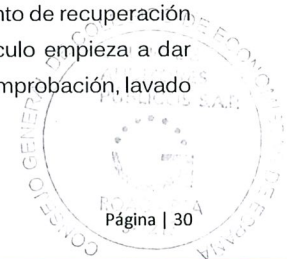


En este sentido, entre las actuaciones más destacadas que podemos relacionar y que viene desglosadas en los siguientes puntos ambientales, señalamos:

### GESTIÓN DE RESIDUOS

1. Fomentar la Prevención.
2. Reutilización.
  - Reutilización del agua utilizada para el lavado de vehículos. La instalación es un circuito cerrado, por lo que no existe vertido de aguas residuales a la red de saneamiento general es, lo que se denomina, de VERTIDO CERO.
  - Reutilización de residuos de chatarra. Se hacen donaciones a Escuelas de Formación Profesional de material averiado y obsoleto, como cajas de cambios, alternadores, motores de arranque, etc. para que puedan realizar prácticas.
  - Reutilización de piezas. Disponemos de un departamento encargado de la reparación de piezas averiadas para su reutilización.
  - Reutilización de gas refrigerante. En caso de averías del equipo de climatización del vehículo, antes de su reparación, se extrae el gas, evitando su salida a la atmosfera, y se vuelve a cargar una vez reparado.
  - Reutilización del líquido anticongelante. Cuando se retira el líquido refrigerante del vehículo para su reparación, se recoge en unas bandejas y se vuelve a echar, siempre que conserve aún sus propiedades.
  - Reutilización de baterías de plomo. Tenemos un procedimiento de recuperación de baterías, en los casos que sea posible, cuando el vehículo empieza a dar problemas de arranque, con un protocolo de carga lenta, comprobación, lavado y vuelta al almacén para reutilizarlas.

V.01 (07/03/24)



Página | 30

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	129/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	129/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Reutilización de neumáticos: La flota de vehículos dispone de neumáticos recauchados en los ejes traseros.
  - Reutilización de vehículos: Donación de vehículos usados a países necesitados y venta.
3. Reciclaje.
- La gestión de los residuos se realiza con gestores autorizados cuyo tratamiento de estos es el Reciclaje.

**COMPRAS**

En este ámbito la organización tiene como una de sus premisas la compra sostenible, entre las que podemos destacar algunas de las más importantes:

- Compra de vehículos más eficientes y ecológicos. (Eléctricos e Híbridos)
- Compra de vehículos con unas tasas de reciclabilidad y recuperabilidad de al menos el 80%.
- Compras de productos de segunda mano.
- Compra de productos reciclados. (Los trapos de limpieza que se utilizan en el taller es ropa usada debidamente tratada antes de su uso)

**ENERGÍA**

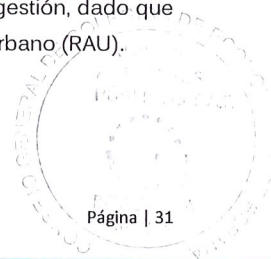
Otra de las medidas adoptadas por la EMT para crear una empresa más sostenible es el USO DE ENERGÍAS RENOVABLES:

- El 100% de la electricidad consumida por la EMT procede de fuentes de energía renovable.
- Producción de agua caliente del vestuario del taller a partir de placas solares.
- Producción de energía renovable para la recarga de las baterías de los autobuses mediante mantas fotovoltaicas en vehículos.

Los residuos generados son depositados y almacenados siguiendo la normativa vigente. Los gestores autorizados para cada residuo son los encargados de la recogida, transporte y tratamiento. Los residuos peligrosos se retiran cada 3 meses y los no peligrosos al menos 1 vez al año.

Cabe destacar que la EMT es una empresa de servicios y, por tanto, los residuos se generarán en función de los servicios prestados a sus clientes. Los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, son generados por las instalaciones de la EMT en Camino San Rafael. En la estación de autobuses no se generan residuos peligrosos, y de residuos no peligrosos no se genera una cantidad destacable para su gestión, dado que la generación de residuos en la estación de autobuses es asimilable a urbano (RAU).

V.01 (07/03/24)



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	130/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	130/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Los residuos se generan fundamentalmente en las tareas de mantenimiento y reparación de vehículos y, en menor medida, en el servicio médico, y se clasifican en función de su peligrosidad en:

### 5.2.1 Residuos No Peligrosos

Son aquellos que no presentan peligrosidad ni toxicidad especial. Son de una tipología similar a los que se generan en el ámbito domiciliario: restos de comidas, envases, material de oficina, etc. De estos, se almacenan para su posterior entrega a gestor autorizado para su reciclaje final: neumáticos, papel y cartón, chatarra, plásticos y polímeros, vidrio, pilas alcalinas, maderas, filtros de aire, caucho y vehículos al final de su vida útil (VFU).

RESIDUO
Papel y Cartón
Chatarra
Plásticos
Vidrio
RAEE
Tubos Fluorescentes
Maderas
Filtros de Aire
Caucho
Pilas
Vehículos al Final de su Vida Útil (VFU)

Las cantidades generadas y su tendencia en los últimos años, en las instalaciones de Camino San Rafael, es la siguiente:

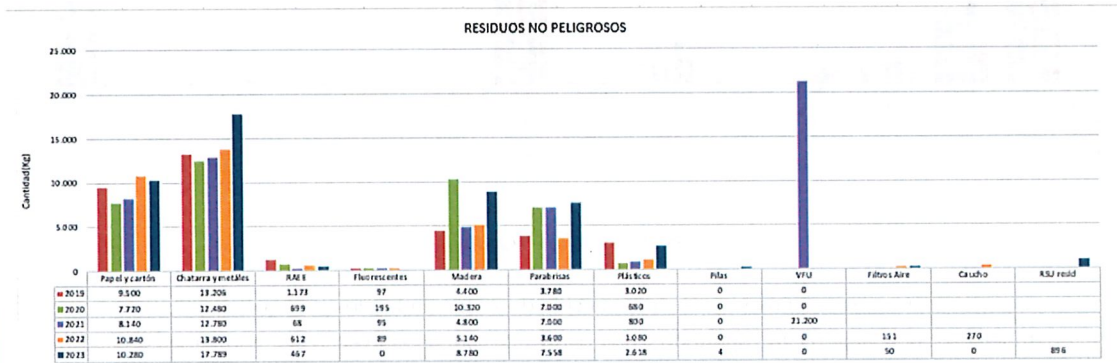


Ilustración 9: Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos generados ha sido de 48 toneladas, lo que equivale a 0,104 t. por viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Este año hemos generado un 36% más de toneladas de residuo no peligrosos, que el año anterior, debido a que se ha aumentado la cantidad de chatarra y metales, madera, parabrisas y plásticos. En los fluorescentes no se ha generado ninguna cantidad durante el año 2023, debido a que no se ha realizado ninguna recogida durante el año.

V.01 (07/03/24)

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	131/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	131/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

### 5.2.2 Residuos Peligrosos

Son aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos publicada en la Decisión de la Comisión 2014/955/UE: DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Entre los residuos peligrosos más representativos, podemos incluir:

TIPO
Lodos/Aguas con Hidrocarburos
Aceites Usados, Filtros Usados, Baterías Usadas de Plomo, Absorbentes y Envases Contaminados, Disolvente Orgánico no Halogenado, Anticongelantes, Residuos de Pintura y Polvo de Lijado
Biosanitarios

Las cantidades generadas y su tendencia en los últimos años, en las instalaciones de Camino San Rafael, es la siguiente:

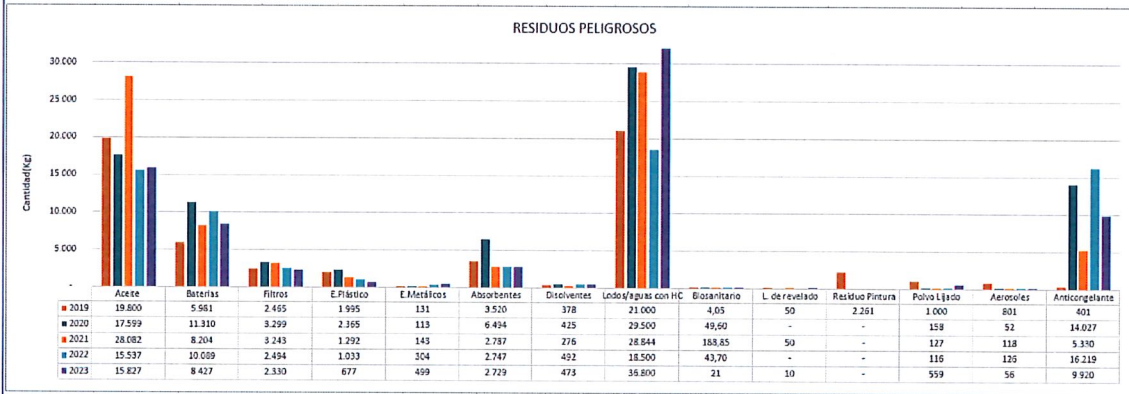


Ilustración 10: Residuos Peligrosos

El total de residuos peligrosos generados ha sido de 78 toneladas, lo que equivale a 0,17 toneladas por viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Este año hemos generado un 16% más de toneladas de residuos peligrosos, que el año anterior, debido principalmente al incremento en la recogida de lodos/aguas con hidrocarburos, dando lugar, a un incremento bastante significados en el total de residuos generados.

Cabe destacar, sobre la gestión de estos residuos, el esfuerzo que la EMT mantiene en cuanto a la reutilización de éstos y la existencia de un procedimiento de buenas prácticas medioambientales, donde se pone de manifiesto la responsabilidad del personal de la empresa. Durante 2023, la EMT no ha realizado acciones para prevenir el desperdicio de alimentos dado que, por el tipo de actividad desarrollada, no se considera relevante.

V.01 (07/03/24)

Página | 33

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	132/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	132/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		





### 5.3 Uso sostenible de los recursos

La EMT tiene establecido, como uno de los principios fundamentales de su Política de la Calidad, Ambiental, Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social, la eficiencia en el empleo de recursos, por tanto, debemos sacar el máximo resultado de los recursos procurando evitar cualquier pérdida o desaprovechamiento.

#### CONSUMO DE AGUA

En este sentido, para ahorrar y mejorar la eficiencia de los recursos hídricos, el agua utilizada en las lavadoras de vehículos es agua reutilizada, para ello, la EMT dispone de una planta depuradora y recicladora de agua a la cual se destinan los vertidos de agua procedentes del lavado de vehículos.

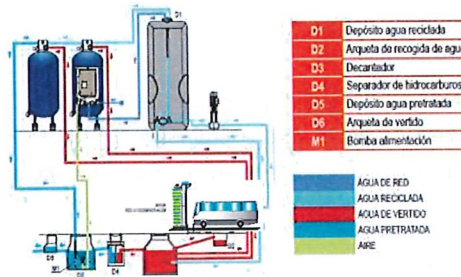
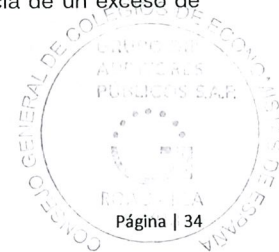


Ilustración 11: Proceso depuración agua

Esta agua es tratada en la planta y consta de tres fases:

- Se depositan las partículas pesadas en forma de lodos en los fosos arenosos y depósitos.
- El separador de hidrocarburos retiene los aceites y los hidrocarburos ligeros.
- Tratamiento y reciclado del agua. En esta fase el agua atraviesa unas botellas filtrantes compuestas por una capa gruesa de gravilla silícea y otra capa más fina de arena de cuarzo quedando el agua lista para ser utilizada en el próximo ciclo de lavado, consiguiéndose una reducción en el consumo de agua potable procedente de la red general.

Como resultado de ello el agua resultante es reutilizada en el lavado de vehículos y los lodos de esta depuración son retirados por el correspondiente gestor autorizado como residuos peligrosos. Se ha realizado una modificación en la instalación para evitar la emisión de vertidos residuales a la red de saneamiento general en situaciones excepcionales de incapacidad operativa de ésta, como consecuencia de un exceso de lluvias, etc., es decir, vertido cero.



V.01 (07/03/24)

Página | 34

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	133/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	133/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS**

A continuación, se recogen los datos de consumos de los elementos más representativos de la EMT:

*Tabla 8: Consumo de materias primas*

Año	Aceite (l/100 km)	Carburantes	
		Gasoil (l/100 km)	GNC (m3/100 km)
2020	0,14	50,65	83,64
2021	0,19	48,81	0,00
2022	0,15	53,50	-
2023	0,14	58,37	-
<b>Dif. 2020-2023</b>	-1,89%	15,24%	-

No hay consumo de GNC ya que no disponemos de vehículos GNC. El aceite y el carburante son referidos a las instalaciones de Camino de San Rafael, dado que en el resto de emplazamientos no existe consumo de este tipo de materias primas.

*Tabla 9: Consumo de agua y electricidad*

Año	Agua				Electricidad					
	Instalaciones		Otros Suministros		Instalaciones		Paquiro		Otros Suministros	
	(m3)	(m3/vt*)	(m3)	(m3/vt*)	(MWh)	(MWh/vt*)	(MWh)	(MWh/vt*)	(MWh)	(MWh/vt*)
2020	5.902	22,85			660	2,56				
2021	5.862	19,21			650	2,13				
2022	9.114	23,02			977	2,47				
2023	8.473	18,11	2.863	6,12	1.268	2,71	19	0,04	20	0,04
<b>Dif. 2020-2023</b>	43,56%	-20,74%			92,05%	6,02%				

\* vt: viajeros transportados/100.000 hab.

En el año 2023, el agua se ha dividido en dos bloques, por un lado, se encuentra las Instalaciones que son el Camino San Rafael, CAC y la Estación de Autobuses, y, por otro lado, Otros Suministros que contempla los 20 aseos y/o casetas que posee la EMT por la ciudad de Málaga. En las instalaciones ha habido un incremento notable del agua en comparación al año 2020, debido al aumento de la actividad en la empresa.

Por otro lado, en el año 2023, la electricidad se ha dividido en tres bloques, un bloque igualmente de Instalaciones, comprendiendo Camino San Rafael, CAC y la Estación de Autobuses, un segundo bloque llamado Paquiro que hace referencia a las instalaciones de calle Paquiro, donde se puede observar que no tiene demasiada relevancia comparada con las instalaciones, pero será importante para los años siguientes, debido al aumento de su actividad. Por último, se encuentra un tercer bloque llamado Otros suministros, en el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	134/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	134/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

que se encuentran agrupados los 5 aseos y/o casetas, de los que se poseen valores de consumo eléctrico.

Cabe destacar que el gran aumento electricidad en las instalaciones se debe a que en 2023 se han incorporado vehículos eléctricos a la flota, lo que ha provocado un aumento muy significativo del consumo eléctrico.

### 5.3.1 Eficiencia energética y uso de energías renovables

Uno de los objetivos dentro del Plan Estratégico de La EMT es mejorar la eficiencia energética.

Las medidas adoptadas por la EMT en sus instalaciones de Camino San Rafael para para su consecución, son:

- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes (Híbridos, eléctricos y EURO VI).
- Sustitución de luminarias a LED.
- Apagado y encendido de la iluminación exterior y de talleres mediante interruptor crepuscular.
- Sectorización de la climatización con equipos Inverter.
- Uso de fuentes Renovables

Otras medidas adoptadas por la EMT, en las instalaciones de Camino San Rafael, para crear una empresa más sostenible es el aumento en el uso de fuentes renovables:

- El 100% de la electricidad consumida en EMT procede de fuentes de energía renovable.
- Aproximadamente, el 65,46% de la demanda de agua caliente del vestuario se produce a partir de placas solares, según los cálculos de diseño de la instalación.
- Producción de energía renovable para la recarga de las baterías de los autobuses mediante instalación de mantas fotovoltaicas en vehículos.

A continuación, se relaciona la evolución de la eficiencia energética del 2020 – 2023. En la siguiente tabla, la electricidad comprende todas las instalaciones de la EMT, es decir, Camino San Rafael, CAC, Estación de Autobuses, Paquiro (es decir, calle Paquiro) y Otros Suministros (los 5 aseos y/o casetas). En cambio, en los carburantes se hace referencia a las instalaciones de Camino San Rafael.



V.01 (07/03/24)

Página | 36

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	135/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	135/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Tabla 10: Evolución eficiencia energética

Año	Electricidad	Carburante Gasoil*	Carburante GNC	Carburante Gasolina**	Carburante GLP	EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL
	(MWh)	(MWh)	(MWh)	(MWh)	(MWh)	(MWh)
2020	660	52.911	94	25	8	53.704
2021	650	59.319	0	30	0	59.998
2022	977	66.839	0	44	0	67.860
2023	1.307	68.555	0	25	0	69.567
<b>Dif. 2020-2023</b>	97,91%	29,56%	-100,00%	0%	-100,00%	29,54%

\* En el carburante gasoil se tiene en cuenta la flota de autobuses, vehículos auxiliares e instalaciones de Camino de San Rafael.

\*\* Los consumos de gasolina son de los vehículos auxiliares de las instalaciones de Camino San Rafael. El apartado de electricidad del año 2023 lleva incorporado todos los consumos realizados en todas las instalaciones pertenecientes a la Empresa Malagueña de Transportes.

A continuación, se muestra la evolución del 2020-2023 de la eficiencia energética respecto a los viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Esta tabla está basada y realizada a partir de la tabla anterior Evolución eficiencia energética, considerando los viajeros transportados por cada 100.000 habitantes.

Tabla 11: Eficiencia energética sobre viajeros transportados

Año	Electricidad	Carburante Gasoil*	Carburante GNC	Carburante Gasolina	Carburante GLP	EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL
	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)
2020	2,56	204,87	0,36	0,097	0,051	207,94
2021	2,13	194,43	0,00	0,098	0,000	196,66
2022	2,47	168,89	0,00	0,11	0,00	171,46
2023	2,79	146,54	0,00	0,05	0,00	148,71
<b>Dif. 2020-2023</b>	9,26%	-28,47%	-100,00%	-44,80%	-100,00%	-28,48%

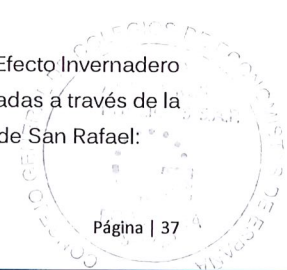
\*vt: viajeros transportados/100.000 hab.

### 5.3.2 Cambio climático

Los Gases de Efecto Invernadero más significativos como consecuencia del desarrollo de nuestra actividad es el Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) generado por el consumo de combustibles fósiles necesario para el desplazamiento de los vehículos, sobre todo por el gasoil consumido por los autobuses y, en menor medida, por la gasolina consumida por los vehículos auxiliares, las emisiones derivadas de las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización y el dióxido de carbono emitido durante la generación de la electricidad.

A continuación, se relaciona la evolución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Toneladas Equivalentes de CO<sub>2</sub> en el periodo del 2019 a 2023, calculadas a través de la metodología de la "Huella de Carbono" en las instalaciones de Camino de San Rafael:

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	136/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	136/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Tabla 12: Evolución emisiones Gases Efecto Invernadero

Emisiones de t CO2 equivalente			2019	2020	2021	2022	2023
Alcance 1	Combustibles Fósiles	Instalaciones fijas	15	9	11	13	17
		Desplazamiento vehículos	17.421	13.632	15.046	16.954	17.356
	Emisiones Gases Florados	Climatización	1.724	1.407	950	1.029	1.174
	Emisiones de Proceso	Uso aditivo en base urea	48	66	70	87	94
Alcance 2	Electricidad		0	0	0	0	0
<b>TOTAL (Alcance 1+2)</b>			<b>19.208</b>	<b>15.114</b>	<b>16.077</b>	<b>18.083</b>	<b>18.641</b>

Fuentes: Factores de Emisión. Calculadora de Huella de Carbono de alcance 1+2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Este año se ha producido un aumento del 3% de las emisiones totales de CO<sub>2</sub> equivalente con respecto al año anterior. El motivo principal ha sido al aumento del consumo de combustible motivado por el aumento de las horas de servicio realizadas por los vehículos.

A continuación, se muestra la evolución del 2019-2023 de las emisiones de tCO<sub>2</sub> equivalente/ viajeros transportados por cada 100.000 habitantes, en las instalaciones de Camino de San Rafael.

Tabla 13: Evolución GEI sobre viajeros transportados

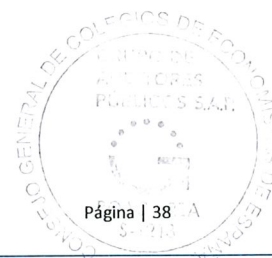
Emisiones de t CO2 equivalente/ viajeros transportados por cada 100.000 habitantes			2019	2020	2021	2022	2023
Alcance 1	Combustibles Fósiles	Instalaciones fijas	0,03	0,03	0,04	0,03	0,04
		Desplazamiento vehículos	36,93	52,78	49,32	42,84	37,10
	Emisiones Gases Florados	Climatización	3,65	5,45	3,11	2,60	2,51
	Emisiones de Proceso	Uso aditivo en base urea	0,10	0,26	0,23	0,22	0,20
Alcance 2	Electricidad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL (Alcance 1+2)</b>			<b>40,72</b>	<b>58,52</b>	<b>52,70</b>	<b>45,69</b>	<b>39,85</b>

En 2023 se ha producido una reducción del 13%, generado por el aumento de los viajeros transportados.

### HUELLA DE CARBONO

La EMT tiene registrada la Huella de Carbono de su actividad para el alcance 1+2 de los ejercicios 2015 a 2021. Para reducir y mejorar el control de emisiones que afectan al cambio climático, realizamos un mantenimiento constante de nuestros vehículos.

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	137/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	137/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Revisión general del vehículo cada 6 meses para vehículos con más de 5 años de antigüedad y cada año para vehículos con menos de 5 años.
- Revisión de niveles de aceite y refrigerante a los vehículos a diario.
- Cambios de aceite y filtros de motor como mínimo cada 50.000 km., y cambios de aceite y filtro de caja de cambios, cada 120.000 kilómetros.
- Revisión diaria del sistema de climatización.



### 5.3.3 Protección de la biodiversidad

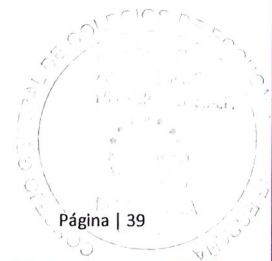


Nuestra actividad, en las instalaciones de Camino de San Rafael, no se desarrolla, ni están ubicadas, en áreas protegidas o de especial interés desde el punto de vista de la biodiversidad, por lo que, dentro de un entorno urbano cumple toda la normativa y respeto por la biodiversidad del entorno. No obstante, la EMT adopta las siguientes medidas para velar por la conservación y el uso sostenible

de los ecosistemas terrestres y marinos:

- Reutilización del agua para el lavado de vehículos.
- Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos de combustible
- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos
- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.
- Jerarquización en el tratamiento de residuos.
- Compras responsables y respetuosas con el medio ambiente.

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	138/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	138/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaría del Consejo de Administración

## 6. SOCIEDAD Y PERSONAS

<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de prevención propio</li> <li>- Reconocimientos médicos por Convenio</li> <li>- Formación en SST.</li> <li>- Plan anual de formación</li> </ul>	<p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan anual de formación</li> <li>- Igualdad en el acceso a la formación</li> <li>- Formación sobre personas con diversidad</li> </ul>
<p><b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- III Plan de igualdad EMT</li> </ul>	<p><b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de prevención propio</li> <li>- Convenio Colectivo</li> <li>- Evaluación de cumplimiento normativa laboral</li> <li>- Auditorías periódicas (Q, MA, PRL, RS)</li> </ul>
<p><b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio colectivo propio</li> <li>- III Plan de igualdad EMT</li> </ul>	<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Compliance</li> <li>- Código ético y de conducta</li> <li>- Política de transparencia</li> <li>- Análisis de riesgos penales</li> </ul>

### 6.1 Personas

Temas materiales	Empleo y economía
	Bienestar del personal

La Planificación de RRHH se realiza en base a las necesidades de las diferentes áreas y a las actuaciones derivadas de la planificación estratégica. El ingreso de profesionales en la EMT se realiza según se establece en convenio: el personal superior y técnico es de libre designación de la Dirección-Gerencia y su contratación está regulada en los estatutos de la empresa, y en el caso de personal operario, en base a convocatorias, cuyo proceso se recoge de manera totalmente detallada el Convenio Colectivo. Todos los ingresos de personal se realizan garantizando la igualdad de oportunidades, y por tanto sin ningún tipo de discriminación, sujeto a los requisitos definidos y transparentes de las Convocatorias.

La Empresa tiene implantado un sistema para identificar, clasificar y adecuar el conocimiento de las personas a las necesidades de la organización. Dicho sistema se basa en la implantación de los perfiles de puesto, en los que se recogen los datos de este, la formación específica requerida, las competencias y habilidades, las funciones y responsabilidades.

La formación es uno de los ámbitos, en cuanto a la gestión de los RRHH, al que la EMT presta especial atención, alineándola para apoyar la Política y Estrategia. Por ello, desarrollamos programas formativos específicos para el personal, al objeto de lograr su capacitación para desarrollar eficazmente su actividad y para la utilización de los medios y herramientas necesarios.

Así mismo, la EMT desarrolla diversas actuaciones para fomentar la participación de las personas, tanto a nivel individual, como colectivo. Los instrumentos que tenemos para impulsar la participación de nuestro personal son la APP interna "Emplea2" (que dispone de multitud de canales) y la participación colectiva a través de reuniones de grupos y

V.01 (07/03/24)

Página | 40

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	139/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	139/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



equipos de trabajo de distintas áreas, donde se recogen ideas y se desarrollan coloquios sobre las tareas que se desarrollan en los mismos. Número de Empleados

El número de efectivos<sup>5</sup> total de trabajadores/as durante el año 2023 asciende a 901,80 de ellos 809,21 son hombres (89,73%) y 92,59 mujeres (10,27%).

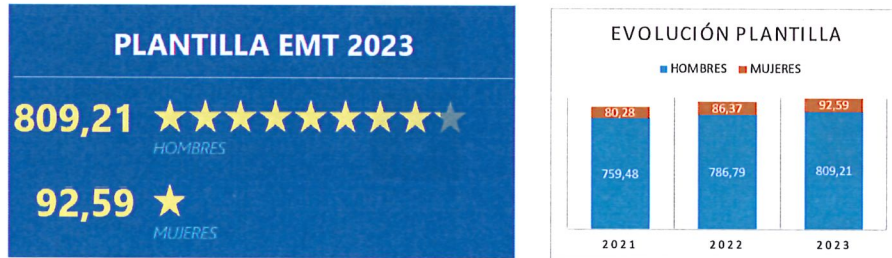


Ilustración 12: Empleados EMT por sexo

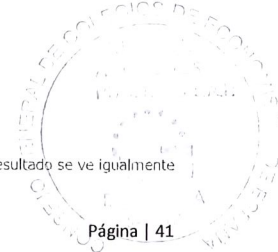
A continuación, detallamos la distribución de efectivos EMT por sexo, categoría profesional y rango de edad.

Tabla 14: Empleados por sexo, categoría y rango de edad

Efectivos 2023	20-29		30-39		40-49		50-59		60 o más		Total 60 o más	Total general				
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón						
AGENTE UNICO	2,43	5,56	7,99	12,43	72,22	84,64	46,42	311,26	357,68	8,00	207,65	215,65	42,63	42,63	708,60	
OFICIALIA 1 OFICIO				6,29	6,29		21,02	21,02		7,57	7,57		1,00	1,00	35,88	
OFICIALIA 2. OFICIO				2,00	2,00		14,00	14,00		13,00	13,00		3,10	3,10	32,10	
INSPECTOR/A							1,00	9,00	10,00	1,00	9,00	10,00	5,98	5,98	25,98	
PEON.ESP.REPOSTADO Y REC.					6,42	6,42	1,19	12,33	13,53		2,00	2,00			21,94	
TECN. TIT GRADO MEDIO		0,45	0,45				3,68	2,00	5,68	3,50	4,81	8,31	1,00	0,18	15,62	
LICENCIADO/INGENIERO/GRADO	0,30		0,30				2,00	3,00	5,00	2,00	3,00	5,00	1,00	2,40	13,70	
CONTROLADOR/A CC/AC				1,00	1,00	2,00		2,00	2,00		2,00	2,00	1,00	1,00	7,00	
JEFATURA DE EQUIPO								3,00	3,00		1,00	1,00	2,60	2,60	6,60	
OFICIAL 2. ADMCION							1,00	1,00	2,00	2,50	2,50		2,00	2,00	6,50	
AUX.SERV.ADM.GENERAL								5,00	5,00		0,28	0,28			5,28	
MAESTRIA DE TALLER								1,00	1,00		2,00	2,00	1,00	1,00	4,00	
OFICIAL 1. ADMCION								1,00	2,00				1,00	1,00	3,00	
TECNICO/A INFORMA T.				1,00	1,00			1,00	1,00						2,00	
OFIC.1 OFICIO COCH-T								1,00	1,00		1,00	1,00			2,00	
OFIC.2 OFICIO COCH-T								1,00	1,00						2,00	
CONDUCTOR/A									2,00		2,00				2,00	
PEONAJE ESPECIAL								0,87	0,87		1,00	1,00			1,87	
TECN./A OBRAS PLANIF									1,00		1,00	1,00	0,68	0,68	1,68	
JEFATURA DE TRAFICO									1,00		1,00		0,50	0,50	1,50	
JEFATURA DE SECCION									1,00		1,00				1,00	
DIRECCIÓN-GERENCIA													1,00	1,00	1,00	
AGENTE UNICO EN FORMACION				0,09	0,08	0,17	0,04	0,30	0,34	0,04	0,04				0,54	
<b>Total general</b>	<b>2,73</b>	<b>6,00</b>	<b>8,73</b>	<b>13,52</b>	<b>89,00</b>	<b>102,52</b>	<b>56,34</b>	<b>389,78</b>	<b>446,12</b>	<b>17,00</b>	<b>260,35</b>	<b>277,35</b>	<b>3,00</b>	<b>64,08</b>	<b>67,08</b>	<b>901,80</b>

<sup>5</sup> Efectivos: estadística de la plantilla medida por mes, relacionando días trabajados / días del mes. El resultado se ve igualmente afectado por el porcentaje de jornada y la asignación al puesto de trabajo.

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	140/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfi1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	140/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfi1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfi1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

**PLANTILLA POR TRAMOS EDAD**

TRAMOS DE EDAD	2019	2020	2021	2022	2023
DE 20 A 29 AÑOS	4,13	1,38	0,12	4,49	8,73
DE 30 A 39 AÑOS	187,37	147,68	108,47	109,13	102,52
DE 40 A 49 AÑOS	435,72	424,17	435,23	446,97	446,12
DE 50 A 59 AÑOS	204,39	227,30	250,05	254,25	277,35
DE MÁS DE 60 AÑOS	36,67	46,31	45,89	58,32	67,08
<b>TOTAL EFECTIVOS</b>	<b>868,28</b>	<b>846,84</b>	<b>839,76</b>	<b>873,16</b>	<b>901,80</b>

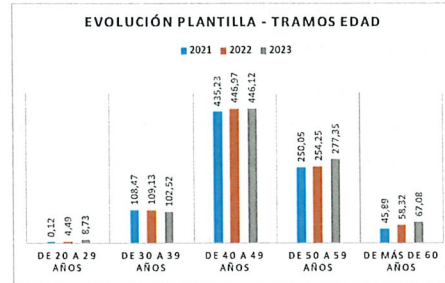
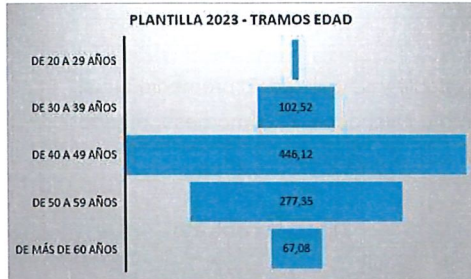
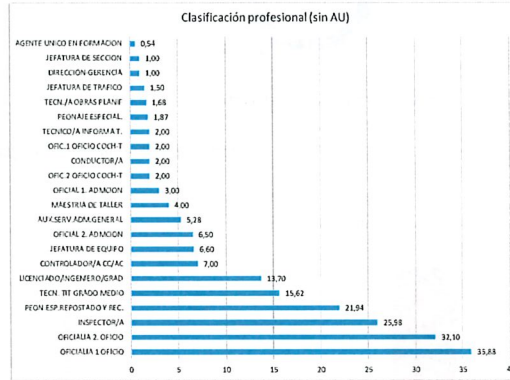


Ilustración 13: Plantilla por tramos de edad



CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	2019	2020	2021	2022	2023
AGENTE UNICO	680,80	657,38	654,84	686,73	708,60
OFICIALIA 1 OFICIO	29,16	31,23	30,36	30,23	35,88
OFICIALIA 2 OFICIO	35,74	34,14	33,02	32,76	32,10
INSPECTOR/A	22,57	22,67	21,71	23,33	25,98
PEON ESP.REPOSTADO Y REC.	---	---	---	9,21	21,94
TECN. TIT GRADO MEDIO	18,52	12,50	12,08	11,50	15,62
LICENCIADO/INGENIERO/GRAD	12,44	12,28	12,50	13,83	13,70
CONTROLADOR/A CC/AC	7,88	7,88	7,35	6,84	7,00
JEFATURA DE EQUIPO	9,60	8,27	8,15	7,40	6,60
OFICIAL 2. ADMISION	7,53	7,00	7,00	7,00	6,50
AUX.SERV.ADM.GENERAL	2,80	5,83	6,84	6,29	5,28
MAESTRIA DE TALLER	3,51	4,31	4,04	4,00	4,00
OFICIAL 1. ADMISION	4,67	5,00	5,00	4,50	3,00
OFIC 2 OFICIO COCH-T	1,83	2,15	2,05	2,00	2,00
CONDUCTOR/A	2,02	2,00	2,00	2,00	2,00
OFIC.1 OFICIO COCH-T	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
TECNICO/A INFORMAT.	0,84	1,62	1,80	2,00	2,00
PEONAE ESPECIAL	24,03	23,60	23,81	15,37	1,87
TECN./A OBRAS PLANIF	---	---	---	0,50	1,68
JEFATURA DE TRAFICO	2,00	2,00	0,96	0,50	1,50
DIRECCIÓN-GERENCIA	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
JEFATURA DE SECCION	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
AGENTE UNICO EN FORMACION	---	---	---	1,64	0,54
AUX.TECN.OBRA PLANIF	2,00	2,00	2,00	1,50	---
JEFATURA DE SERVICIO	0,25	0,25	0,25	0,03	---
LAVADOR/A	1,00	1,00	---	---	---
LIMPIADOR/A	0,15	0,10	---	---	---
CC/JAC-ENCARGADO	0,15	0,01	---	---	---
<b>TOTAL EFECTIVOS</b>	<b>868,28</b>	<b>846,84</b>	<b>839,76</b>	<b>873,16</b>	<b>901,80</b>

Ilustración 14: Plantilla por clasificación profesional

V.01 (07/03/24)



Página | 42

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	141/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	141/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Empresa sólo tiene centro de trabajo en Málaga, España y su plantilla está compuesta por personal de nacionalidad española, salvo una persona que se incorporó a mediados de 2022, de nacionalidad rumana.

### 6.1.1 Tipo de contratación

#### CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES

Desde la EMT realizamos políticas por un empleo estable y de calidad. El promedio anual de contratos indefinidos y temporales en 2023, tanto a nivel general, como desagregado por sexo, rango de edad y categoría profesional, ha sido el siguiente:

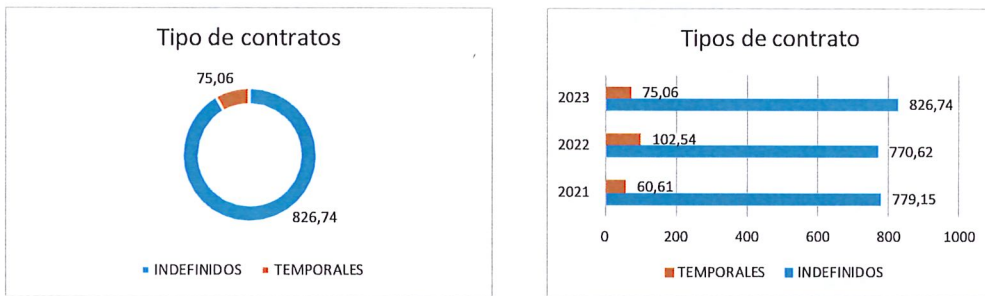


Ilustración 15: Contratos indefinidos y temporales

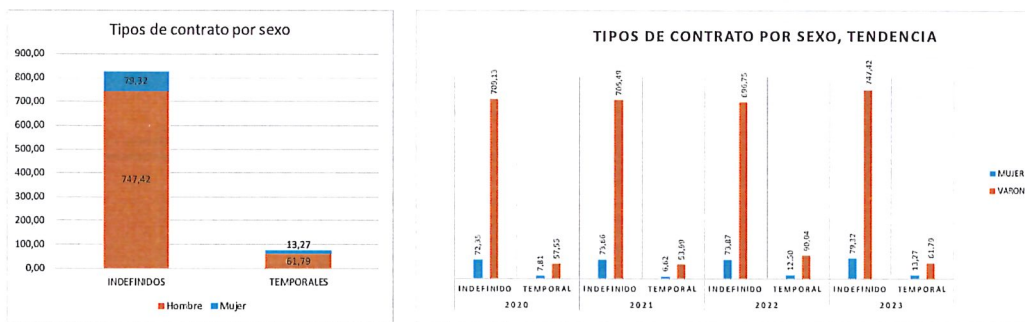


Ilustración 16: Contratos temporales e indefinidos por sexo

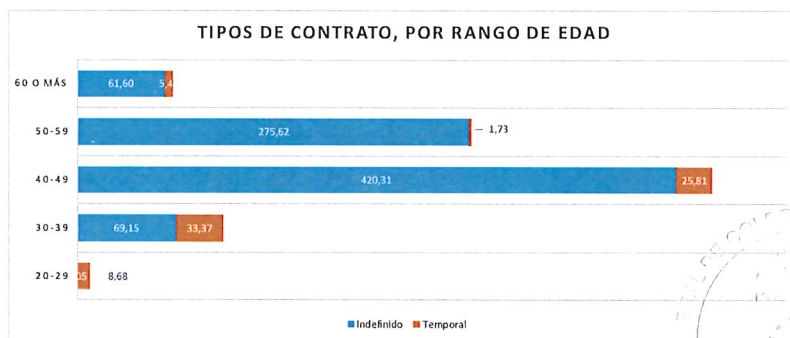


Ilustración 17: Contratos temporales e indefinidos por rango de edad

V.01 (07/03/24)

Página | 43

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/05/2024 16:16:48
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Página			142/195
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/05/2024 13:09:00
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Página			142/195
Observaciones	2907				
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

A continuación detallamos los contratos temporales e indefinidos por categorías profesionales:

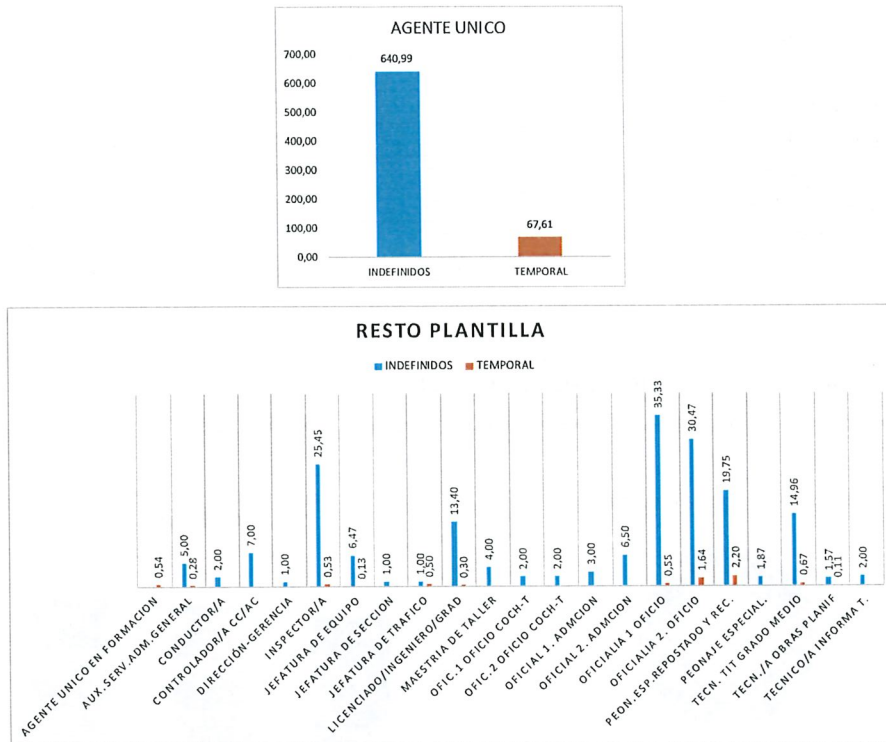


Ilustración 18: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional

Tabla 15: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional

	INDEFINIDOS	TEMPORAL	TOTAL
AGENTE ÚNICO	640,99	67,61	708,60
AGENTE ÚNICO EN FORMACIÓN		0,54	0,54
AUX. SERV. ADM. GENERAL	5,00	0,28	5,28
CONDUCTOR/A	2,00		2,00
CONTROLADORA/A CC/AC	7,00		7,00
DIRECCIÓN-GERENCIA	1,00		1,00
INSPECTOR/A	25,45	0,53	25,98
JEFATURA DE EQUIPO	6,47	0,13	6,60
JEFATURA DE SECCION	1,00		1,00
JEFATURA DE TRAFICO	1,00	0,50	1,50
LICENCIADO/INGENIERO/GRADO	13,40	0,30	13,70
MAESTRÍA DE TALLER	4,00		4,00
OFIC.1 OFICIO COCHE-T	2,00		2,00

V.01 (07/03/24)

Página | 44

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	143/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	143/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



	INDEFINIDOS	TEMPORAL	TOTAL
OFIC.2 OFICIO COCHE-T	2,00		2,00
OFICIAL 1. ADMÓN.	3,00		3,00
OFICIAL 2. ADMÓN..	6,50		6,50
OFICIALÍA 1 OFICIO	35,33	0,55	35,88
OFICIALÍA 2. OFICIO	30,47	1,64	32,10
PEONAJE ESP. REPOSTADO Y REC.	19,75	2,20	21,94
PEONAJE ESPECIAL	1,87		1,87
TECN. TIT. GRADO MEDIO	14,96	0,67	15,62
TECN./A OBRAS PLANIFICACIÓN	1,57	0,11	1,68
TÉCNICO/A INFORMA T.	2,00		2,00
	<b>826,74</b>	<b>75,06</b>	<b>901,80</b>

### Contratos a tiempo completo y tiempo parcial

Si analizamos los contratos 2023, según su duración, se obtiene los datos siguientes:

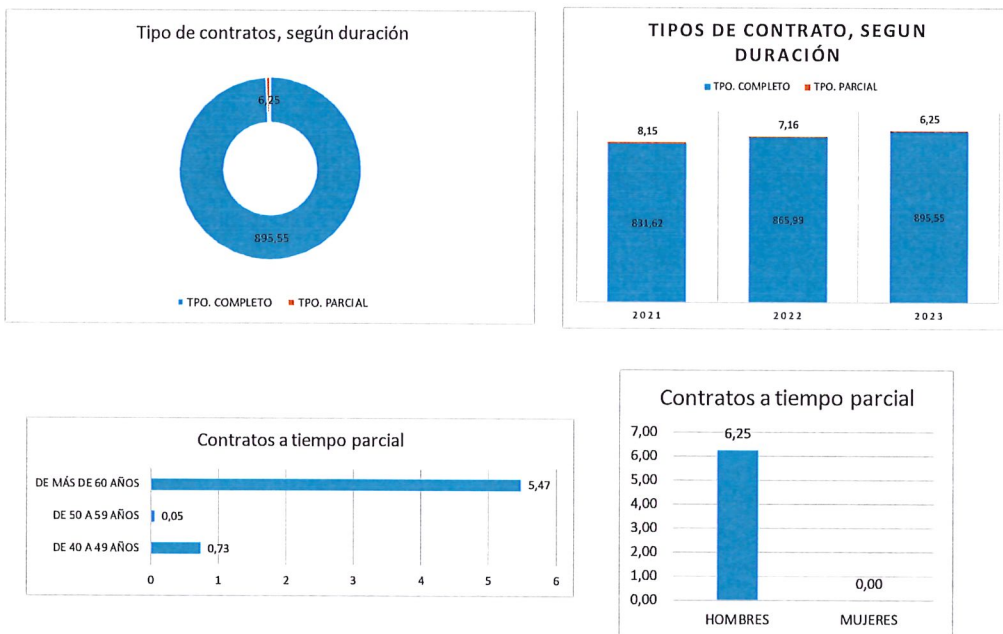
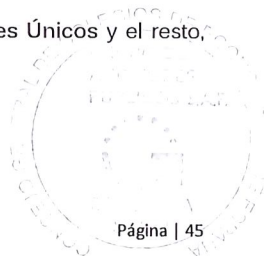


Ilustración 19: Contratos a tiempo completo/parcial

De los 6,25 contratos a tiempo parcial, 3,38 corresponden a Agentes Únicos y el resto, según se indica en la tabla siguiente:

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	144/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	144/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Tabla 16: Contratos a tiempo parcial por categoría

CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR CATEGORÍA	N.º EFECTIVOS
Agente único	3,38
Oficial/a 1 oficio	0,73
Oficial/a 2. Oficio	0,64
Inspector/a	0,53
Jefatura de Trafico	0,50
Técnico/a Tit. grado medio	0,18
Jefatura de Equipo	0,13
Técnico/a Obras Planificación	0,11
Aux. serv. adm. general	0,05
TOTAL	6,25

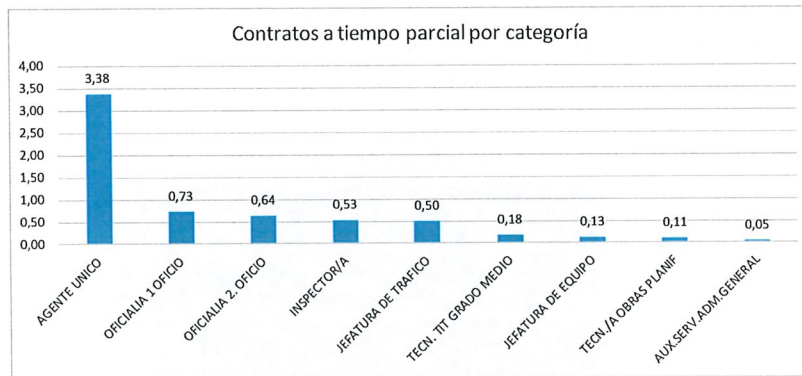


Ilustración 20: Contratos a tiempo parcial por categoría

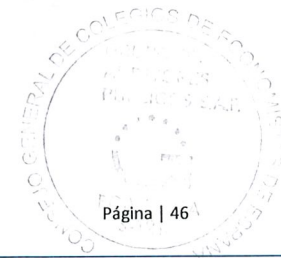
### 6.1.2 Número de despidos

Durante 2023 se han producido 3 despidos, en concreto, 2 por causas objetivas y 1 por despido disciplinario.

### 6.1.3 Remuneración media

La remuneración media se ha determinado calculando el importe bruto medio mensual que cobra un trabajador/a de la EMT (incluyendo todos los conceptos que se recogen en el convenio). En 2023 la remuneración media asciende a 3.948,70 euros, incluidas pagas extras. Por sexo, la retribución media es la siguiente:

V.01 (07/03/24)



Página | 46

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	145/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	145/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

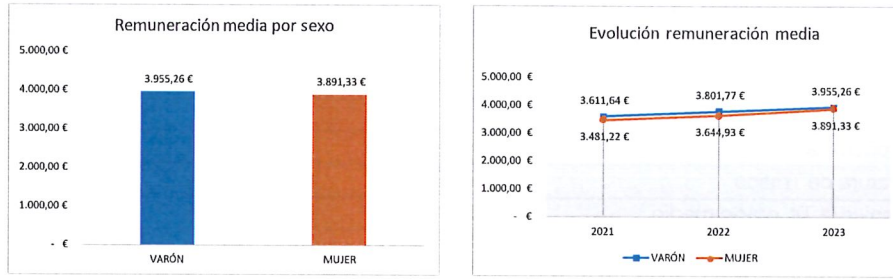


Ilustración 21: Remuneración media por sexo

Esta diferencia se debe fundamentalmente a la antigüedad, dado que la antigüedad media de los trabajadores "hombres" es superior a la de las "mujeres". La remuneración media, incluidas pagas extras, por tramo de edad se refleja en el siguiente gráfico:

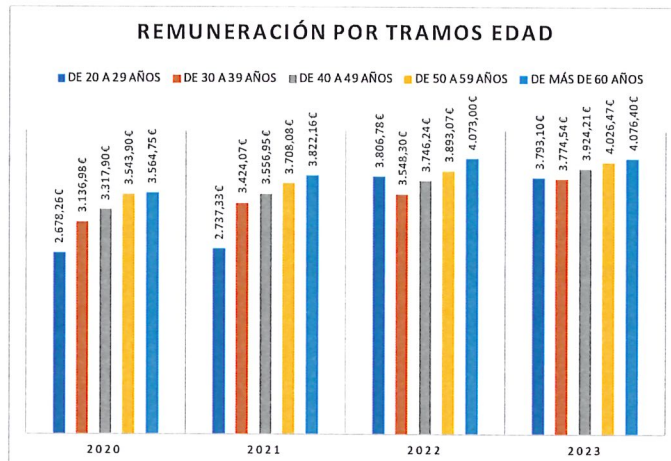
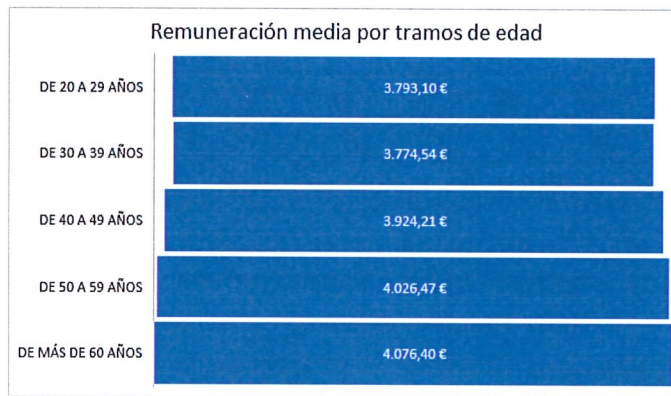
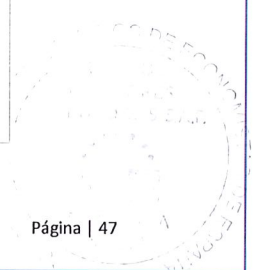


Ilustración 22: Remuneración media por tramos de edad



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	146/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwflIc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	146/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflIc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflIc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



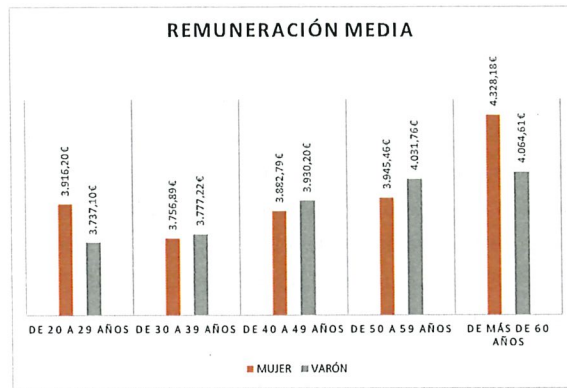


Ilustración 23: Remuneración media por sexo y tramos de edad

A continuación, se detalla la remuneración media por categoría profesional. Al objeto de preservar la confidencialidad de los datos se han incorporado aquellas categorías que cuentan con 3 o más efectivos:

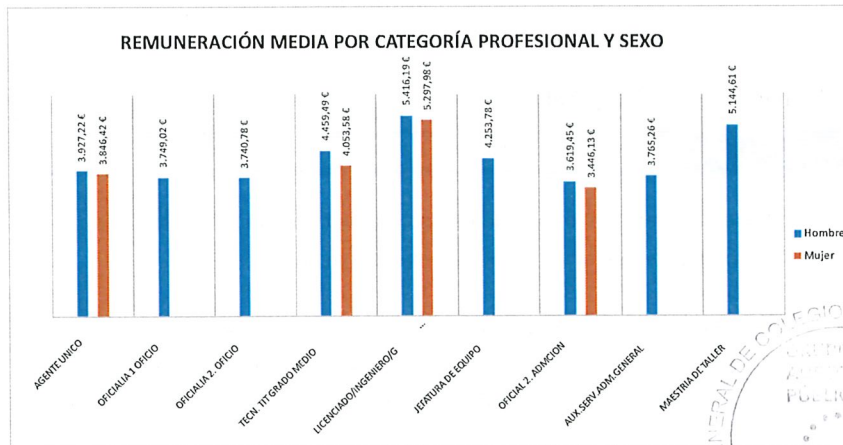
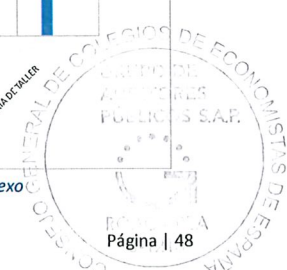


Ilustración 24: Remuneración media por categoría y por categoría y sexo

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	147/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	147/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

**6.1.4 Brecha Salarial**

Actualmente la brecha salarial en la organización se sitúa en el 1,62%. No obstante, hay que aclarar que la política retributiva de la empresa se basa en el establecimiento de diferentes niveles salariales, en función de los diferentes puestos de trabajo, no haciendo, en ningún caso, distinción de género. Los incentivos y complementos se definen en el marco de la negociación del Convenio Colectivo. Las diferencias por género que aparecen en los datos anteriores se deben, por tanto, al nivel de antigüedad de los trabajadores/as y al número de horas extras que realizan en el año.

**6.1.5 Remuneración media Consejeros y Directivos**

En este apartado no se incluye la remuneración media de consejeros, dado que no perciben ninguna retribución económica ni dietas, por ser miembros del Consejo de Administración de la EMT. La remuneración del Director Gerente de la EMT se actualiza periódicamente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Málaga y de la EMT (retribución fija, variable y gastos de viaje). Consultar, accediendo al apartado "Económico": <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/organizacion-municipal/personal-directivo/ficha-responsable/?idResponsable=52>

En 2023 no ha recibido ninguna percepción en concepto de indemnización o pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo.

**6.1.6 Políticas de Desconexión Laboral**

La mayoría de los empleados de la EMT trabajan a turnos y, de momento, no se ha identificado la necesidad de establecer medidas de desconexión laboral ni digital. Si se han tomado medidas conforme al Convenio para una compensación por trabajo a distancia-digitalización para Administración, donde a partir de 2024, el personal del Departamento de Administración percibirá una compensación por el importe establecido en la tabla salarial del anexo I del Convenio.

**6.1.7 Empleados con Discapacidad**

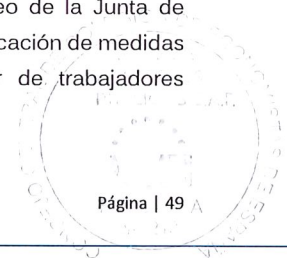
**Temas materiales**    Diversidad e inclusión

La Empresa tiene en plantilla 9 trabajadores/as con discapacidad, que sobre los 953,83 empleados<sup>6</sup> de media que ha tenido en el año, representa un 0,94%.

Con fecha 30/06/2021 la EMT solicitó al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía la declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de medidas alternativas al no alcanzar la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores

<sup>6</sup> Número de trabajadores según cálculo establecido en la Ley General de Discapacidad.

V.01 (07/03/24)



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	148/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	148/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





discapacitados. Dicha solicitud tuvo una resolución positiva el 26/08/21, por parte de este organismo, autorizando las medidas alternativas propuestas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (aportación económica a Fundación ADECCO para adopción de medidas en favor de las personas con discapacidad).



Ilustración 25: Empleados con discapacidad por sexo

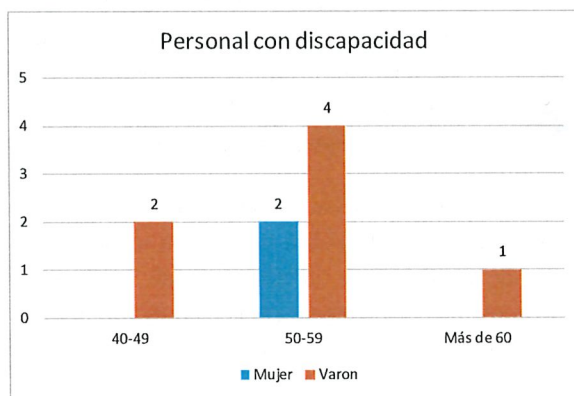


Ilustración 26: Empleados con discapacidad por sexo y rango de edad

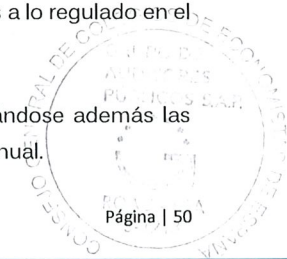
### 6.1.8 Organización del trabajo

#### Organización del Tiempo de Trabajo

El convenio colectivo de la empresa regula aspectos relacionados con la organización del trabajo, al contemplar un modelo de clasificación profesional basado en grupos profesionales y funciones, lo que facilita un marco de movilidad funcional adecuado a las necesidades de la empresa. La descripción de funciones se ha actualizado en los últimos convenios, adaptándola a las necesidades actuales y referenciándolas a lo regulado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La jornada de trabajo establecida en convenio es anualizada, regulándose además las equivalencias de jornadas semanales y diarias, medias, en cómputo anual.

V.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	149/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SfbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	149/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		





Existen diferentes tipos de jornadas, según las funciones, adecuándolas a las necesidades del servicio que presta la empresa: jornada continuada, turnos partidos, a turnos, de lunes a viernes, trabajando todos los días de la semana con descansos alternativos según cuadrantes, a tiempo completo y a tiempo parcial, etc.

**ABSENTISMO**

Una de nuestras políticas y objetivos es la de trabajar para reducir el absentismo. Para el cálculo del absentismo hemos considerado las ausencias por días de enfermedad y por accidentes. Los datos de absentismo, en 2023 han sido los siguientes:

*Tabla 17: Absentismo 2023*

Días Absentismo	Horas Absentismo <sup>7</sup>	Absentismo laboral
26.132	195.990	7,73%



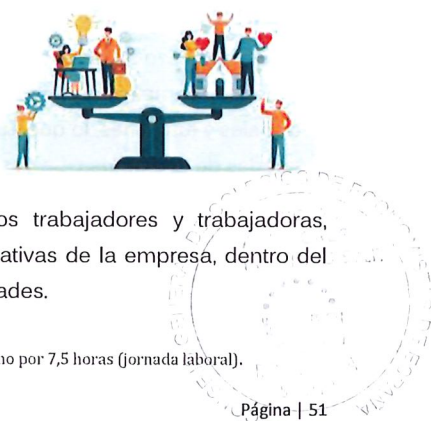
El índice de absentismo general en el 2023 en la empresa ha sido de 7,73%, algo inferior al año 2022 que fue de 8,08%. No podemos comparar el absentismo por enfermedad de estos tres años con los de años anteriores ya que las circunstancias, debido a la pandemia, son muy distintas.

El incremento en el absentismo de los últimos años respecto a 2019 se debe fundamentalmente a la duración media de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes, debido principalmente a causas externas a la empresa como es el incremento del tiempo de espera para la asistencia sanitaria por parte de los Servicios Públicos de Salud.

**6.1.9 Medidas de Conciliación**

**Temas materiales** Bienestar trabajador

En cumplimiento de la legislación vigente, de nuestro Convenio Colectivo y el III Plan de Igualdad de la EMT y, en sintonía con el espíritu de las recientes normas en búsqueda de la corresponsabilidad mediante la transversalidad de la perspectiva de género en las decisiones en materia de conciliación, desde la EMT consideramos las necesidades de conciliación de los trabajadores y trabajadoras, atendiendo a las particularidades productivas y organizativas de la empresa, dentro del marco de la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades.



<sup>7</sup> Las horas de absentismo se han calculado multiplicando los días de absentismo por 7,5 horas (jornada laboral).

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	150/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf11c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	150/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf11c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf11c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaría del Consejo de Administración

Las acciones en materia de igualdad están plenamente integradas en la organización interna de la EMT. De hecho, el propio convenio de empresa contempla la existencia de una comisión de igualdad y una comisión específica sobre conciliación de la vida familiar y laboral. El propósito de estas comisiones es lograr continuos avances en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y establecer medidas que garanticen una adecuada atención de las necesidades de trabajadores y trabajadoras en materia de conciliación, haciéndolo compatible con el correcto cumplimiento del servicio público de movilidad que realiza la empresa y con los derechos del resto de la plantilla.

En las reuniones que periódicamente mantienen estas comisiones se estudian las solicitudes realizadas por los trabajadores y trabajadoras de la empresa en materia de conciliación y se toman decisiones buscando las mejores soluciones considerando las circunstancias organizativas, aplicando criterios objetivos fruto del acuerdo en el seno de estos órganos de representación paritaria.

Las distintas medidas de conciliación a disposición de los trabajadores y las trabajadoras, en cumplimiento de la legislación vigente, de nuestro Convenio Colectivo, acuerdos en materia de conciliación y el III Plan de Igualdad de la EMT, permiten una mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

A continuación, se resume el uso de dichas medidas por parte de la plantilla, durante el año 2023:

- Unión del Permiso de nacimiento y cuidado del menor/Permiso de Lactancia y las vacaciones: En el año 2023, esta media ha sido disfrutada por 8 trabajadores, 5 conductores-perceptores (Agentes Únicos) y 3 trabajadores de Taller.
- Vacaciones conjuntas con el cónyuge o pareja: Dentro de las medidas de conciliación que contempla la EMTSAM, está la opción para las parejas de personas trabajadoras de la empresa que lo deseen, de solicitar la coincidencia de sus vacaciones con las de su pareja. Durante el año 2023, han disfrutado esta medida 23 parejas (46 personas trabajadoras) pertenecientes al Departamento de Operaciones.  
Además, 40 personas trabajadoras (20 parejas) del Departamento de Operaciones, tienen a petición propia, el mismo cuadrante de descansos que sus parejas.
- Confección de certificados garantizando el compromiso con las políticas de conciliación: Este certificado es expedido por la empresa a petición de las personas trabajadoras que lo soliciten, de manera que puedan presentarlo en una tramitación judicial contencioso familiar. En 2023, se expidieron un total de 7 certificados, todos ellos a trabajadores.
- Reducciones de jornada por cuidado de menores o guarda legal: Durante el año 2023 un total de 19 personas trabajadoras, disfrutaron en algún momento de una

V.01 (07/03/24)

Página | 52

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	151/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



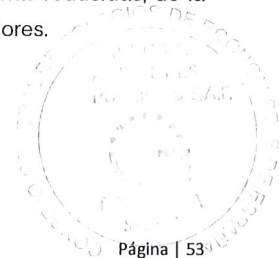
<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	151/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





reducción de jornada para atender a menores a su cargo. De dichas reducciones de jornadas, 10 corresponden a conductoras - perceptoras (Agentes Únicos), y 8 a conductores-perceptores (Agentes Únicos). Igualmente, disfrutó de una reducción de jornada para el cuidado de menores a su cargo, un Peón Especializado del departamento de Taller.

- Reducción de la jornada por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave: El año 2023 ha finalizado con 5 personas trabajadoras con reducciones de jornada del 99%, para el cuidado de sus hijos/as por enfermedad grave. De estas 5 personas, 3 son mujeres y 2 son hombre.
- Reducción de jornada por cuidado de ascendiente: Durante el año 2023, 1 trabajadora de Administración y 1 trabajador del Departamento de Operaciones (Agente Único), han reducido sus jornadas de trabajo para el cuidado de ascendientes.
- Adaptaciones y reordenaciones de la jornada Desde los distintos Departamentos de la empresa se trabaja para que esta medida pueda ser compatible con las peculiaridades del servicio diario. En concreto en el año 2023, se han producido un total de 106 adaptaciones de jornada vinculadas con la conciliación familiar. Del grupo de Agentes Únicos (conductores/as-perceptores/as) del Departamento de Operaciones, han disfrutado adaptaciones de jornada 27 trabajadoras y 69 trabajadores. Igualmente, se han adaptado los horarios de trabajo a 10 empleados pertenecientes al Departamento de Taller. Además de las adaptaciones y reordenaciones de jornadas mencionadas, se posibilita a todo el personal de la empresa que lo solicita, cambios puntuales para la conciliación de la vida familiar y laboral, facilitando el ejercicio de la corresponsabilidad, todo ello sin afectar el servicio público que presta la empresa, ni al resto de personas trabajadoras.
- Licencias no retribuidas: Se concedieron durante el año 2023 un total de 6 licencias no retribuidas por cuidado de menores, todas a personal del Departamento de Operaciones, a 1 trabajadora y a 4 trabajadores (uno de ellos solicitó 2 licencias no retribuidas).
- Permisos Parentales: Desde la entrada en vigor, el 30 de junio de 2023, han disfrutado del permiso parental, un total de 4 personas trabajadoras, 3 de ellas del Departamento de Operaciones, 2 hombres y 1 mujer, y 1 hombre del Departamento de Administración de la EMTSAM.
- Excedencias voluntarias reducidas: El convenio colectivo de la EMTSAM, establece y regula la excedencia voluntaria de hasta dos meses sin sueldo. El pasado ejercicio se concedieron un total de 14 excedencias voluntarias reducidas, de las cuales 4 fueron disfrutadas por trabajadoras y 10 por trabajadores.



V.01 (07/03/24)

Página | 53

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	152/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	152/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfiIc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6.1.10 Seguridad y salud

Temas materiales

- Seguridad y salud
- Bienestar trabajador/a



El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en la EMT se encuentra integrado en un Sistema de Gestión, que cumple con los requisitos de las normas UNE- EN ISO 9001 de Calidad, UNE-EN ISO 14001 de Medio Ambiente, SR10 de Responsabilidad Social, e ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

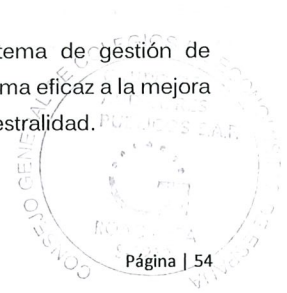
Nuestro sistema de gestión basado en estas normas está sometido a auditorías anuales tanto internas como por una entidad externa que acredita el correcto desarrollo conforme a la norma de referencia, legislación y nuestros propios requisitos.

El servicio de prevención propio de la EMT constituye una unidad organizativa específica asumiendo las cuatro especialidades: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicociología. En el ejercicio 2023 se han incorporado recursos humanos y técnicos con el objetivo de mejorar el desempeño, y de actualizar los procesos del área de seguridad y salud.

En la auditoría reglamentaria realizada por AENOR al Sistema de Prevención de Riesgos Laborales en 2021, atendiendo a lo establecido en el artículo 29 del RD 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, se concluye que el Plan de Prevención de Riesgos Laborales elaborado por la EMTSAM se considera eficaz en su totalidad, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y permite evidenciar la integración de la actividad preventiva en la organización, procesos productivos y actividades que se desarrollan en la misma.

El sistema de prevención va más allá del mero cumplimiento legal y se encuentra orientado al cumplimiento de los requisitos de estándar ISO 45001 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", lo que ha permitido potenciar la utilización de herramientas de gestión orientadas a la mejora de las condiciones de trabajo y de la eficacia y desempeño en materia de prevención de riesgos laborales.

Las políticas desplegadas en materia de SST, junto con el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la EMT está contribuyendo de forma eficaz a la mejora continua de las condiciones de trabajo con la disminución de la siniestralidad.



V.01 (07/03/24)

Página | 54

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	153/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	153/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



En este sentido se han realizado actividades específicas en cuanto a la revisión del plan de prevención, identificación y evaluación de riesgos higiénicos, implantación de un protocolo de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos, revisión de los protocolos y planes de emergencia de los distintos centros de trabajo, y revisión de los criterios y contenidos de la formación en materia de seguridad y salud del personal de nuevo ingreso.

También se ha analizado los nuevos riesgos laborales que supone la incorporación de vehículos eléctricos en nuestra flota, tanto en las actividades propias de conducción del vehículo, como en los procedimientos de mantenimiento y reparación. Se han evaluado los procesos y puestos de trabajo, y se han elaborado procedimientos específicos de seguridad en las tareas de reparación y recarga de estos vehículos. Para integrar estas actividades se ha proporcionado formación e información que mejore las competencias de nuestro personal en esta nueva tecnología.

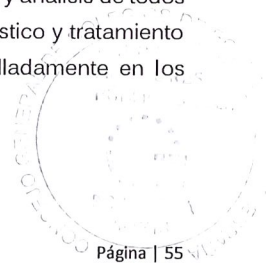
Otra línea de trabajo ha sido la revisión del proceso de coordinación de actividades empresariales, con el fin de garantizar la seguridad de las empresas externas que acceden a nuestros centros de trabajo, controlar los riesgos que puedan generar en nuestras instalaciones, y verificar que cumplen con los requisitos legales pertinentes.

En el apartado de gestión preventiva, se ha incorporado herramientas y aplicaciones que facilitan la gestión del área de seguridad y salud, tanto en las especialidades técnicas como en la sanitaria. Estas herramientas mejoran y simplifican los procesos de gestión, y facilitan el flujo de información entre las distintas partes interesadas. Destacamos la puesta en marcha de un PORTAL INTERNO DE PREVENCIÓN, herramienta que potencia la comunicación y puesta a disposición del todo el personal de documentación técnico-sanitaria de su puesto de trabajo.

Con respecto a la pandemia, en el primer semestre de 2023 se fueron retirando las restricciones y medidas preventivas adoptadas en años anteriores, finalizando con la aplicación del protocolo de actuación vigente. No obstante, desde el Servicio Médico se establecieron medidas de control, y campañas sanitarias para vigilar el nuevo escenario en el que nos encontrábamos y la evolución de los casos.

**Accidentes de Trabajo**

El Servicio de Prevención Propio de la EMT ha realizado la investigación y análisis de todos los accidentes laborales, con y sin baja, evaluando las causas, diagnóstico y tratamiento de las lesiones producidas. Todos estos datos son analizados detalladamente en los Comités de Seguridad y Salud que se mantienen periódicamente.



V.01 (07/03/24)

Página | 55

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	154/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	154/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los resultados obtenidos en 2023, con relación a los índices de accidentes de trabajo han sido:

Tabla 18: Índices accidentes de trabajo

Índices de accidentes de trabajo 2023	General
Índice de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo con baja	8,94
Índice de gravedad	1,20
Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja	14,06
Índice de duración	69,72

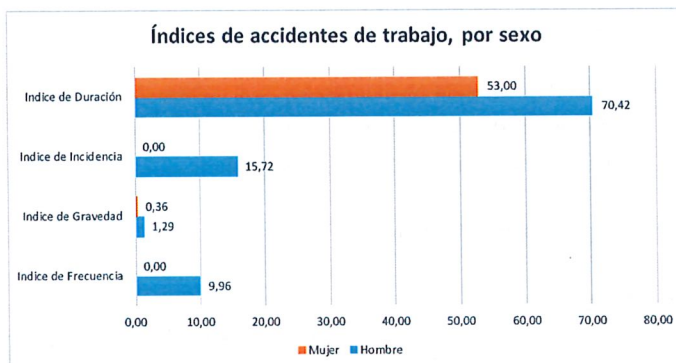


Ilustración 27: Índices accidentes de trabajo por sexo

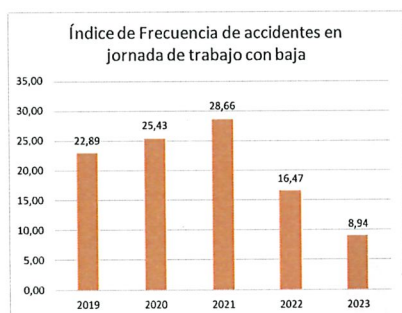


Ilustración 28: Evolución Índice de Frecuencia

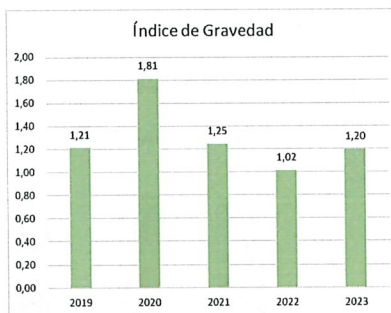


Ilustración 29: Evolución Índice de Gravedad

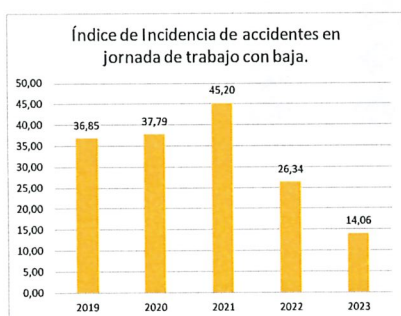


Ilustración 31: Evolución Índice de Incidencia

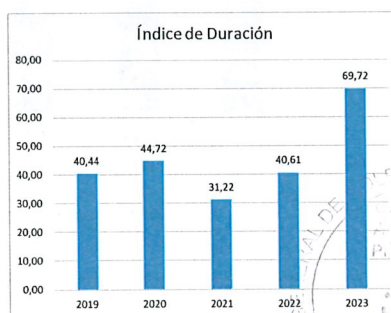


Ilustración 30: Evolución Índice de Duración

V.01 (07/03/24)

Página | 56

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	155/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	155/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Todos los accidentes en 2023 en jornada de trabajo han tenido consideración de leve por el grado de lesión.

El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la EMT está contribuyendo de forma eficaz a la mejora continua de las condiciones de trabajo, en este año 2023 se ha visto reflejado este esfuerzo en la mejora de los índices de accidentabilidad, con un descenso importante en los índices de incidencia y frecuencia de accidentes en jornada de trabajo que nos sitúa por debajo del sector. Sin embargo en 2023 el índice de duración media ha aumentado, en gran medida como consecuencia de la propia disminución del número de accidentes.

La tendencia actual a nivel general de no incorporación al trabajo del accidentado hasta la recuperación "ad integrum" del proceso está influyendo de manera importante en el aumento de la duración media de los accidentes de trabajo.

El número total de accidentes en 2023 fueron:

Tabla 19: Accidentes de Trabajo

	2023	MUJER	VARÓN
Total AT con baja	25	1	24
AT en jornada de trabajo con baja	13	0	13
AT in itinere con baja	12	1	11
Total AT sin baja	26	3	23

La tendencia de los últimos años es la siguiente:

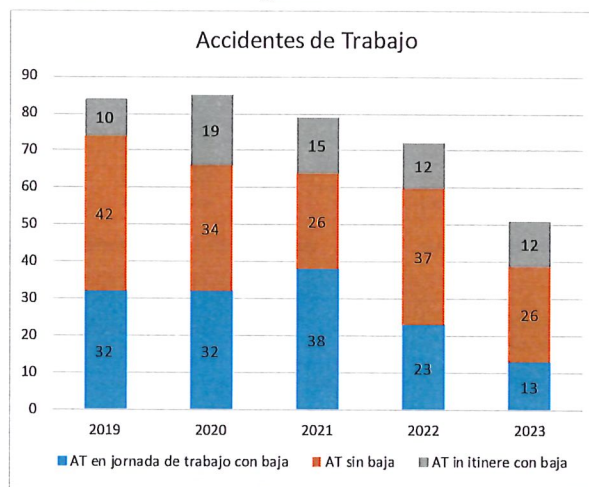
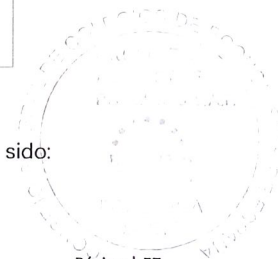


Ilustración 32: Evolución Accidentes de Trabajo

La distribución por sexo de los accidentes de trabajo con baja en 2023 ha sido:

V.01 (07/03/24)

Página | 57



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	156/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	156/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaría del Consejo de Administración

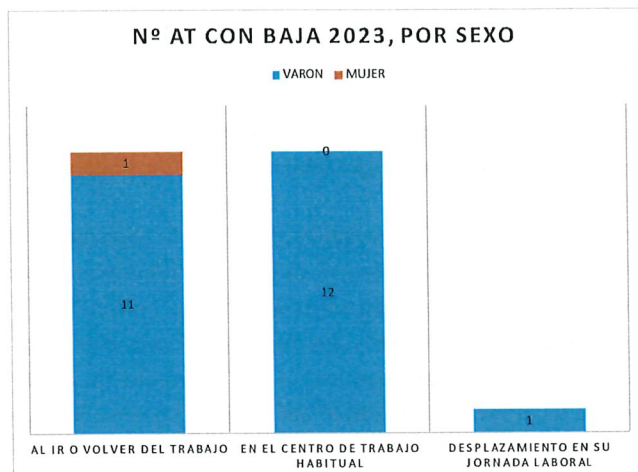


Ilustración 33: Accidentes de trabajo por tipo y sexo

Aproximadamente la mitad de los accidentes han sido in itinere, siendo en este caso accidentes con motocicleta. En el caso de los accidentes en jornada, los accidentes de circulación o conducción de vehículos se aproximan también al 50% del total.

Como conclusión, se observa una tendencia positiva en cuanto a la reducción de accidentes si lo comparamos tanto con los resultados de los ejercicios anteriores, como con los propios de nuestro sector de actividad. Se ha registrado una disminución significativa tanto en el número total de accidentes como en los índices de incidencia y frecuencia. Esta mejora se ha producido a pesar del incremento de la plantilla y del aumento de las horas totales de trabajo realizadas.

No obstante, persisten desafíos, como el elevado porcentaje de accidentes in itinere sobre los cuales tenemos un impacto limitado en cuanto a medidas preventivas que podemos adoptar. Además, se ha observado un incremento en los índices de gravedad y duración media de los accidentes, debido a la naturaleza y tipología de nuestra siniestralidad (accidentes de circulación). La tendencia positiva de reducción de los accidentes, combinada con el aumento de los días de baja, empeoran los resultados en los dos índices mencionados.

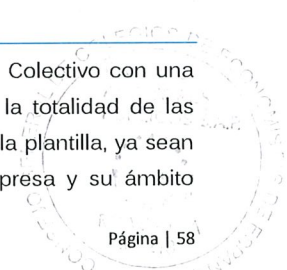
#### ENFERMEDAD PROFESIONAL

A lo largo de 2023 no ha habido ninguna enfermedad profesional.

#### 6.1.11 Relaciones sociales

El 25 de mayo de 2022 se publica en el BOPMA el actual Convenio Colectivo con una vigencia del 01-01-2022 al 31-12-2027. El citado Convenio afecta a la totalidad de las personas trabajadoras que laboren en la Empresa, por pertenecer a la plantilla, ya sean fijas, eventuales, interinas, etc. Dadas las características de la empresa y su ámbito

v.01 (07/03/24)



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	157/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	157/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





geográfico de actuación, el 100% de los trabajadores acogidos al convenio tienen su centro de trabajo en España, concretamente en la Ciudad de Málaga.

Se trata de un convenio estatutario, en cuya negociación se han seguido los procedimientos establecidos en el Título III del Estatuto de los Trabajadores.

El Convenio de empresa ofrece amplias facultades a la comisión paritaria, al establecer el artículo 6º que entenderá de cuantas cuestiones puedan suscitarse como consecuencia de la interpretación y aplicación de las cláusulas del convenio. Igualmente, le otorga un papel mediador en situaciones de conflicto, siendo necesario someter a ella cualquier asunto con carácter previo a la judicialización. El procedimiento de actuación de la comisión paritaria está regulado en el artículo 6º del convenio. Igualmente, la Disposición Final primera regula los procedimientos de inaplicación de condiciones de trabajo.

**Representación Legal de los Trabajadores**

Tras las elecciones sindicales celebradas el 15/02/2023 la representación unitaria de los trabajadores de la EMT está integrada por miembros de las candidaturas de:

*Tabla 20: Miembros Comité Empresa*

Candidatura	Nº miembros comité empresa obtenidos
CC.OO	7
ASTUA	6
UGT	4
SITEMT	3
CSIF	1

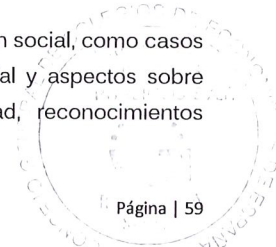
En cuanto a la representación sindical, está integrada igualmente por las secciones Sindicales de CC.OO., ASTUA, UGT, SITEMT y CSIF.

Además, existen distintas Comisiones, como la Comisión de Seguridad y Salud, Comisión Social, Comisión de Formación, Comisión Paritaria... habiéndose acordado que durante la vigencia del nuevo convenio tendrán especial protagonismo las comisiones de igualdad de género, conciliación de la vida laboral y familiar y mejoras de la estructura operativa.

Periódicamente se reúne el Comité de Seguridad y Salud donde se analiza el estudio de accidentabilidad y absentismo y se revisan los Planes de Acción, entre otros temas relacionados con la salud y seguridad en el trabajo.

El convenio colectivo regula situaciones relacionadas con la previsión social, como casos de enfermedad o accidente, seguros, acceso a la jubilación parcial y aspectos sobre prevención de riesgos laborales, seguridad y salud, uniformidad, reconocimientos

V.01 (07/03/24)



Página | 59

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	158/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	158/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





médicos, atención social y defensa jurídica en caso de accidente durante la prestación de su cometido. Igualmente establece las garantías sindicales aplicables en la empresa.

### 6.1.12 Participación y consultas del personal

Desde la implantación y puesta en marcha de la APP interna de empleados en septiembre de 2017, la generación de consultas y la participación del personal ha aumentado considerablemente.

Actualmente, la APP se ha convertido en una gran herramienta de comunicación interna que permite la mejora continua en nuestros servicios.

A continuación, se detallan los datos más relevantes, en cuanto a número de comunicaciones recibida, temática y tiempos de respuesta:

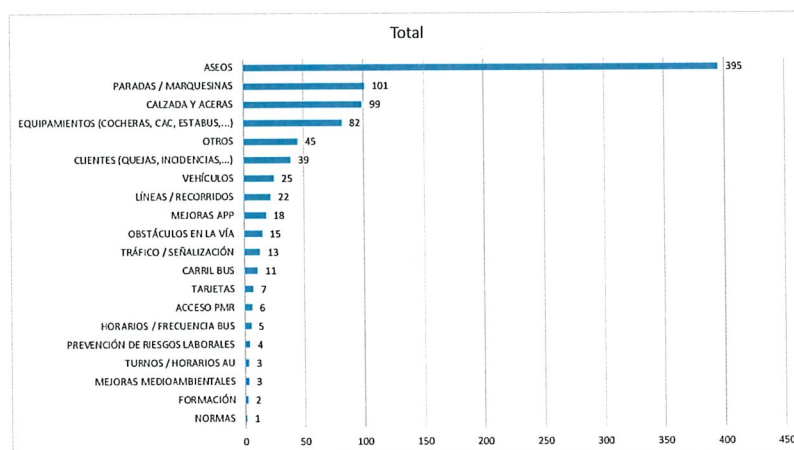


Ilustración 34: Comunicaciones APP

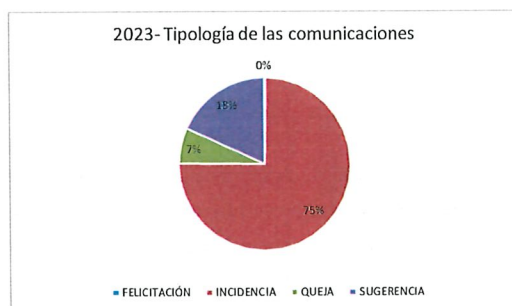


Ilustración 35: Tipología de las comunicaciones



V.01 (07/03/24)

Página | 60

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	159/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	159/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Analizando los tiempos de respuestas a las comunicaciones recibidas a través de la APP, en 2023, obtenemos los datos siguientes:

Tabla 21: Tiempo de respuesta comunicaciones APP

Tiempo de respuesta	Total		%	
	2023	2022	2023	2022
En 3 días o menos	640	534	71%	66%
Entre 4 y 10	148	134	17%	16%
Más de 10	108	145	12%	18%
	896	813	100%	100%

Tabla 22: Tiempo medio de respuesta por tipo de comunicación

Tiempo de respuesta	Año	
	2023	2022
Felicitación	10	5,57
Incidencia	3,89	7,53
Queja	9,37	16,44
Sugerencia	13,32	35,40
	5,98	13,96

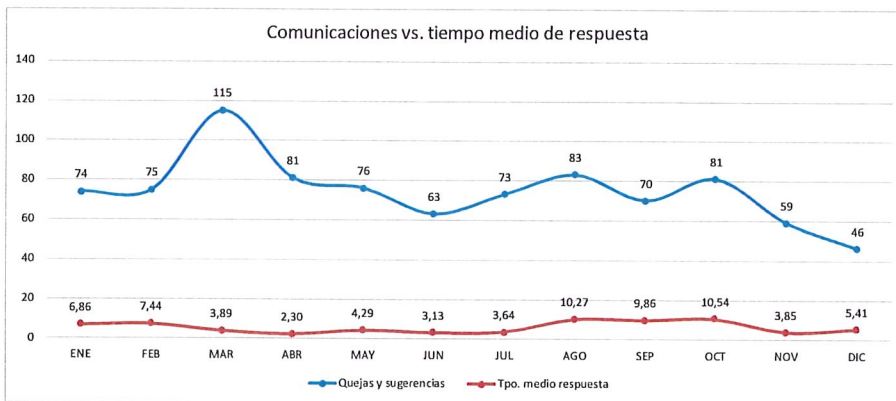


Ilustración 36: Comunicaciones vs. tiempo medio de respuesta

Desde 2019 tenemos implantado un canal ético cuya finalidad es informar al Comité de Cumplimiento de cualquier irregularidad o infracción de la normativa, normas internas de la Empresa o relativas a pautas de comportamiento contrarias a la ética que pudieran dar lugar a la comisión de delitos o a la existencia de situaciones de riesgo. Únicamente se dan trámite, a través del canal ético, a aquellas comunicaciones que estén debidamente identificadas, garantizándose en todo momento la confidencialidad de la persona denunciante, así como su seguridad e integridad. En 2023 no se ha recibido ninguna comunicación por este canal.

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	160/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	160/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### 6.1.13 Formación del personal

Para la EMT la formación de su personal es fundamental, fomentando la formación tanto a nivel de Prevención de Riesgos Laborales, como de mejora del desempeño profesional. De hecho, el artículo 8 del convenio establece una gratificación de desarrollo profesional, cuya finalidad es contribuir al fomento y mejora de la capacitación profesional, incluida la dedicación a la formación profesional para el empleo vinculada a la actividad de la empresa, por parte de los trabajadores y trabajadoras a los que resulta de aplicación el convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 del Estatuto de los Trabajadores. Así mismo, en el nuevo convenio 2022-2027, se establece la obligatoriedad del personal de realizar 3,5 horas de formación a distancia o tele formación para su reciclaje y actualización.

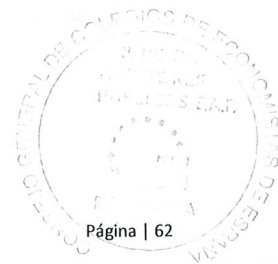
La EMT anualmente elabora un Plan de Formación, elaborado con las necesidades detectadas tanto por los responsables de departamento, las sugerencias de los propios empleados, así como las propuestas que realizan los Representantes de los Trabajadores/as a través de la Comisión de Formación. No obstante, a lo largo del año, cualquier trabajador de la EMT puede comunicar al Dpto. de Formación la necesidad de realizar un curso, aunque no esté planificado.

El Plan de Formación de 2020, no se pudo abordar por las especiales circunstancias derivadas de la pandemia, inicialmente la formación quedó suspendida para, posteriormente, poner en marcha solo aquellos cursos que se consideraron estrictamente necesarios, esta situación se ve reflejada en la evolución e incremento en los indicadores de formación de 2021, 2022 y 2023. A continuación, detallamos los principales indicadores de la formación realizada en 2023 y tendencia con años anteriores:

Tabla 23: Evolución indicadores de formación

	2020	2021	2022	2023
Número de cursos	52	120	125	129
Horas formación	1.013	1.467	2.390	1.552
Alumnos formados	481	1.395	1.157	1.590
Total, horas x alumno	9.214	11.025	14.328	11.315

Analizando la formación impartida por sexo, rango de edad y categoría profesional, en 2023 se han obtenido los datos siguientes:



V.01 (07/03/24)

Página | 62

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	161/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuzEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	161/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuzEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuzEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



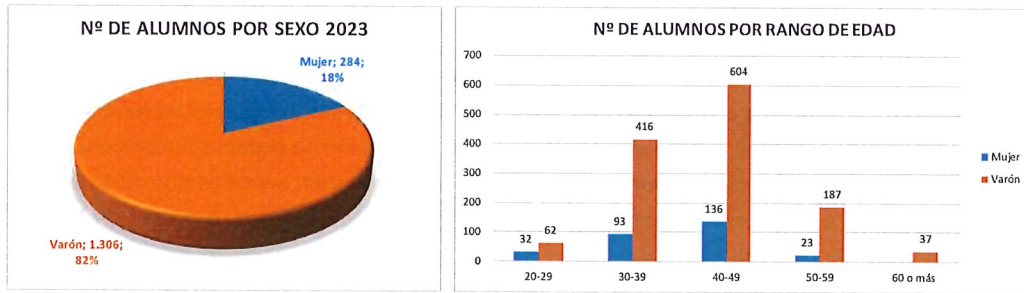


Ilustración 37: N.º de alumnos por sexo y rango de edad

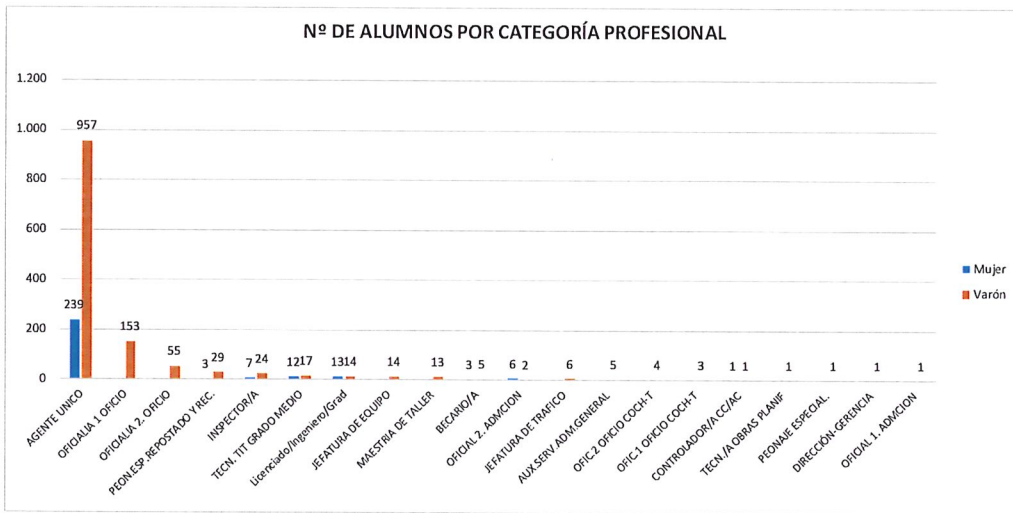


Ilustración 38: Número de alumnos por categoría y sexo

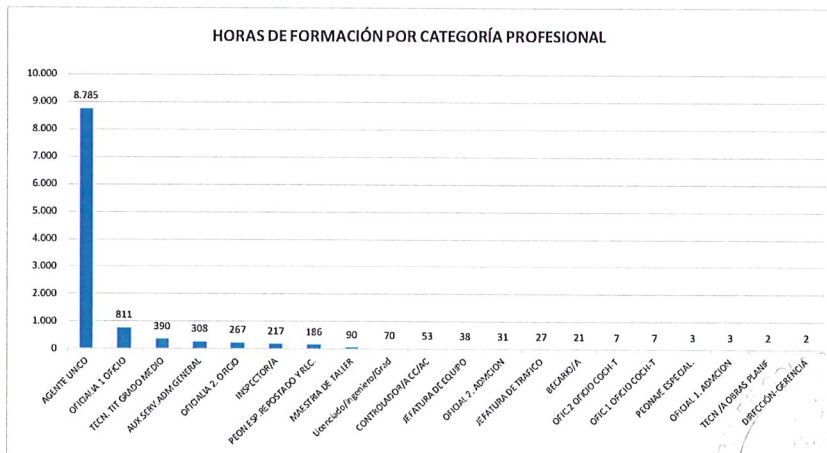


Ilustración 39: Horas de formación por categoría

V.01 (07/03/24)

Página | 63

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	162/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	162/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfilc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



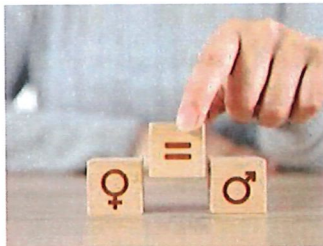


Al planificar la formación del personal de la EMT se busca no solo la capacitación del personal, sino también el aumento de la satisfacción del empleado/a con la organización y la mejora de sus condiciones de trabajo, tratando de garantizar en todo momento la seguridad y salud en los diferentes puestos de trabajo. Con un total de 11.315 horas de formación en 2023, la distribución por categoría profesional es la siguiente:

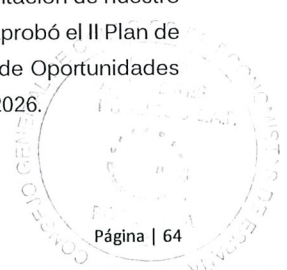
Tabla 24: Horas de formación por categoría

Categoría profesional	Suma de formación
AGENTE ÚNICO	8.785
OFICIALÍA 1 OFICIO	811
TECN. TIT. GRADO MEDIO	390
AUX. SERV. ADM. GENERAL	308
OFICIALÍA 2. OFICIO	267
INSPECTOR/A	217
PEONAJE ESP. REPOSTADO Y REC.	186
MAESTRÍA DE TALLER	90
LICENCIADO/INGENIERO/GRADO	70
CONTROLADOR/A CC/AC	53
JEFATURA DE EQUIPO	38
OFICIAL 2. ADMÓN.	31
JEFATURA DE TRAFICO	27
BECARIO/A	21
OFIC.2 OFICIO COCHE-T	7
OFIC.1 OFICIO COCHE-T	7
PEONAJE ESPECIAL.	3
OFICIAL 1. ADMÓN.	3
TECN./A OBRAS PLANIFICACIÓN	2
DIRECCIÓN-GERENCIA	2
<b>Total general</b>	<b>13.315</b>

### 6.1.14 Igualdad



La Empresa Malagueña de Transportes, SAM, tiene una larga trayectoria en la implantación de medidas para el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Con fecha 24 de febrero de 2009 se constituyó la primera Comisión de Igualdad, y ese mismo año se procedió al diseño, desarrollo e implantación de nuestro I Plan de Igualdad. En el año 2014 se aprobó el II Plan de Igualdad, y en marzo de 2022 ha sido aprobado el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, con un ámbito temporal entre los años 2022-2026.



V.01 (07/03/24)

Página | 64

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	163/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	163/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Para la elaboración de este III Plan de Igualdad, se ha trabajado con una metodología participativa, contando con la implicación activa de la Dirección de la empresa, la Comisión Negociadora de Igualdad, compuesta por una representación de la empresa y la RLT, así como toda la plantilla que ha querido participar en la fase de diagnóstico, ya que se realizó una encuesta en la que se planteaban determinadas cuestiones relacionadas con la igualdad.

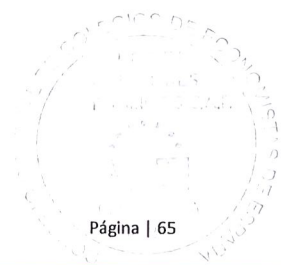
La elaboración de nuestro III Plan de Igualdad, tras la experiencia del I y del II Plan de Igualdad, persigue avanzar en la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de forma transversal en todos los procesos que se desarrollan en la EMTSAM, hasta conseguir una igualdad real entre ambos sexos. Para ello ha incorporado nuevas medidas que potencian una cultura organizativa que valora de manera objetiva a las personas trabajadoras, eliminado cualquier criterio que pueda discriminar de forma directa o indirecta. A su vez, se ha buscado la implantación de medidas de acción positiva en la elaboración y diseño de todas la medidas y actuaciones posibles.

El III Plan de Igualdad contempla una serie de mejoras respecto a los anteriores Planes de Igualdad, entre las que destaca la incorporación de medidas dedicadas a la corresponsabilidad, o la inclusión de un nuevo eje con medidas encaminadas a corregir la infrarrepresentación femenina, que merecen un esfuerzo y gran implicación en nuestra organización, al tratarse de una actividad tradicionalmente muy masculinizada.

El III Plan de Igualdad se compone de 11 ejes y 39 medidas, que garantiza el fortalecimiento de la perspectiva de género. Los ejes son:

- Eje 1: Infrarrepresentación femenina
- Eje 2: Selección y Contratación de personal
- Eje 3: Promoción Profesional
- Eje 4: Política Retributiva
- Eje 5: Conciliación y Corresponsabilidad de la Vida Familiar, Laboral y Personal
- Eje 6: Formación
- Eje 7: Condiciones de Trabajo. Salud Laboral y Género
- Eje 8: Comunicación. Lenguaje e imágenes inclusivas
- Eje 9: Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Eje 10: Violencia de Género
- Eje 11: Responsabilidad Social y Ciudadana

V.01 (07/03/24)



Página | 65

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	164/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	164/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

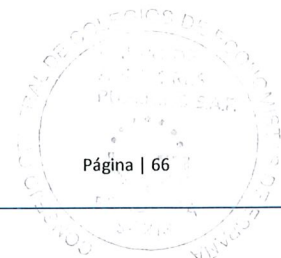
Los objetivos que se persiguen en el III Plan de Igualdad EMT son:

- Visibilizar y fortalecer el compromiso real de la organización con la Igualdad de Oportunidades, promover el valor de la igualdad de género y crear una cultura acorde con el principio de igualdad en todos los aspectos de la estructura organizativa de la empresa.
- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el desarrollo profesional de mujeres y hombres, velando por evitar cualquier tipo de discriminación que pudiera surgir en un futuro en los procesos de promoción interna.
- Sensibilizar e informar a la plantilla en materia de conciliación y corresponsabilidad. Para mejorar la presencia equilibrada entre hombres y mujeres se recomienda incrementar la presencia de mujeres y hombres en la organización y fundamentalmente en los puestos en los que están menos representadas/os.
- Fortalecer la igualdad de oportunidades en las políticas de Seguridad y Salud Laboral.
- Prevenir y eliminar cualquier tipo de acoso en el ámbito laboral, promoviendo acciones que aseguren la dignidad e intimidad de hombres y mujeres.
- Asegurar que la comunicación interna y externa promueva una imagen inclusiva e igualitaria de mujeres y hombres, garantizando que los medios de comunicación internos sean accesibles a toda la empresa.

El 21 de noviembre de 2023 en reunión de la Comisión de Igualdad/Conciliación, se realizó seguimiento del III Plan de Igualdad, cuyo resumen del grado de ejecución alcanzado, queda reflejado en la tabla 1. Así mismo, en dicha Comisión se acordó hacer una revisión planificada de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, y la revisión y adaptación del protocolo de actuación para la prevención del acoso sexual o por razón de sexo, para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI, a la espera del desarrollo reglamentario de la ley 4/2023 de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que entró en vigor el 2 de marzo de 2023. En caso de no producirse el desarrollo de la Ley 4/2023, antes de fin de febrero de 2024, se procederá a realizar las debidas actuaciones de adaptación provisional sobre esta materia.

Con relación al grado de ejecución del III Plan, a continuación se detalla una tabla resumen del año 2023.

V.01 (07/03/24)



Página | 66

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	165/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SfbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	165/195	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Tabla 25: Resumen del grado de ejecución del III Plan de Igualdad. Año 2023

Ejes	Medidas	Permanentes	Finalizadas	En proceso	Sin comenzar
1. Infrarrepresentación femenina	2	1		1	
2. Proceso de selección y contratación	6	5		1	
3. Promoción profesional	4	3	1		
4. Política retributiva	3	1	1	1	
5. Conciliación y Corresponsabilidad de la Vida Familiar, Laboral y Personal	4	1		3	
6. Formación	5	3	2		
7. Condiciones de trabajo salud laboral y género	5	2	2	1	
8. Comunicación. Lenguaje e imágenes inclusivas	4	2		1	1
9. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo	2		1	1	
10. Violencia de género	2			2	
11. Responsabilidad social y ciudadana	2	2			

La Comisión de Igualdad continuará realizando seguimientos anuales para analizar el grado de ejecución de las medidas negociadas.

## 6.2 Usuarios

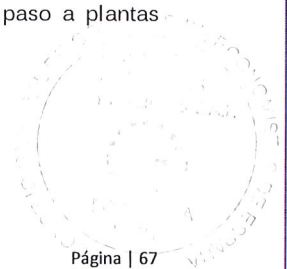
### 6.2.1 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

**Temas materiales**    Diversidad e inclusión

Dado que EMT presta un servicio público, tanto en sus oficinas de atención al usuario/a, como a través de su flota de autobuses, cuenta con medios que facilitan la accesibilidad universal.

La EMT cuenta con unas instalaciones en Caminos de San Rafael con una superficie total de 37.020 m2. Dichas instalaciones permiten a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente.

Las oficinas de atención al usuario/a cuentan con los medios suficientes para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, de forma que disponen de acceso libre de obstáculos arquitectónicos, aparatos salva escaleras, que permiten el paso a plantas superiores y aseos adaptados que facilitan el uso por estas.



V.01 (07/03/24)

Página | 67

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	166/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	166/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto a la flota de vehículos, están dotados de diversos sistemas de ayuda a discapacitados. Empezando por garantizar el acceso al interior de estos, el 100% de la flota cuenta con un sistema de rampa para PMR, que en el caso de las últimas unidades adquiridas se duplica, a fin de garantizar su funcionamiento. Así mismo cuentan con un sistema de arrodillamiento del lado derecho del vehículo, para facilitar el acceso de las sillas de ruedas y un itinerario, desde la puerta de acceso central hasta los espacios reservados, que resulta practicable para una persona con movilidad reducida, evitando la existencia de escalones u obstáculos.



Para el caso de personas con visibilidad reducida, cuentan con casquillos de guía sobre la barra horizontal pasamanos, desde la puerta delantera hasta los asientos reservados; así como con avisadores ópticos y acústicos, que facilitan la información del número de línea del vehículo que se acerca a la parada, de las distintas paradas que realiza el vehículo en el trayecto, de la solicitud de próxima parada y de "rampa en movimiento".



Nuestra APP dispone de una funcionalidad de Paradas a demanda, bajo el icono "Accesibilidad" que permite que los usuarios puedan solicitar que el autobús realice en una determinada parada, solo cuando así se solicite, así mismo, dispone de una funcionalidad llamada "Trayectos", mediante la cual las personas ciegas pueden indicar dónde van y el sistema les avisa cuando estén llegando al destino seleccionado y, por tanto, se tengan que bajar del bus.

En las barras próximas a las puertas de salida, se disponen de número suficiente de pulsadores al alcance del público para solicitar la parada de forma acústica y óptica. Estos pulsadores llevan, además, la palabra STOP en color blanco sobre fondo rojo, así como su inscripción en BRAILLE y pueden ser accionables con la palma de la mano por las personas de movilidad reducida.



V.01 (07/03/24)

Página | 68

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	167/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	167/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tabla 26: Indicadores accesibilidad EMT<sup>8</sup>

INDICADORES	2023	2022
Total paradas	1.115	1.108
- Paradas con marquesina	625	604
- Con paneles led	222	217
- Sin paneles led	403	387
- Paradas con poste	490	504
N.º de paradas adaptadas	1.005	989
N.º de paradas con pictogramas	149	131
% Paradas que disponen de marquesina	56,05%	54,51%
% Paradas que disponen de poste	43,95%	45,59%
% Paradas con panel led	19,91%	19,58%
% Paradas adaptadas (accesibilidad física)	90,13%	89,26%
% Paradas con pictogramas (accesibilidad cognitiva)	13,36%	11,82%
% Vehículos dotados de rampa (PMR)	100%	100%

### 6.2.2 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

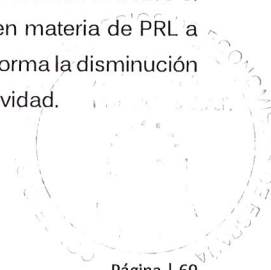
Temas materiales	Seguridad y salud
	Mejora experiencia usuario

Durante 2023 la EMT ha ido adaptando las medidas sanitarias adoptadas en los ejercicios anteriores para promover e impulsar la salud y seguridad de los consumidores. El fin de la alerta sanitaria, así como la derogación de las disposiciones y requisitos legales vigentes, han dado por finalizada la aplicación de nuestro protocolo de actuación frente al COVID-19.

Otras medidas y programas desarrollados por nuestra organización en esta materia son:

- Seguridad vial: se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para analizar la siniestralidad relacionada con los accidentes de circulación de la flota, con el objetivo de identificar elementos de conducta, organizativos o de los recorridos que puedan influir en este tipo de accidentes, que afectan tanto a nuestro personal como a los pasajeros usuarios de nuestro servicio.
- Plan de coordinación de actividades empresariales: se ha continuado con la revisión y actualización de los procesos iniciados en ejercicios anteriores sobre el sistema que permite vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de PRL a empresas contratistas y subcontratistas, favoreciendo de esta forma la disminución o eliminación de los riesgos laborales en el ejercicio de su actividad.

<sup>8</sup> Datos a 03-01-2024



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	168/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	168/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



- Renovación de la flota: la incorporación de vehículos dotados de los últimos avances tecnológicos promueve la calidad, seguridad y confort tanto de los usuarios/as como de los propios trabajadores y trabajadoras. En este sentido, la EMT ha incorporado durante 2023 20 nuevas unidades 100% eléctricas de 12 metros y 10 unidades Eléctrico-Híbridas de 18,75 metros (articulados), por lo que la flota sostenible alcanza ya las 69 unidades. Así mismo, al tratarse de vehículos más ecológicos, en el caso de los eléctricos con una reducción del 100% de las emisiones, disminuyen el impacto ambiental.
- Renovación de instalaciones y equipos de trabajo: en función de los resultados de la evaluación de riesgos, y la aplicación de los programas de mantenimiento, revisión e inspección periódica de equipos e instalaciones, se han adquirido o adaptado nuevos equipos en los distintos departamentos que mejoran las condiciones de seguridad, así como el cumplimiento normativo de nuestras instalaciones industriales
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de autobuses: en el taller de la EMT se lleva a cabo el mantenimiento y la reparación de toda la flota para garantizar la seguridad vial de nuestro vehículos.
- Protocolo específico de limpieza y desinfección de material móvil e instalaciones EMT: se procede a la limpieza diaria y desinfección periódica de la flota en servicio para garantizar la higiene de la misma.
- Promoción de la seguridad y salud en el trabajo: el Comité de Seguridad y Salud de la EMT y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, velan por la adopción de medidas que promuevan la seguridad y salud de viajeros y del personal.
- Dotación de desfibriladores en la flota: EMT mantiene el compromiso de dotar el 100% de los nuevos vehículos de un desfibrilador.

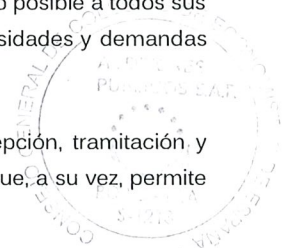
**6.2.3 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas**

Temas materiales	Mejora experiencia usuario
	Reputación y percepción

Uno de los objetivos prioritarios de la EMT es prestar el mejor servicio posible a todos sus clientes, para lo cual es imprescindible conocer las opiniones, necesidades y demandas que tienen del funcionamiento de la empresa.

Para ello la EMT tiene establecido un procedimiento para la recepción, tramitación, y resolución de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas y que, a su vez, permite

V.01 (07/03/24)



Página | 70

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	169/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	169/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ofrecer una respuesta razonada al demandante. En este proceso se adopta una actitud de total neutralidad, de tal forma que sea lo más objetivo posible, sabiendo identificar tanto los errores cometidos como el buen ejercicio de los servicios. Además, esta actitud neutral, permite no dar la razón a ninguna de las partes (cliente-empresa) sin contrastar previamente todas las informaciones de las que se disponen y no realizándose juicios de valor que puedan derivar en conclusiones subjetivas.

El departamento que gestiona todas las comunicaciones recibidas por parte de la ciudadanía es el Departamento de Atención al Cliente, Comercial y Marketing. Todas las comunicaciones recibidas se incorporan a un programa web propio de la EMT de gestión de comunicaciones que permite realizar consultas e informes personalizados para la evaluación de éstas, así como almacenar tanto el comunicado original del cliente, la respuesta emitida y cualquier otra información relevante. Cada comunicado incorporado a la base de datos dispone de un número de referencia para facilitar su identificación. Las comunicaciones son clasificadas en:

- Reclamaciones (Junta de Andalucía)
- Quejas
- Sugerencias
- Información
- Felicitación

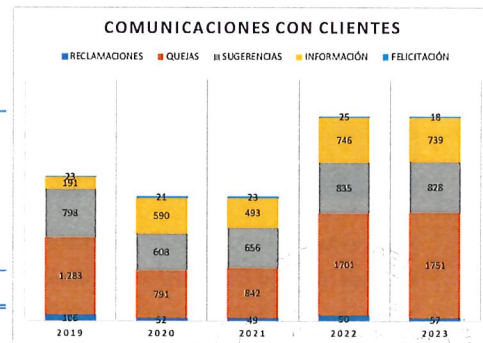


Después de una caída en el número de comunicaciones en 2020, éstas han ido aumentando en los últimos años, conforme el número de usuarios se ha incrementado al volver progresivamente el servicio a la normalidad, con 2.063 registradas en 2021, un importante crecimiento a lo largo de 2022, con 3.397 y una estabilización en 2023 con 3.393.

Las 3.393 comunicaciones recibidas en 2023 están clasificadas según la siguiente tipología:

Tabla 27: Total comunicaciones recibidas

	2020	2021	2022	2023
RECLAMACIONES <sup>9</sup>	52	49	90	57
QUEJAS	791	842	1.701	1.751
SUGERENCIAS	608	656	835	828
INFORMACIÓN	590	493	746	739
FELICITACIÓN	21	23	25	18
<b>Total</b>	<b>2.062</b>	<b>2.063</b>	<b>3.397</b>	<b>3.393</b>



<sup>9</sup> Hojas de reclamaciones Junta de Andalucía

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	170/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	170/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tras una subida progresiva el número de comunicaciones a lo largo de 2023 se ha estabilizado con relación a 2022. Es de destacar la bajada significativa en el número de reclamaciones bajando un 37% con relación al año anterior, el resto de comunicaciones se mantienen en un número similar a 2022, con un ligero incremento en el número de quejas que supone un 2,9%.

De una manera relativizada, el número de quejas y reclamaciones, con relación al número total de viajeros representan un 3,86% por cada 1.000 viajeros.

Los medios a través de los cuales los clientes pueden remitir sus opiniones, quejas y sugerencias son muy diversos: telemáticos, presenciales, propios de la EMT, a través del Ayuntamiento... Las principales vías utilizadas por nuestros clientes son:

- Formulario WEB EMT ([consultar](#))
- Correo electrónico ([clientes@emtsam.es](mailto:clientes@emtsam.es))
- Centro de Atención al Cliente EMT
- Unidad de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento

Tabla 28: Evolución comunicaciones, por procedencia

	2020	2021	2022	2023
Formulario WEB	981	1.167	2.160	1.995
Correo electrónico	827	663	950	1.095
C.A.C.	120	112	170	135
Ayuntamiento	112	101	95	149
Oficinas EMT	15	12	16	14
OMAC	2	4	2	4
Of. Málaga Bici	0	0	0	0
Correo	2	2	1	0
Est. Autobuses	3	2	1	1
Centros Control	0	0	1	0
ORVE	0	0	1	0
Teléfono	0	0	0	0
	<b>2.062</b>	<b>2.063</b>	<b>3.397</b>	<b>3.993</b>

Con independencia del tipo de comunicación y del medio por el cual el cliente lo remite, el procedimiento y plazo de tramitación por parte de la EMT es el mismo.

Junto con el tipo de comunicación y el medio de recepción, las comunicaciones de los clientes se clasifican por categorías, dentro de las cuales a su vez hay subcategorías que permiten realizar consultas e informes individualizados en función del objeto de evaluación que se requiera:



V.01 (07/03/24)

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	171/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	171/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Tabla 29: Evolución comunicaciones, por categoría

	2020	2021	2022	2023
Sin codificar	60	58	79	73
Horarios y Servicios	532	579	934	916
Incidencias	97	101	130	163
Material	138	131	169	221
Títulos de viaje	808	729	1.197	1.318
Información	65	74	142	93
Atención al Cliente	362	391	746	609
<b>Total</b>	<b>2.062</b>	<b>2.063</b>	<b>3.397</b>	<b>3.393</b>

El compromiso de la EMT en lo que al plazo de tramitación de las comunicaciones de clientes se refiere es de 10 días hábiles desde la recepción del comunicado por parte del Departamento de Atención al Cliente y hasta el envío de la respuesta razonada al demandante, plazo que es publicado en la Carta de Servicios de la EMT.

Del total de comunicaciones recibidas, han sido respondidas 3.340 (el resto no precisaban respuesta por parte de EMT), siendo el plazo de respuesta el siguiente:

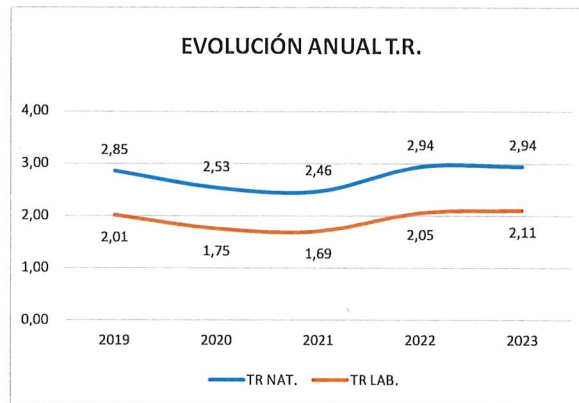
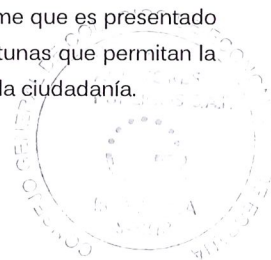


Ilustración 40: Evolución tiempo de respuesta comunicaciones

Prueba del compromiso de la EMT respecto a las opiniones y demandas de los clientes es que el proceso de tramitación de las comunicaciones recibidas no culmina con el envío de la respuesta razonada al demandante. De todas las comunicaciones recibidas periódicamente se elabora un informe con lo más destacado, informe que es presentado a la dirección de la empresa para poder tomar las decisiones oportunas que permitan la consecución de nuestro objetivo: prestar el mejor servicio posible a la ciudadanía.



V.01 (07/03/24)

Página | 73

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	172/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	172/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La EMT está adscrita al Sistema Arbitral de Consumo de la Junta de Andalucía y atiende los requerimientos de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Málaga. Hay que destacar que en 2023 no se ha recibido ninguna comunicación por estas vías. En los últimos 4 años no se ha realizado ningún acto de mediación o conciliación.



Así mismo, EMTSAM dispone de una Carta de Servicios publicada en su página web que recoge los compromisos con sus clientes con relación al Servicio de Transporte, preservación del medio ambiente, atención al cliente, accesibilidad y calidad de servicio. Consultar en: <https://www.emtmalaga.es/es/carta-de-servicios>.

### 6.3 Ciudad y comunidad



- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
- Renovación de la flota a vehículos más ecológicos
  - Formación permanente al personal
  - Tarjetas personalizadas (mayores, PMR, familia...).

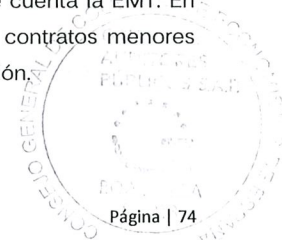
Temas materiales	Empleo y economía
	Reputación y percepción

#### 6.3.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Nuestro impacto en la sociedad de Málaga es muy significativo, desde nuestro propio servicio y su importancia en el desplazamiento de los ciudadanos y conexión de diversas áreas, pasando por el empleo que genera tanto de forma directa, como indirecta en la Ciudad y entorno.

La EMT cuenta con una plantilla de 901,80 efectivos, de los cuales el 85,9% residen en Málaga capital y el 14,1% restante en la provincia.

Respecto a la contratación, si bien se siguen los criterios marcados por la Ley de Contratos del Sector Público, son muchos los proveedores locales con los que cuenta la EMT. En 2023, el 54,80% de los proveedores que se contrataron a través de contratos menores fueron de Málaga y provincia y representaron el 56,63% de la facturación.



V.01 (07/03/24)

Página | 74

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	173/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	173/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



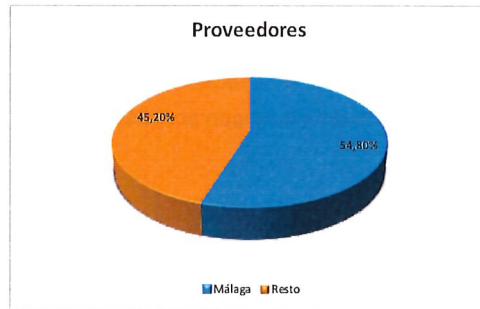


Ilustración 41: % de Proveedores locales

A lo largo de 2023, al igual que en años anteriores, la EMT ha mantenido diversas reuniones con diferentes actores, tales como: Ayuntamiento de Málaga, Representantes Sindicales, ATUC, etc. al objeto de coordinar actuaciones e intercambiar información.

Este año ha sido igualmente fundamental informar a nuestros grupos de interés de las diferentes actuaciones relevantes. Los principales medios utilizados han sido: nuestra página Web, el blog de la EMT, Redes Sociales y notas de prensa.

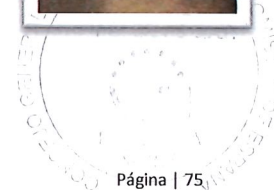
Tal y como se indica anteriormente, la EMT pertenece a la Asociación de Transportes Públicos Urbanos y Metropolitanos – ATUC, siendo nuestro Director Gerente, presidente de dicha Asociación desde el año 2010.

Durante 2023 la EMT no ha realizado ninguna acción de patrocinio, habiendo realizado algunas donaciones. El importe de estas donaciones ha sido de 3.100€, destinándose a:

- Escuelas Ave María
- Fundación para el estudio de la viabilidad empresarial.
- Asociación Solidaridad Asistencial En Compañía – ASAEC

Junto a estas donaciones, hemos realizado otras cesiones de materiales o vehículos, en concreto a colegios y entidades:

- Cesión de material de repuestos usados para la formación al C.E.S San José Padre Mondéjar y al I.E.S La Rosaleda.
- Cesión de un vehículo a la UME (Unidad Militar de Emergencia)
- Cesión de un vehículo a la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencia.
- Cesión de diecinueve vehículos a la Asociación Tranbus para destinarlos a desguace y destinar los importes obtenidos para restaurar los vehículos de la asociación.



V.01 (07/03/24)

Página | 75

Código Seguro De Verificación	XXQQJARgN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	174/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARgN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARgN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	174/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwFI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



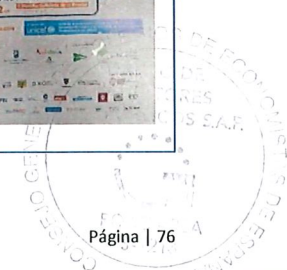
Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



Del mismo modo, el compromiso de la EMT con la ciudad de Málaga y la sociedad en la que presta sus servicios se plasma junto a otras actuaciones en las medidas de colaboración que realiza de manera constante en diversos ámbitos donde cabe destacar a lo largo de 2023 entre otras la publicación de carteles de forma gratuita dentro del bus para fines sociales:



V.01 (07/03/24)



Página | 76

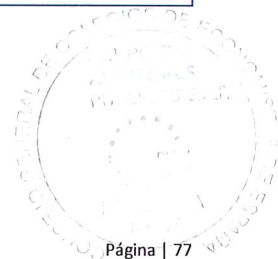
Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	175/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	175/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



V.01 (07/03/24)



Página | 77

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	176/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	176/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfl1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

178





COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La Cátedra de Gestión del Transporte de Málaga tiene su origen en el convenio de colaboración firmado entre la Universidad de Málaga (UMA) y la Empresa Malagueña de Transportes (EMT) el 1 de octubre de 2004.

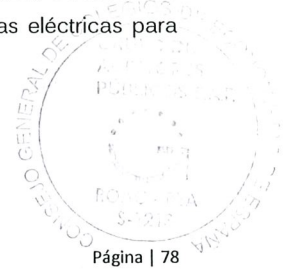
La Cátedra de Gestión del Transporte tiene por objeto el análisis, la investigación y la docencia de la realidad, problemática y perspectivas del Transporte desde todos los puntos de vista que se consideren relevantes.

La EMT es el principal patrocinador de las actividades que desarrolla el programa de la "Cátedra" tanto en docencia, como en investigación, participando en las líneas generales del diseño, desarrollo y ejecución de sus actividades y prestando asistencia técnica a las fases de desarrollo y ejecución.

Desde 2022, el Ayuntamiento de Málaga está elaborando un proyecto para la priorización del transporte público y mejoras en los accesos viarios (tráfico rodado) a la ciudad, en el denominado eje litoral, estableciéndose como uno de los hitos importantes determinar en qué condiciones las personas que viven en los municipios colindantes a la capital podrían cambiar su modo habitual de transporte, dejando en casa el coche privado y utilizando el transporte público. En 2022 se realizó este estudio en Rincón de la Victoria y en 2023 se ha ampliado a Alhaurín de la Torre, Torremolinos y Vélez Málaga.

El objeto de este estudio se centra en la instalación de estaciones de bicicletas eléctricas en los municipios limítrofes con Málaga (Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Alhaurín de la Torre, Torremolinos, etc....) para facilitar el acceso desde zonas de ladera y alejadas de la ruta a los buses metropolitanos, con objeto de incrementar el uso del transporte público y reducir el tráfico privado.

El proyecto de estaciones de bicicletas se verá complementado con la puesta en marcha del Eje Litoral, es decir, la disponibilidad de un carril bus soterrado de entrada a Málaga, lo que reducirá notablemente el tiempo de entrada y salida de los buses desde la ciudad capital, evitando aglomeraciones y tapones y, por tanto, será más eficaz para los desplazamientos metropolitanos. Por tanto, el objetivo principal de este estudio es conocer la disposición de los residentes de estos municipios limítrofes a modificar su modo de transporte si dispusieran de un sistema cómodo y seguro de bicicletas eléctricas para acceder al transporte público colectivo en autobús.



V.01 (07/03/24)

Página | 78

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	177/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	177/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### 6.3.2 Subcontratación y proveedores

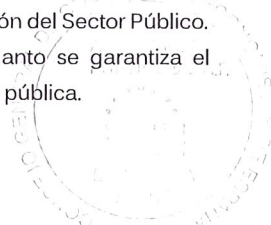
La Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., es una empresa municipal con capital íntegramente público y perteneciente al sector público. Por este motivo, en materia de contratación se rige de un lado, por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de otro, conforme se establece en la propia Disposición Adicional Octava de dicho texto legal, por el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en sectores especiales.

En concreto, se le aplica lo dispuesto en el Libro Tercero Título I de la LCSP y en cuanto a la legislación de contratación específica de los sectores especiales RD Ley 3/2020 se le aplicará cuando celebre contratos que se superen determinados umbrales económicos y cuyo objeto esté relacionado con la actividad del transporte que ofrecemos.

Con relación a la gestión de proveedores, en su mayoría se suelen emplear procedimientos abiertos mediante convocatoria pública a fin de facilitar la libertad de acceso y una mayor concurrencia y así mismo se cumple con los principios de publicidad, transparencia de los procedimientos, igualdad de trato entre los licitadores y concurrencia a fin de seleccionar la oferta más ventajosa. Igualmente, conviene añadir que se está optando en muchas licitaciones por la división de lotes a fin de fomentar la participación de pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, se ha de señalar que se está realizando un esfuerzo en adecuar, digitalizar y optimizar la tramitación de los contratos de la empresa, atendiendo al contenido de las normas de contratación del sector público. Así se destaca como logros más relevantes, la puesta en marcha e implementación continua, de una plataforma electrónica para la tramitación electrónica de los contratos menores, cuyos formatos y fases cumplen con los requisitos exigidos en la tramitación del contrato menor. Ello ha supuesto dotar de una gran agilidad, control, transparencia y facilidad a la organización en la tramitación de este tipo de contratos. Siendo además una herramienta muy útil y eficaz para planificar los contratos de la Empresa dada la información que proporciona.

En cuanto a las licitaciones de Contratos mayores y Sistemas de contratación (Sistemas de Clasificación de proveedores, Acuerdos marcos, etc....) se realizan íntegramente mediante medios electrónicos a través de la Plataforma de contratación del Sector Público. Lo que redundará en mayores garantías a los proveedores por cuanto se garantiza el cumplimiento riguroso de los principios generales de la contratación pública.



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	178/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	178/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En este sentido, hay que destacar la puesta en marcha en 2020 de un Sistema propio de Clasificación de Carburantes y el desarrollo de un procedimiento de subasta electrónica que, observando todas las fases legales, realiza la adjudicación de los suministros derivados de este sistema. Este Sistema de Clasificación de Proveedores es abierto por lo que cualquier empresa que esté interesada podrá solicitar su clasificación y será admitida, siempre que cumpla los requisitos de capacidad y solvencia que se establecen en el pliego de condiciones.

Con este sistema se ha conseguido un mayor número de empresas participantes en el suministro de carburantes y, además, al haber concurrencia se están obteniendo ofertas más económicas.

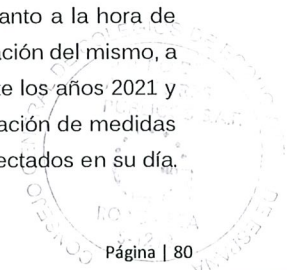
En cuanto a la subcontratación y proveedores, en los pliegos se especifican las obligaciones del contratista para los supuestos de subcontratación, estando sometida la celebración de subcontratos al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 215 LCSP y 107 del RD Ley 3/2020.

Para que un contratista pueda celebrar subcontratos se exige que éste lo comunique al órgano de contratación, en todo caso, de forma anticipada y por escrito la intención de celebrar los subcontratos, junto con la documentación que justifique la aptitud del subcontratista para ejecutar la parte de la prestación que se pretende subcontratar, y una declaración responsable del subcontratista de no estar incurso en ninguna prohibición de contratar de acuerdo a lo previsto en el artículo 71 de la LCSP.

Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de lo establecido en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, será obligación del contratista responder de los salarios impagados a los trabajadores/as afectados por subrogación, así como de las cotizaciones a la Seguridad social devengadas, aún en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por el nuevo contratista, sin que en ningún caso dicha obligación corresponda a este último.

**6.3.3 Lucha contra la corrupción y el soborno con proveedores y subcontratas**

En 2019, con la implantación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance), se procedió a la revisión del código ético que marca, entre otros, las relaciones con proveedores y subcontratas, garantizando un estricto cumplimiento legal y socialmente responsable, reflejados en los criterios que se tienen tanto a la hora de seleccionarlos como una vez se trabaja con ellos. Que, tras la implantación del mismo, a principios del año 2023 se realizó auditoría del funcionamiento durante los años 2021 y 2022 constatándose en dicho informe una mejoría notable en la aplicación de medidas de control dentro de la organización y la mitigación de los riesgos detectados en su día.



V.01 (07/03/24)

Página | 80

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	179/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	179/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Que dicha información se proporciona al Consejo de Administración como consta en el acta realizada al efecto.

Así mismo, en los pliegos de las licitaciones se establece que los licitadores tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en alguna de las prohibiciones para contratar detalladas en el artículo 71 de la LCSP. Del mismo modo, los empresarios/as deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

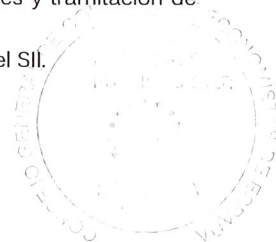
Igualmente, en los procedimientos de licitación se informa que por parte de EMTSAM, se adoptarán las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas se realice de manera que se respeten los principios generales de contratación pública y se incluye en las cláusulas de los pliegos administrativos, así como en todos los contratos que se formalizan al efecto, una cláusula informando a las empresas licitadoras y contratistas acerca de la política de prevención de riesgos penales de la Empresa (Compliance) y del cumplimiento de la normativa de transparencia, en todos los procedimientos.

Además, cabe añadir que, con motivo de la tramitación de licitaciones procedente de Fondos Europeos, EMTSAM se ha adherido al Plan Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Málaga formando parte del comité creado al efecto.

Por último, destacar que con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo de Administración, en su sesión de 10 de mayo de 2023 acordó facultar al Director Gerente para la adaptación del Sistema Interno de Información y designar el órgano Responsable del Sistema.

Conforme dicha delegación, se informó al Consejo, que por parte del Director Gerente para dar cumplimiento a la norma legal antes mencionada, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Aprobar la política del SII que enuncia los principios generales del SII y defensa del informante.
- 2º. Nombrar un órgano colegiado Responsable del Sistema.
- 3º. Aprobar el procedimiento de gestión de informaciones y tramitación de expedientes.
- 4º La puesta en funcionamiento del canal de denuncia del SII.



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	180/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	180/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

**6.3.4 Igualdad, accesibilidad universal de las personas con discapacidad.**

EMT recoge en sus licitaciones criterios relacionados con la exigencia de accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Se exigen declaraciones a efectos del cumplimiento del artículo 42 de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, obligando a las empresas licitadoras a declarar bajo su responsabilidad que la empresa a la que representan está o no obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.

Así mismo debe aportar para su acreditación, un Certificado de la empresa en el que consta el número global de trabajadores de plantilla y el número particular de trabajadores con discapacidad, o una copia de la declaración de excepcionalidad y declaración sobre las medidas concretas aplicadas al respecto.

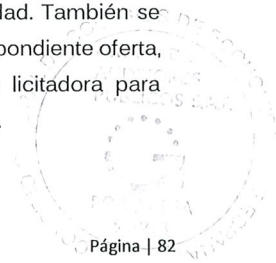
En caso de empate en la licitación se aplica el art. 147 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que tendrán preferencia los siguientes aspectos que se refieren a continuación:

- Tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, teniendo preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores/as fijos/as con discapacidad en su plantilla.
- Empresas que tengan la marca de excelencia e igualdad o desarrollar medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, siempre que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.
- Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.
- Entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo.

En cuanto a la materia de IGUALDAD, la Dirección de la Empresa lleva años comprometida con el logro de la igualdad efectiva y la aplicación de políticas en aras a la consecución de esta. De ahí, que dicho compromiso se vea reflejado en la tramitación de las licitaciones de la Empresa.

Así, por ejemplo, como condiciones especiales de la ejecución de los contratos, se suele incluir las de índole social relacionadas con la promoción de la igualdad. También se incluye como documentación preceptiva a presentar junto con la correspondiente oferta, una declaración firmada sobre el compromiso que asume la parte licitadora para promover la igualdad conforme el modelo que se incorpora en el pliego.

V.01 (07/03/24)



Página | 82

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	181/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	IISffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	181/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IISffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IISffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En caso de resultar adjudicatario, deberá acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 y según la Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Es más, prueba de la importancia del cumplimiento de este aspecto, en caso de que no se aportara la documentación solicitada al efecto en el plazo señalado, se entenderá que la parte licitadora ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación a la persona licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

### 6.4 Empresas del sector



La EMT pertenece a la Asociación de Transportes Públicos Urbanos y Metropolitanos – ATUC, siendo nuestro Director Gerente, presidente de dicha Asociación desde el año 2010. A través de ATUC, anualmente se celebran diferentes comisiones de trabajo en las que empresas del sector tratan temas relevantes y comparten objetivos, buenas prácticas, experiencias, proyectos innovadores...

En 2023, se han continuado celebrando estas reuniones compartiendo información y buenas prácticas, muy centradas actualmente en la incorporación en las flotas de vehículos eléctricos y reducir al mínimo, las emisiones de CO<sub>2</sub>.



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	182/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	182/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





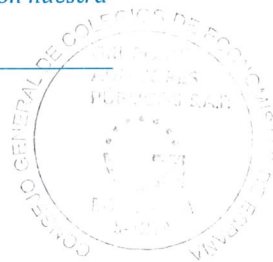
Comisiones de Trabajo	
Económica-Financiera	➤
Compras y Contrataciones	➤
N. Tecnologías, Marketing y Calidad	➤
Asuntos Jurídicos y Europeos	➤
Gestión y Desarrollo de Personas	➤
Comunicación y RR. II.	➤
Movilidad como Servicio (MaaS)	➤
Planificación y Explotación (buses)	➤
Material Móvil (buses)	➤
Técnica Ferroviaria	➤
Material Rodante Ferroviario	➤
Operaciones de Modos Ferroviarios	➤
Recursos Humanos Modos Ferroviarios	➤
Seguridad en la Circulación Ferroviaria	➤
Accesibilidad Universal	➤
Bicicleta Pública	➤
Movilidad y Género	➤

Ilustración 42: Comisiones de trabajo ATUC

### 6.5 Respeto de los Derechos Humanos

En materia de derechos humanos, nuestro compromiso es total, además de ser un aspecto que, en países como España, a nivel legal, está bastante controlado y legislado. Evidencia de este cumplimiento es la evaluación del cumplimiento legal como requisito de las normas implantadas y certificadas de nuestro sistema de gestión y en el sistema de Compliance en la EMT. En este sentido, hay que señalar que el Código Ético de la EMT, recoge expresamente dicho compromiso dentro de los valores y principios que recoge:

*El comportamiento ético y el respeto por los intereses de las partes interesadas, el respeto a la normativa internacional de comportamiento y el respeto por los derechos humanos, son nuestra máxima en esta materia*



V.01 (07/03/24)

Página | 84

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	183/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	183/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



Nuestro compromiso con los Derechos Humanos, además, queda recogido en la Política integrada de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social de la organización y nos hace colaborar en varias campañas en línea con los principios recogidos en ésta, tal y cómo se detalla en el anterior apartado de colaboraciones y campañas realizadas



V.01 (07/03/24)

Página | 85

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	184/195
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SfibuPZEMwf1lc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	184/195
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 7. ÍNDICE DE REFERENCIAS

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos relevantes EMT .....	9
Tabla 2: Comunicación con Grupos de Interés .....	16
Tabla 3: Principales Impactos EMT .....	20
Tabla 4: Indicadores Económicos .....	22
Tabla 5: Evolución parque móvil .....	27
Tabla 6: Evolución emisiones gases contaminantes .....	27
Tabla 7: Mediciones contaminación acústica .....	28
Tabla 8: Consumo de materias primas .....	35
Tabla 9: Consumo de agua y electricidad .....	35
Tabla 10: Evolución eficiencia energética .....	37
Tabla 11: Eficiencia energética sobre viajeros transportados .....	37
Tabla 12: Evolución emisiones Gases Efecto Invernadero .....	38
Tabla 13: Evolución GEI sobre viajeros transportados .....	38
Tabla 14: Empleados por sexo, categoría y rango de edad .....	41
Tabla 15: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional .....	44
Tabla 16: Contratos a tiempo parcial por categoría .....	46
Tabla 17: Absentismo 2023 .....	51
Tabla 18: Índices accidentes de trabajo .....	56
Tabla 19: Accidentes de Trabajo .....	57
Tabla 20: Miembros Comité Empresa .....	59
Tabla 21: Tiempo de respuesta comunicaciones APP .....	61
Tabla 22: Tiempo medio de respuesta por tipo de comunicación .....	61
Tabla 23: Evolución indicadores de formación .....	62
Tabla 24: Horas de formación por categoría .....	64
Tabla 25: Resumen del grado de ejecución del III Plan de Igualdad. Año 2023 .....	67
Tabla 26: Indicadores accesibilidad EMT .....	69
Tabla 27: Total comunicaciones recibidas .....	71
Tabla 28: Evolución comunicaciones, por procedencia .....	72
Tabla 29: Evolución comunicaciones, por categoría .....	73

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



V.01 (07/03/24)

Página | 86

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	185/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SfbuPZEMwf1lc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	185/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfbuPZEMwf1lc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfbuPZEMwf1lc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

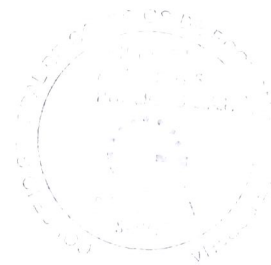




Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

**ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1: Evolución Viajeros .....8  
 Ilustración 2: Distribución de viajeros por título de transporte .....9  
 Ilustración 3: Organigrama EMT ..... 11  
 Ilustración 4: Esquema Política del SIG.....12  
 Ilustración 5: Seguimiento del Plan Estratégico ..... 14  
 Ilustración 6: Matriz de Materialidad ..... 18  
 Ilustración 7: Emisiones de partículas por vehículos ..... 28  
 Ilustración 8: Emisiones de ruidos por vehículos..... 29  
 Ilustración 9: Residuos no peligrosos ..... 32  
 Ilustración 10: Residuos Peligrosos ..... 33  
 Ilustración 11: Proceso depuración agua ..... 34  
 Ilustración 12: Empleados EMT por sexo..... 41  
 Ilustración 13: Plantilla por tramos de edad ..... 42  
 Ilustración 14: Plantilla por clasificación profesional ..... 42  
 Ilustración 15: Contratos indefinidos y temporales ..... 43  
 Ilustración 16: Contratos temporales e indefinidos por sexo ..... 43  
 Ilustración 17: Contratos temporales e indefinidos por rango de edad ..... 43  
 Ilustración 18: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional ..... 44  
 Ilustración 19: Contratos a tiempo completo/parcial ..... 45  
 Ilustración 20: Contratos a tiempo parcial por categoría ..... 46  
 Ilustración 21: Remuneración media por sexo..... 47  
 Ilustración 22: Remuneración media por tramos de edad ..... 47  
 Ilustración 23: Remuneración media por sexo y tramos de edad ..... 48  
 Ilustración 24: Remuneración media por categoría y por categoría y sexo ..... 48  
 Ilustración 25: Empleados con discapacidad por sexo ..... 50  
 Ilustración 26: Empleados con discapacidad por sexo y rango de edad..... 50  
 Ilustración 27: Índices accidentes de trabajo por sexo ..... 56  
 Ilustración 28: Evolución Índice de Frecuencia ..... 56  
 Ilustración 29: Evolución Índice de Gravedad ..... 56  
 Ilustración 30: Evolución Índice de Duración ..... 56  
 Ilustración 31: Evolución Índice de Incidencia ..... 56  
 Ilustración 32: Evolución Accidentes de Trabajo ..... 57  
 Ilustración 33: Accidentes de trabajo por tipo y sexo ..... 58  
 Ilustración 34: Comunicaciones APP ..... 60  
 Ilustración 35: Tipología de las comunicaciones ..... 60  
 Ilustración 36: Comunicaciones vs. tiempo medio de respuesta ..... 61  
 Ilustración 37: N.º de alumnos por sexo y rango de edad ..... 63  
 Ilustración 38: Número de alumnos por categoría y sexo ..... 63  
 Ilustración 39: Horas de formación por categoría ..... 63  
 Ilustración 40: Evolución tiempo de respuesta comunicaciones ..... 73  
 Ilustración 41: % de Proveedores locales ..... 75  
 Ilustración 42: Comisiones de trabajo ATUC..... 84



V.01 (07/03/24)

Página | 87

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	186/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	186/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**8. REFERENCIAS EINF - LEY 11/2018**

Información solicitada por la Ley 11/2018		Apartado Documento
<b>Modelo de negocio</b>		
Breve descripción del modelo de negocio	1.1	Nuestra actividad
	1.2	Trayectoria EMT
Identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos	0	Gestión de riesgos e impactos
<b>Medioambiente</b>		
Contaminación	5.1	Contaminación
Economía circular y prevención	5.2	Economía circular, prevención y gestión de residuos
Uso sostenible de los recursos	5.3	Uso sostenible de los recursos
Cambio climático	5.3.2	Cambio climático
Protección de la biodiversidad	5.3.2	Protección a la diversidad
<b>Cuestiones sociales y personal</b>		
Empleo	6.1	Personas
Organización del trabajo	6.1.8	Organización del trabajo
Salud y seguridad	6.1.10	Seguridad y salud
Relaciones sociales	6.1.11	relaciones sociales
Formación	6.1.13	Formación del personal
Accesibilidad	6.1.7	Personal con discapacidad
Igualdad	6.1.14	Igualdad
<b>Derechos Humanos</b>		
Información sobre el respeto de DDHH	6.5	Respeto de los DDHH
Promoción y cumplimiento de la OIT	6.1	Personas
<b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	4.2	Medidas contra la corrupción y el soborno
<b>Sociedad</b>		
Compromisos con el desarrollo sostenible	6.2	Usuarios
	6.3	ciudad y comunidad
Subcontratación y proveedores	6.3.2	Subcontratación y proveedores
Consumidores	6.2	Usuarios
Información fiscal	4.1	Información fiscal

Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



V.01 (07/03/24)

Página | 88

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	187/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	187/195
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 9. ÍNDICES DE CONTENIDO GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI. No ha habido ningún cambio significativo actualmente que haya motivado a realizar una redefinición de la información contenida en este informe.

Este informe no financiero realizado en febrero de 2021 incluye la información social, medioambiental y de gobierno principal correspondiente al año 2020, y se realizará con una periodicidad anual.

La información incluida en este informe va en línea con la información financiera de las Cuentas Anuales de la EMT, para cualquier consulta acerca de este informa la dirección de correo electrónico a la cual dirigirse es [clientes@emtsam.es](mailto:clientes@emtsam.es)

### ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
GRI 102	Contenidos generales		
<b>1. Perfil de la organización.</b>			
102-1	Nombre de la organización	Nuestra actividad	1.1
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Trayectoria EMT	1.2
102-3	Ubicación de la sede	Nuestra actividad	1.1
102-4	Ubicación de las operaciones	Nuestra actividad	1.1
102-5	Propiedad y forma jurídica	Nuestra actividad	1.1
102-6	Mercados servidos	Trayectoria EMT	1.2
102-7	Tamaño de la organización	Personas Información fiscal	6.1 4.1
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Personas	6.1
102-9	Cadena de suministro	Ciudad y comunidad	6.3
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Ciudad y comunidad	6.3
102-11	Principio o enfoque de precaución	Gestión ambiental y cambio climático	5
102-12	Iniciativas externas	Carta del Director Gerente	Carta del Director Gerente
102-13	Afiliación a asociaciones	Empresas del sector	6.4
<b>2. Estrategia</b>			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta del Director Gerente	Carta del Director Gerente
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3.4.1 3.4.2
<b>3. Ética e integridad</b>			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Estrategias y políticas de la organización	3
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Estrategias y políticas de la organización Medidas contra la corrupción y el soborno	3 4.2
<b>4. Gobernanza</b>			
102-18	Estructura de gobernanza	Trayectoria EMT	1.2 2

V.01 (07/03/24)

Página | 89

Código Seguro De Verificación	XXQQJARgN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	188/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARgN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARgN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	188/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
		Gobernanza, organización y estructura	
102-19	Delegación de autoridad		
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Trayectoria EMT Gobernanza, organización y estructura	1.2 2
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3 3.4.1 3.4.2
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.		
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno.	Carta del Director Gerente Gobernanza, organización y estructura	Carta del Director Gerente 2
102-24	Nominación y selección del máximo órganos de gobierno.	Trayectoria EMT Gobernanza, organización y estructura	1.2 2
102-25	Conflictos de intereses		
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3 3.4.1 3.4.2
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales.	Gestión de riesgos: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3.4.1 3.4.2
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo.	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3 3.4.1 3.4.2
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Estrategias y políticas de la organización	3
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Carta Director Gerente	Carta del Director Gerente
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas		
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas		
102-35	Políticas de remuneración	Personas	6.1
102-36	Proceso para determinar la remuneración.	Personas	6.1
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración		
102-38	Ratio de compensación total anual	Personas	6.1
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		
<b>5. Participación de los grupos de interés</b>			
102-40	Lista de grupos de interés	Estrategias y políticas de la organización	3
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Personas	6.1

V.01 (07/03/24)

Página | 90

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	189/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	189/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Estrategias y políticas de la organización	3
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Estrategias y políticas de la organización	3
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3 3.4.1 3.4.2
<b>6. Prácticas para la elaboración de informes</b>			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Nuestra actividad Trayectoria EMT	1.1 1.2
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Contenido Tabla de referencias Tabla de ref. EINF normativa Índice de contenidos GRI	Pág. 2 0 8 9
102-47	Lista de temas materiales	Análisis de materialidad	3.3
102-48	Reexpresión de la información	Índice de contenidos GRI	9
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Índice de contenidos GRI	9
102-50	Periodo objeto del informe	Índice de contenidos GRI	9
102-51	Fecha del último informe	Índice de contenidos GRI	9
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Índice de contenidos GRI	9
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Índice de contenidos GRI	9
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Índice de contenidos GRI	9
102-55	Índice de contenidos GRI	Índice de contenidos GRI	9
102-56	Verificación externa	Informe de verificación	--
<b>GRI 103: Enfoque de Gestión</b>			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3 3.4.1 3.4.2
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3 3.4.1 3.4.2
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3 3.4.1 3.4.2
<b>GRI 201: Desempeño económico</b>			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Información fiscal	4.1
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos, Gestión ambiental y cambio climático	3 3.4.1 3.4.2 5
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Información fiscal	4.1
<b>GRI 202: Presencia en el mercado</b>			

V.01 (07/03/24)

Página | 91

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	190/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SfibuPZEMwfl1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	190/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfl1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfl1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Personas	6.1
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Personas	6.1
GRI 203: Impactos económicos indirectos			
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Información fiscal	4.1
203-2	Impactos económicos indirectos significativos		
GRI 204: Prácticas de adquisición			
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		
GRI 205: Anticorrupción			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Medidas contra la corrupción y el soborno	4.2
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Medidas contra la corrupción y el soborno	4.2
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Información sobre el respeto de los DDHH	6.5
GRI 206: Competencia desleal			
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		
GRI 301: Materiales			
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Uso sostenible de los recursos	5.3
301-2	Insumos reciclados	Economía circular, prevención y gestión de residuos	5.2
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	Economía circular, prevención y gestión de residuos	5.2
GRI 302: Energía			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Eficiencia energética y uso de energías renovables	5.3.1
302-2	Consumo energético fuera de la organización		
302-3	Intensidad energética	Eficiencia energética y uso de energías renovables	5.3.1
302-4	Reducción del consumo energético	Eficiencia energética y uso de energías renovables Cambio climático	5.3.1 5.3.2
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Eficiencia energética y uso de energías renovables Cambio climático	5.3.1 5.3.2
GRI 303: Agua			
303-1	Extracción de agua por fuente	Uso sostenible de los recursos	5.3
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	Uso sostenible de los recursos	5.3
303-3	Agua reciclada y reutilizada	Uso sostenible de los recursos	5.3
GRI 304: Biodiversidad			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Protección de la biodiversidad	5.3.3
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		
304-3	Hábitats protegidos o restaurados		

V.01 (07/03/24)

Página | 92

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	191/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	191/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración



Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		
<b>GRI 305: Emisiones</b>			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Contaminación	5.1
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Contaminación	5.1
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Contaminación	5.1
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Contaminación	5.1
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Contaminación	5.1
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 15	Contaminación	5.1
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Contaminación	5.1
<b>GRI 306: Efluentes y residuos</b>			
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Económica circular, prevención y gestión de residuos Uso sostenible de los recursos	5.2 5.3
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Económica circular, prevención y gestión de residuos	5.2
306-3	Derrames significativos	Económica circular, prevención y gestión de residuos Uso sostenible de los recursos	5.2 5.3
306-4	Transporte de residuos peligrosos	Económica circular, prevención y gestión de residuos	5.2
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	Económica circular, prevención y gestión de residuos Uso sostenible de los recursos	5.2 5.3
<b>GRI 307: Cumplimiento ambiental</b>			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Gestión ambiental y cambio climático	5
<b>GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores</b>			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Gestión ambiental y cambio climático	5
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Impactos de riesgos Análisis de materialidad Gestión ambiental y cambio climático	3.4.2 3.3 5
<b>GRI 401: Empleo</b>			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Personas	6.1
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales		
401-3	Permiso parental	Personas	6.1
<b>GRI 402: Relaciones trabajador-empresa</b>			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales		
<b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo</b>			
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Personas	6.1

V.01 (07/03/24)

Página | 93

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	192/195
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
<b>Observaciones</b>	2907	<b>Página</b>	192/195
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SfibuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Personas	6.1
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Personas	6.1
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Personas	6.1
GRI 404: Formación y enseñanza			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Personas	6.1
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Personas	6.1
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Personas	6.1
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Personas	6.1
GRI 406: No discriminación			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Personas	6.1
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva			
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		
GRI 408: Trabajo infantil			
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Respeto de los Derechos Humanos	6.5
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio			
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 5			
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas			
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas		
GRI 412: Evaluación de derechos humanos			
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Respeto de los Derechos Humanos	6.5
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos		
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos		
GRI 413: Comunidades locales			

V.01 (07/03/24)

Página | 94

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48	
Observaciones		Página	193/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00	
Observaciones	2907	Página	193/195	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwflc+BuSwg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			



Fdo. Secretaria del Consejo de Administración

Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos Ciudad y Comunidad	3.4.1 3.4.2 6.3
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3.4.1 3.4.2
GRI 414: Evaluación social de los proveedores			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con .los criterios sociales	Ciudad y comunidad	6.3
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3.4.1 3.4.2
GRI 415: Política pública			
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Ciudad y comunidad	6.3
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes			
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Ciudad y comunidad	6.3
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		
GRI 417: Marketing y etiquetado			
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Ciudad y comunidad	6.3
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Ciudad y comunidad	6.3
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Ciudad y comunidad	6.3
GRI 418: Privacidad del cliente 5			
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente		
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico			
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Medidas contra la corrupción y el soborno	4.2



V.01 (07/03/24)

Página | 95

Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	194/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05L1ke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	194/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfI1c+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los Administradores/ Consejeros/as de la EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM declaran mediante la firma electrónica del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2023 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 87, ambos inclusive y numerados correlativamente, el informe de gestión que han quedado recogidas en los folios del 88 al 94, ambos inclusive y numerados correlativamente y el anexo al informe de gestión correspondiente al estado de información no financiera que han quedado recogidas en los folios del 95 al 194, ambos inclusive y numerados correlativamente; todos ellos referidas a 31 de diciembre del año 2023.

Fdo.: D. Francisco Manuel de la Torre Prados  
N.I.F. 25017414-S

Fdo.: Dña. María Trinidad Hernández Méndez  
N.I.F. 23791592R

Firmado por HERNANDEZ MENDEZ MARIA TRINIDAD - DNI \*\*\*9159\*\* el día 13/05/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: D. Borja Vivas Jiménez  
N.I.F. 74879310G

Fdo.: Dña. María Penélope Gómez Jiménez  
N.I.F. 74641095T

Firmado por GOMEZ JIMENEZ MARIA PENELOPE - DNI \*\*\*4109\*\* el día

Fdo.: Dña. Alicia Izquierdo García  
N.I.F. 44583221K

Fdo.: D. Jorge Miguel Quero Mesa  
N.I.F. 25684022-Z

IZQUIERDO GARCIA ALICIA - 44583221K  
Firmado digitalmente por IZQUIERDO GARCIA ALICIA - 44583221K  
Fecha: 2024.05.14 14:24:28 +02'00'

QUERO MESA JORGE MIGUEL - 25684022Z  
Firmado digitalmente por QUERO MESA JORGE MIGUEL - 25684022Z  
Fecha: 2024.05.13 14:20:22 +02'00'

Fdo.: D. Salvador Trujillo Calderón  
N.I.F. 25068028Y

Fdo.: José Luis Martín Bellido  
N.I.F. 30494541-Z

TRUJILLO CALDERON SALVADOR - DNI 25068028Y  
Firmado digitalmente por TRUJILLO CALDERON SALVADOR - DNI 25068028Y  
Fecha: 2024.05.14 14:38:35 +02'00'

MARTIN BELLIDO JOSE LUIS - 30494541Z  
Firmado digitalmente por MARTIN BELLIDO JOSE LUIS - 30494541Z  
Fecha: 2024.05.14 17:40:55 +02'00'

Fdo.: D. Jesús Ruiz Ballesteros  
N.I.F. 274661120S

RUIZ BALLESTEROS JUAN JESUS - 74661120S  
Firmado digitalmente por RUIZ BALLESTEROS JUAN JESUS - 74661120S  
Fecha: 2024.05.13 14:30:03 +02'00'

GUTIERREZ FERRER MARIA DEL ROSARIO - DNI 48813286H  
Firmado digitalmente por GUTIERREZ FERRER MARIA DEL ROSARIO - DNI 48813286H  
Fecha: 2024.05.09 20:01:35 +02'00'



Código Seguro De Verificación	XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	10/05/2024 16:16:48
Observaciones		Página	195/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XXQQJARqN05Llke2zd5GYQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/05/2024 13:09:00
Observaciones	2907	Página	195/195
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1SffbuPZEMwfIlc+BuSwg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# **INFORME AUDITORIAS**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.**

Al accionista único de **EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.:**

**1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad **EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.** (en adelante, EMT, la entidad o la sociedad), a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**2. Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor*, en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**3. Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

1- Gastos de Personal:

El importe de dicha partida de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es muy significativo, siendo de 56.616.280,52 euros. Supone la principal partida de este estado financiero. Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, con el objetivo de cubrir dicho riesgo, hemos realizado pruebas pertinentes de dicha área, como revisiones analíticas, test de nóminas y pruebas de registro y substantivas, entre otras.

2- Otros ingresos de explotación:

La Sociedad financia una parte importante de los gastos corrientes de su actividad a través de partidas presupuestarias del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Durante el ejercicio 2023, la sociedad ha recibido por este concepto, un importe de 30.025.889,00 euros, que se recogen dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en evaluar toda la documentación soporte de dicha aportación, con el objetivo de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos valorados de incorrección material en estas transacciones. Además, hemos circularizado al Ayuntamiento, recibiendo respuesta de este al respecto. Se ha incluido la información relativa en las notas 14.1 y 16.1 de la memoria.

3- Inmovilizado Material:

El Inmovilizado Material, recogido en el Balance de Situación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, representa 44.589.596,36 euros. Es un área que consideramos significativa, en el contexto de la entidad. Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en la verificación, en base a muestreo estadístico, de la documentación soporte de las adquisiciones y bajas registradas, comprobación física de los elementos, chequeo de la flota de vehículos, además de la realización de pruebas analíticas de amortización.

4- Prestación de servicios:

La cifra de Ingresos por prestaciones de servicios es muy significativa, en cuanto que supone una de las principales partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Hay que destacar que, en este ejercicio, la sociedad ha aumentado un 17% la prestación de servicios con respecto al ejercicio anterior. Dada la relevancia de los importes involucrados, hemos considerado estas transacciones como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo, en relación con este riesgo, ha consistido en evaluar el sistema de control interno del ciclo de ventas; también hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo del corte de operaciones y verificada la razonabilidad de las variaciones interanuales. Asimismo, hemos circularizado a los principales clientes y hemos aplicado procedimientos alternativos en los que no hemos obtenido respuesta; Además de una prueba de clientes al contado para verificar un importe significativo de dicho importe.

5- Subvenciones:

En el ejercicio 2023, el volumen de subvenciones registradas en el patrimonio neto de la entidad asciende a 27.557.946,59 euros. El importe imputado a resultado del ejercicio 2023 asciende a 1.816.983,94 euros, siendo esta una de las partidas más relevantes de los ingresos percibidos por la entidad, por lo que, dada su relevancia, consideramos esta área como significativa para la auditoría.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en la verificación de las resoluciones de las diferentes concesiones, la correcta imputación en la cuenta de resultados y la comprobación de que la información revelada en la memoria es adecuada.

6- Litigios en relación con el Impuestos Sobre el Valor Añadido:

Tal y como se indica en la Nota 12.1 de la memoria adjunta, la entidad EMT ha sido objeto de actuaciones de comprobación e investigación, por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). En este sentido, la sociedad ha constituido una serie de avales para garantizar estas actuaciones. Nuestro trabajo se ha centrado en el estudio del razonamiento normativo, tanto a nivel nacional como comunitario, además de la circularización a los asesores legales que llevan el procedimiento.

**4. Otra información: Informe de gestión.**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior, se presenta en el informe de gestión y, el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## 5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## 6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.**  
**Nº R.O.A.C. S-1213.**

  
**José Antonio Moreno Marín.**  
Socio-Auditor de Cuentas.  
Nº ROAC: 19.889

En Málaga, a 15 de mayo de 2024.

